

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA



ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

TESIS:

AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS MYPES PROVINCIA DE CELENDÍN, 2021

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN: AUDITORÍA

Presentada por:

EVELYN LILIBETH CORTEZ AÑAZCO

Asesora:

Dr. REYNA LÓPEZ DÍAZ

Cajamarca, Perú

2023

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

- Investigador:
EVELYN LILIBETH CORTEZ AÑAZCO
DNI: 75624903
Escuela Profesional/Unidad UNC:
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS – MAESTRÍA EN CIENCIAS – MENCIÓN EN AUDITORÍA
- Asesor: **DRA. REYNA LÓPEZ DÍAZ**
- Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
- Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
- Título de Trabajo de Investigación: **AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS MYPES PROVINCIA DE CELENDIN, 2021.**
- Fecha de evaluación: **19/03/2024**
- Software antiplagio: **TURNITIN** **URKUND (OURIGINAL) (*)**
- Porcentaje de Informe de Similitud: **19%**
- Código Documento: **oid: 3117:340852047**
- Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO **PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO**

Fecha Emisión: 26/03/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE C.E.C.A.</p>  <p>Dr. Elmer Williams Rodríguez Olazo DIRECTOR</p> <hr/> <p>Dr. Elmer Williams Rodríguez Olazo DNI: 16445845</p>

* En caso se realizó la evaluación hasta setiembre de 2023

**COPYRIGHT © 2023 by
EVELYN LILIBETH CORTEZ AÑAZCO
Todos los derechos reservados**



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 11:30 horas del día 18 de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. JUAN MORILLO ARAUJO**, el **Dr. EDWARD FREDY TORRES IZQUIERDO**, el **Dr. JULIO NORBERTO SÁNCHEZ DE LA PUENTE** y en calidad de Asesor la **Dra. REYNA LÓPEZ DÍAZ**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno de la Escuela de Posgrado y la Directiva para la Sustentación de Proyectos de Tesis, Seminarios de Tesis, Sustentación de Tesis y Actualización de Marco Teórico de los Programas de Maestría y Doctorado, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **"AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS MYPES PROVINCIA DE CELENDIN, 2021"**; presentada por la **Bach. en Contabilidad y Finanzas, EVELYN LILIBETH CORTEZ AÑAZCO**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR con la calificación de Diecisiete (17) - EXCELENTE la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. en Contabilidad y Finanzas, EVELYN LILIBETH CORTEZ AÑAZCO**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas, con Mención en **AUDITORÍA**.

Siendo las 12:45 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dra. Reyna López Díaz
Asesor


.....
Dr. Juan Morillo Araujo
Jurado Evaluador


.....
Dr. Edward Fredy Torres Izquierdo
Jurado Evaluador


.....
Dr. Julio Norberto Sánchez de la Puente
Jurado Evaluador

A:

Mis padres Amilcar y Yaneth por mi formación, por su apoyo constante y por ser mi fortaleza para afrontar cada reto de la vida, porque gracias a su amor y motivación soy lo que soy hoy en día y voy mejorando por ser mucho mejor que ayer.

Mis hermanos Lewis, Merlyn y Lincol por su apoyo y comprensión y a mi mejor amiga Lilibeth a mi adorado ahijado Jossely por acompañarme en todo este proceso y por ser soporte en mi camino.

A mi amado Ruli por ser una persona muy especial, por darme fuerzas cuando he sentido desvanecer, por ser lo más lindo en mi vida y quién me brinda su apoyo incondicional día a día haciendo que mi esfuerzo y sacrificio formen parte de nuestras vidas

Evelyn Lilibeth.

AGRADECIMIENTO

A Dios por mostrarme día a día que al final del túnel siempre hay una luz, para permitirme demostrarme a mí misma que cada día sea una mejor persona y por nunca dejarme sola en mi caminar.

A todos los docentes de la Escuela de Posgrado de la Mención Tributación quienes con sus enseñanzas supieron guiar nuestra formación de posgrado, así como a mis compañeros que fuimos formando una amistad sólida e incondicional en las aulas

A la Dra. Reyna López Díaz por su desinteresado apoyo en la asesoría y la elaboración del presente estudio de investigación.

A los microempresarios de la ciudad de Celendín por su apoyo en la elaboración del presente trabajo de investigación.

LA AUTORA.

Aprende como si fueras a vivir toda la vida, y vive como si fueras a morir mañana

- **Charles Chaplin**

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL	viii
LISTA DE TABLAS	x
LISTA DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiv
ABSTRACT	xv

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.1.1. Contextualización.....	1
1.1.2. Descripción del problema	3
1.1.3. Formulación del problema	4
1.2. Justificación de la investigación	5
1.2.1. Justificación Científica	5
1.2.2. Justificación técnico- práctica	6
1.2.3. Justificación institucional y personal.....	6
1.3. Delimitación de la investigación.....	7
1.3.1. Delimitación espacial	7
1.3.2. Delimitación Temporal.....	7
1.3.3. Delimitación del universo	7
1.3.4. Delimitación del contenido	7
1.4. Objetivos de la investigación	8
1.4.1. Objetivo General	8
1.4.2. Objetivos Específicos	8
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	9
2.1. Marco Legal.....	9
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	11
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	11
2.1.2. Antecedentes Nacionales	12
2.1.3. Antecedentes Locales	15
2.2. Marco Doctrinal	17
2.2.1. Teorías de la Auditoría Tributaria	17
2.2.2. Teorías de la Gestión Administrativa	21
2.3. Marco Conceptual	28
2.3.1. Auditoría Tributaria Preventiva	28
2.3.2. Sanciones Tributarias	32
2.3.3. Fiscalización Tributaria	36
2.3.4. Gestión Administrativa.....	43
2.3.5. Micro y Pequeña Empresa	49

2.4. Definición de términos básicos	52
CAPÍTULO III: PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	56
3.1. Hipótesis.....	56
3.1.1. Hipótesis General	56
3.1.2. Hipótesis Específicas	56
3.2. Variables	56
3.3. Operacionalización de los componentes de las Hipótesis	56
CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO	58
4.1. Ubicación geográfica	58
4.2. Diseño de la investigación.....	59
4.3. Método de investigación	61
4.4. Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación	63
4.4.1. Población	63
4.4.2. Muestra	63
4.4.3. Unidad de análisis	64
4.4.4. Unidades de observación	64
4.5. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Información.....	64
4.5.1. Técnica: Se utilizaron las siguientes.....	64
4.5.2. Instrumento:	65
4.6. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Información	65
4.7. Matriz de Consistencia Metodológica	66
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	68
5.1. Presentación de Resultados	68
5.2. Análisis, interpretación y Discusión de Resultados	68
5.2.1. Análisis de resultados	68
5.3. Contrastación de Hipótesis.....	104
5.3.1. Prueba de Hipótesis General	104
5.3.2. Prueba de Hipótesis Específicas.....	108
5.4. Discusión de Resultados	114
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES	118
REFERENCIAS	120
APÉNDICES	126
ANEXOS	135

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables.....	57
Tabla 2 Matriz de consistencia	67
Tabla 3 Opinión de MYPES Celendín sobre la auditoría tributaria	69
Tabla 4 Mypes según nivel de auditoria tributaria (dimensión situación tributaria)	70
Tabla 5 Dimensión fiscalización tributaria.....	71
Tabla 6 Dimensión situación financiera y fiscalización tributaria	72
Tabla 7 Nivel de gestión administrativa.....	73
Tabla 8 Dimensión planificación	73
Tabla 9 Dimensión organización	74
Tabla 10 Dimensión dirección.....	75
Tabla 11 Dimensión control	76
Tabla 12 Nivel de gestión administrativa (dimensión planificación, organización, dirección, control)	77
Tabla 13 Nivel de auditoria tributaria y nivel de gestión administrativa	78
Tabla 14 El nivel de cumplimiento de obligaciones formales.....	79
Tabla 15 El nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales.....	80
Tabla 16 Cronograma de pago para el cumplimiento oportuno de sus impuestos	81
Tabla 17 El pago incompleto de impuestos	82
Tabla 18 El pago incompleto de impuestos.....	83
Tabla 19 El tener errores en las declaraciones de impuestos generan multas	84
Tabla 20 El no separar gastos empresariales y personales	85
Tabla 21 El desconocimiento de la norma tributaria	86
Tabla 22 Correcta liquidación de los impuestos en las Mypes y el pago oportuno.....	87
Tabla 23 Su empresa ha sido sujeta de fiscalización por parte de Sunat	88
Tabla 24 Contratar a un profesional.....	89
Tabla 25 Los objetivos institucionales	90
Tabla 26 Planes estratégicos de la Entidad.....	91
Tabla 27 Políticas internas.....	92
Tabla 28 Estructura organizacional logro de los objetivos estratégicos y operativos ...	93
Tabla 29 Estructura organizacional.....	94
Tabla 30 Progreso de las Mypes la organización y dirección	95
Tabla 31 Mantienen actualizados los instrumentos de gestión.....	96
Tabla 32 Las capacidades y habilidades	97

Tabla 33 Objetivos y metas de la Entidad y se recompensa su trabajo.....	98
Tabla 34 Política interna orientada a incentivar el esfuerzo.....	99
Tabla 35 Conocer los objetivos y satisfacer las necesidades de la Entidad	100
Tabla 36 Nivel de competitividad para cambios en su liderazgo y conducción.....	101
Tabla 37 Gestión administrativa de las Mypes en la provincia de Celendin.....	102
Tabla 38 Auditoria tributaria y gestión administrativa en la Mypes	105
Tabla 39 Dimensión situación tributaria y nivel de gestión administrativa	106
Tabla 40 Dimensión fiscalización tributaria y nivel de gestión administrativa	108
Tabla 41 Auditoria tributaria influye significativamente dimensión planificación	109
Tabla 42 Auditoria tributaria influye significativamente dimensión dirección.....	111
Tabla 43 Auditoria tributaria influye significativamente en la dimensión dirección ..	112
Tabla 44 Auditoria tributaria influye significativamente dimensión control.....	113

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación geográfica	59
Figura 2 Opinión de MYPES Celendín sobre la auditoría tributaria.	69
Figura 3 Dimensión situación tributaria.....	70
Figura 4 Dimensión fiscalización tributaria	71
Figura 5 Dimensión situación financiera y fiscalización tributaria	72
Figura 6 Nivel de gestión administrativa.	73
Figura 7 Dimensión planificación	74
Figura 8 Dimensión organización.....	75
Figura 9 Dimensión dirección	76
Figura 10 Dimensión control.....	77
Figura 11 Nivel de gestión administrativa (dimensión planificación, organización, dirección, control).....	78
Figura 12 Nivel de auditoria tributaria y nivel de gestión administrativa	79
Figura 13 El nivel de cumplimiento de obligaciones formales	80
Figura 14 El nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales	81
Figura 15 Cronograma de pago para el cumplimiento oportuno de sus impuestos.....	82
Figura 16 El pago incompleto de impuestos ha generado que las Mypes	83
Figura 17 El pago incompleto de impuestos	84
Figura 18 El tener errores en las declaraciones de impuestos generan multas.....	85
Figura 19 El no separar gastos empresariales y personales	86
Figura 20 El desconocimiento de la norma tributaria.....	87
Figura 21 Correcta liquidación de los impuestos en las Mypes y el pago oportuno	88
Figura 22 Su empresa ha sido sujeta de fiscalización por parte de Sunat.....	89
Figura 23 Contratar a un profesional	90
Figura 24 Los objetivos institucionales	91
Figura 25 Planes estratégicos de la Entidad	92
Figura 26 Políticas internas	93
Figura 27 Estructura organizacional logro de los objetivos estratégicos y operativos..	94
Figura 28 Estructura organizacional	95
Figura 29 Progreso de las Mypes la organización y dirección.....	96
Figura 30 Mantienen actualizados los instrumentos de gestión	97
Figura 31 Las capacidades y habilidades	98
Figura 32 Objetivos y metas de la Entidad y se recompensa su trabajo	99

Figura 33 Política interna orientada a incentivar el esfuerzo	100
Figura 34 Conocer los objetivos y satisfacer las necesidades de la Entidad.....	101
Figura 35 Nivel de competitividad para cambios en su liderazgo y conducción	102
Figura 36 Gestión administrativa de las Mypes en la provincia de Celendin	103

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva con la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, año 2021 y se encuentra circunscrito dentro del enfoque cuantitativo, no experimental, se analizó la realidad tal cual sucedió sin alterar ningún dato e información recopilada; fue de nivel correlacional, ya que nos permitió medir la relación entre las variables: Auditoría tributaria preventiva y gestión administrativa, de corte transversal, ya que fue realizada en un determinado tiempo y en función de una población o muestra, en este caso el año 2021, se consideró el muestreo aleatorio simple y estuvo conformada por 72 representantes legales de las Mypes, de los cuales 51 son de servicios, 18 son de comercio, 2 de artesanía y 1 del sector industria . La técnica que se utilizó fue la encuesta, cuyo instrumento es el cuestionario. Los resultados determinaron que, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un $p=0.000$, por lo tanto, se concluye que tomando en cuenta los cálculos realizados, se evidencia que existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín Año 2021.

Palabras clave: Auditoría tributaria, Mypes, gestión administrativa

ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship of the preventive tax audit with the administrative management of the Mypes of the province of Celendín, year 2021 and is limited within the quantitative, non-experimental approach, the reality was analyzed as it happened without altering any data and information collected; It was correlational level, since it allowed us to measure the relationship between the variables: Preventive tax audit and administrative management, cross-sectional, since it was carried out at a certain time and based on a population or sample, in this case the year 2021 , simple random sampling was considered and was made up of 72 legal representatives of the Mypes, of which 51 are from services, 18 are from commerce, 2 from crafts and 1 from the industry sector. The technique used was the survey, whose instrument is the questionnaire. The results determined that, using the Student's T statistical test (spearman coefficient) at a significance level of 5%. With a $p=0.000$, therefore, it is concluded that taking into account the calculations made, it is evident that there is a significant relationship between the preventive tax audit and the administrative management of the Mypes in the province of Celendín year 2021.

Keywords: Tax audit, Mypes, administrative management

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1.Planteamiento del problema

1.1.1. Contextualización

Actualmente la globalización de los mercados exige que las empresas sean competitivas para asegurar su permanencia y crecimiento en este escenario económico. Pero no solo las grandes empresas tienen que ajustar sus procesos a esta gran globalización, sino también las micro y pequeñas empresas (MYPES), ya que estas organizaciones en estos últimos años se han constituido en el brazo productivo del país estimándose que conformarían el 98.35% del tejido empresarial peruano.

Hoy en día las empresas del sector privado presentan constantes riesgos tributarios, además del constante cambio en las normas tributarias por cada gobierno transitorio que tenemos. Es aquí entonces que a través de la auditoría tributaria preventiva lo que se busca es que los responsables, socios, o gerentes de cada una de las empresas tomen decisiones que repercutirá, ya sea de forma positiva o negativa, en el funcionamiento de sus empresas. Es por ello que lo que se buscó en las empresas es obtener información de calidad para que se tomen las mejores decisiones y esto depende de muchos factores; por ello es que los responsables de las empresas optan por instrumentos y medidas que les ofrezcan información válida y confiable. Una de esas medidas importantes para cualquier representante de las empresas es realizar periódicamente una auditoría tributaria preventiva, que, según Cortez, E & Landeras, C, (2019), hacen mención que una auditoría tributaria preventiva va permitir realizar un examen dirigido para verificar el cumplimiento de la

obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales. A través de ella se examinan las declaraciones juradas presentadas, los estados financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentatorios de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente.

Desde este punto de vista los representantes legales de las Mypes solo conocen la parte administrativa del funcionamiento de sus empresas mas no la parte tributaria, por ello que muchas veces estas incurren en el incumplimiento de la norma tributaria y son sancionadas, entonces como propósito principal de aplicar una adecuada auditoria tributaria preventiva se disminuyen los errores y contingencias y asi se evita las sanciones que están estipuladas en el Código Tributario.

Desde otra perspectiva la gestión administrativa es un proceso a través del cual los individuos conducen a la organización para alcanzar y fijar sus objetivos, destrezas y manejos organizacionales, utilizando diferentes estrategias para una adecuada gestión.

Tal como lo menciona (Chiavenato, 2007) “La tarea de la administración es interpretar los objetivos de la empresa y transformarlos en acción empresarial mediante planeación, organización, dirección y control de las actividades realizadas en diversas áreas y niveles de la empresa para conseguir tales objetivos” (p.285).

La inadecuada o la inexistencia aplicación de una auditoria tributaria preventiva en cualquier entidad trae consecuencias negativas, porque, no se va determinar de manera adecuada los errores tributarios y no permite medir con exactitud la eficiencia, eficacia y

eficiencia de sus operaciones y esto a la vez va de la mano con la planificación, organización, dirección y control de actividades y procesos de las Mypes.

1.1.2. Descripción del Problema

Las empresas en el Perú, por lo general, no optan por hacer uso de una auditoría tributaria preventiva, por que dichas empresas no consideran importante invertir en contratar auditores independientes y/o sociedades de auditorías externas debido a que la mayoría de los responsables, socios, o gerentes de cada una de las empresas lo consideran como un gasto más no como una inversión.

En Celendín se ha visto notablemente que en los últimos años las personas tienen una idea más clara de empresa familiar y así formar su pequeña y micro empresa, motivo por el cual, ayuda en mucho si estas empresas contratan la ejecución de una auditoría tributaria, lo cual tiene un efecto preventivo respecto de cualquier incumplimiento tributario que afecte a la gestión administrativa de las Mypes y así se evita multas y sanciones que afectan su economía.

En un diagnóstico preliminar a las Mypes, se evidencio que debido a que la mayoría de empresarios no tienen conocimientos, su cultura tributaria es baja, y no son conscientes de que tener ayuda en gran parte en el crecimiento de sus negocios, más aún cuando en la actualidad los tributos están muy acentuados y también se recibe muchas veces fiscalización de la administración tributaria, y que esto conlleva a varios vacíos en la determinación de sus impuestos, (Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.), entonces existe una serie de debilidades en los procedimientos administrativos como consecuencia del desconocimiento de la norma tributaria.

Por otro lado, se ha observado que el problema se origina cuando ante una fiscalización tributaria, la SUNAT evidencia que las Mypes incumplen sus obligaciones tributarias, por lo cual ameritan las sanciones pertinentes. Dada esta situación, se generó la necesidad de obtener información confiable la cual permitió a los representantes legales y/o responsables de las empresas de la provincia de Celendin tomar excelentes decisiones, siendo la auditoría tributaria preventiva una de las mejores medidas que se tiene en cuenta para lograr fortalecer las actividades y la competitividad de las empresas.

En este sentido se planteó determinar la relación de la auditoria tributaria preventiva y la gestión administrativa de las Mypes en la provincia de Celendín, 2021; con el fin de conocer si la auditoria tributaria preventiva ayuda a estas a prevenir sanciones y contrarrestar posibles reparos ante una fiscalización.

1.1.3. Formulación del Problema

1.1.3.1. Problema General.

- a) ¿Cuál es la relación de la auditoria tributaria preventiva con la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021?

1.1.3.2. Problemas Auxiliares.

- a) ¿Cuál es la relación de la auditoria tributaria preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?
- b) ¿En qué medida la auditoria tributaria preventiva se relaciona con el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?

- c) ¿Cómo la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?
- d) ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el proceso de control de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?

1.2. Justificación de la investigación

1.2.1. Justificación Científica

La presente investigación se apoyó en la Teoría de la Disuasión que de acuerdo con Allingham & Sandmo (1972), a fin de que los contribuyentes de las Mypes estén pegados a las normas para así evitar ser multado o sancionados por parte de la Administración tributaria y corregir posibles infracciones en las que puedan incurrir; para tal efecto se consideró tener como dimensiones la situación tributaria y la fiscalización tributaria, los cuales inciden para formular los indicadores con relación a la variable auditoría tributaria preventiva.

Del mismo modo se utilizó como pilar la Teoría Clásica de la Administración, de Henry Fayol, a través del cual la gestión administrativa permitió verificar el cumplimiento de metas y objetivos teniendo en cuenta las decisiones, planeación, organización, dirección y control de las entidades, de cual se ha tuvo como dimensiones planificación, organización, dirección y control, los cuales inciden para formular los indicadores con relación a la variable gestión administrativa.

Asimismo, la presente investigación los resultados sirven de precedente para investigaciones relacionadas a la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa.

1.2.2. Justificación técnico- práctica

En el aspecto técnico, la investigación permitió encontrar soluciones concretas a problemas para así detectar a tiempo las irregularidades que puedan presentar en su información y que sean corregidos a tiempo antes de cualquier intervención por parte de la administración tributaria, evitando de esta manera incurrir en sanciones por multas e intereses moratorios.

Por ello, el propósito de la presente investigación, se encuentra relacionado con la temática de la auditoría tributaria preventiva, la cual, va permitir a la empresa verificar la situación tributaria en la que se encuentra, para de esta manera corregir de forma óptima los errores encontrados. Además, proporcionar información en forma veraz y fidedigna a los socios y/o responsables a fin de asegurar la continuidad del correcto funcionamiento de las empresas.

1.2.3. Justificación institucional y personal

La auditoría tributaria preventiva es una de las mejores medidas en el ambiente empresarial, ya que permitió tomar decisiones acertadas sobre el futuro y supervivencia de las empresas, puesto que un adecuado desarrollo de la auditoría permite que los encargados del área de tributación en las empresas, no cometan errores involuntarios al aplicar las normas tributarias y así obtener información oportuna, confiable y suficiente como herramienta útil para la gestión y el control, permitiendo lograr un mejor posicionamiento de la empresa en un mercado tan competitivo como el que actualmente opera.

En el aspecto personal la investigación permitió afianzar y complementar mis conocimientos académicos adquiridos en la universidad y además con el desarrollo de este estudio se podrá afianzar y complementar los conocimientos obtenidos sobre auditoría

tributaria preventiva y gestión administrativa. Asimismo, será una excelente oportunidad para crecer en la carrera profesional el cual me permitió obtener el Grado de Maestro en Ciencias, con Mención en Auditoría, en cumplimiento del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca.

1.3. Delimitación de la Investigación

La presente investigación comprende el análisis de las Mypes de la provincia de Celendín, el cual va permitir determinar el efecto de la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa, y se encuentra enmarcado en el periodo 2021.

1.3.1. Delimitación Espacial

La presente investigación estuvo enmarcada en el ámbito de la región Cajamarca, específicamente en la Provincia Celendín, teniendo como área de interés las Micro y pequeñas empresas de la Provincia de Celendín, en el año 2021.

1.3.2. Delimitación Temporal

El rango de tiempo considerado en la investigación fue el periodo 2021 de las 72 Mypes seleccionados en la muestra.

1.3.3. Delimitación del Universo

Se tuvo en cuenta a cada representante legal ya sean dueños o gerentes de las microempresas y pequeñas empresas de la provincia de Celendín.

1.3.4. Delimitación del Contenido

La presente investigación estuvo enmarcada en el análisis de la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa, dando así a conocer las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias y las sanciones que traen dichos incumplimientos.

1.4.Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

- a) Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Analizar la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.
- b) Establecer la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.
- c) Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.
- d) Establecer la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de control de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Marco Legal

- **Decreto Supremo N° 007-2008-TR – Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE.**

Artículo 1.- Objeto La presente ley tiene por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas para la ampliación del mercado interno y externo de éstas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo al empleo en condiciones de dignidad y suficiencia.

Artículo 3.- Lineamientos La acción del Estado en materia de promoción de las MYPE se orienta con los siguientes lineamientos estratégicos: Promueve y desarrolla programas e instrumentos que estimulen la creación, el desarrollo y la competitividad de las MYPE, en el corto y largo plazo y que favorezcan la sostenibilidad económica, financiera y social de los actores involucrados. Fomenta el espíritu emprendedor y creativo de la población y promueve la iniciativa e inversión privada, interviniendo en aquellas actividades en las que resulte necesario complementar las acciones que lleva a cabo el sector privado en apoyo a las MYPE.

Artículo 36.- Régimen Tributario de las MYPE El régimen tributario facilita la tributación de las MYPE y permite que un mayor número de contribuyentes se incorpore a la formalidad. El Estado promueve campañas de difusión sobre el régimen tributario, en especial el de aplicación a las MYPE con los sectores involucrados.

- **Ley de Profesionalización del Contador Público**

Ley N° 13253, del 11.09.1959 - Ley de Profesionalización del Contador Público con formación profesional universitaria en las distintas universidades peruanas, con sujeción a los Principios y Normas Internacionales, que se originan, debaten y aprueban en diversos eventos profesionales nacionales e internacionales y mundiales, así como, de las funciones privativas a la profesión del Contador Público.

· Que, el desarrollo socio-económico mundial requiere generar Normas Legales actualizadas, las mismas que garanticen a la sociedad su cumplimiento con calidad y eficiencia dentro del marco de libre competencia y libertad de contratación a que se refieren los artículos 61° y 62° de la Constitución Política del Estado.

- **Texto único ordenado del código tributario D.S. N° 135-99-EF:** El código tributario establece principios generales, instituciones, procedimientos y normas del ordenamiento jurídico, el mismo que rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos.

Están sometidas al código tributario las personas naturales o jurídicas, sociedades conyugales, sucesiones indivisas u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, domiciliados en el Perú; en el Código Tributario se establecen infracciones y sanciones relacionadas al cumplimiento de obligaciones tributarias formales y/o sustanciales.

- **Superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT)** De acuerdo a su Ley de creación N° 24829, Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 y la Ley 29816 de Fortalecimiento de la SUNAT, es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con personería jurídica de derecho público, con patrimonio propio y goza de autonomía funcional, técnica,

económica, financiera, presupuestal y administrativa que, en virtud a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 061-2002-PCM, expedido al amparo de lo establecido en el numeral 13.1 del artículo 13° de la Ley N° 27658, ha absorbido a la Superintendencia Nacional de Aduanas, asumiendo las funciones, facultades y atribuciones que por ley, correspondían a esta entidad. La SUNAT tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios y no tributarios que se le encarguen por Ley o de acuerdo a los convenios interinstitucionales que se celebren, proporcionando los recursos requeridos para la solvencia fiscal y la estabilidad macroeconómica; asegurando la correcta aplicación de la normatividad que regula la materia y combatiendo los delitos tributarios y aduaneros conforme a sus atribuciones.

2.1. Antecedentes de la Investigación

Se hace referencia algunas investigaciones como las siguientes:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Bonilla (2017), en su tesis denominada: *“Auditoría Tributaria en la Empresa Vidriería PATOVID” – Ecuador* (Tesis de Pregrado). Cuyo objetivo es desarrollar una Auditoría Tributaria para verificar y mejorar los procedimientos tributarios; la investigación es documental enfocada en el área contable, para ello se realizó un informe de cumplimiento tributario con el objetivo de que las declaraciones de IVA cotejen con los libros de la entidad, como resultado de la investigación se procede a la ejecución de una auditoría tributaria para verificar que la información realizada por el objeto de estudio sea fidedigna y en un futuro evitar errores, multas o sanciones.

De acuerdo con el autor, nos menciona entonces que una Auditoría Tributaria aplicada desde cualquier punto de vista empresarial lo que busca es verificar el

cumplimiento de las obligaciones tributarias y así evitar que sean multados o sancionados por parte de la Administración Tributaria.

Así mismo, **Solis e Hidalgo (2018)**, en su artículo denominada: “*Gestión Administrativa y su Incidencia en la Sostenibilidad Financiera de la Pymes Sector Manufacturero de Manabí.*” – Cuba. Cuyo propósito es conocer los factores causales que explican el problema, estableciendo un diseño transaccional – correlacional. El resultado final evidencia que la gestión administrativa NO influye en la sostenibilidad financiera de las PYMES formales del sector manufacturero de la provincia de Manabí-ecuador. Pero se hace necesario concluir que el 10.90% de los encuestados no tiene una cultura relativamente constante de evaluar que sus empleados se capaciten, respecto al control y evaluación de la rotación del personal el 22.70% no realiza tareas sobre este indicador, para el clima laboral.

De acuerdo a lo que mencionan los autores, la gestión administrativa no es aplicada al 100% en las empresas, por ello se puede generar informalidad en los procesos, incidiendo así en que las empresas no tienen una cultura relativamente constante para evaluar y capacitar a su personal. Por otro lado, la gestión administrativa no influye en la sostenibilidad financieras ya que las Pymes solo siguen un modelo de administración tradicional, sin tener en cuenta la planificación formal en algún modelo que pueda existir; para lograr la eficiencia, eficacia y una buena economía en el desarrollo de los procesos administrativos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Llican (2019); en su tesis titulada: “*La Gestión Administrativa en las Mypes del Sector Ferretero de la Provincia de Pacasmayo, 2019, en la Ciudad de Chepén*”, la cual tuvo como finalidad, describir la gestión administrativa en las Mypes del sector ferretero

de la Provincia de Pacasmayo y como objetivos específicos busca conocer la gestión administrativa en cada una de sus dimensiones: planeación, organización, dirección y control. Se concluye de acuerdo a los resultados que existe muchos puntos débiles en la gestión administrativa de las Mypes ferreteras de la provincia de Pacasmayo, 2019. La gestión administrativa es aplicada empíricamente por los dueños o administradores dentro de las Mypes, por tal motivo se establecieron recomendaciones para mejorar dicha gestión de manera que conlleve al crecimiento del sector en el mercado. La gestión administrativa es aplicada empíricamente por los dueños o administradores dentro de las Mypes, por tal motivo se establecieron recomendaciones para mejorar dicha gestión de manera que conlleve al crecimiento del sector en el mercado.

Esta investigación sirve para que la gestión administrativa de las Mypes pueda implementar capacitaciones tanto para los dueños como para los trabajadores de los diferentes sectores, además se debe trabajar de manera conjunta tanto sector público como privado teniendo en cuenta las necesidades que presente cada empresa y así dinamizar la economía mediante un efecto multiplicador; implementando los indicadores adecuados para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Laura (2017); en su tesis denominada *La Auditoria Tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas de la red asistencial Rebagliati- Essalud del distrito de Jesús María, Universidad Autónoma del Perú*, tuvo como objetivo analizar si la auditoría tributaria es un mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas para la RAR Essalud - Jesús María, así mismo, el método de investigación tuvo carácter descriptivo correlacional con

un diseño basado en la revisión y análisis de documentación, reglamento, leyes y otro material referente a la normativa tributaria; como resultado los hallazgos de auditoría tributaria permitieron prevenir sanciones tributarias debido precisamente a que los hallazgos detectados nos hacen conocer las deficiencias en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas, las sanciones y/o infracciones tributarias.

Esta tesis hace mención de que una Auditoría Tributaria permite prevenir sanciones tributarias debido precisamente a que los hallazgos detectados nos hacen conocer las deficiencias en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del Impuesto General a las Ventas, las sanciones y/o infracciones tributarias.

Bazan (2015), en su investigación denominada: *“La Auditoría Tributaria y su incidencia en la Gestión Administrativa de las Mypes de la Región Pasco, 2014”*; la presente tesis, tuvo como objetivo determinar si el resultado de la Auditoría Tributaria influye en la Gestión Administrativa de las Mypes. Así mismo el enfoque ha sido tratado en base al problema fiscal que tienen estas empresas por parte de la SUNAT. Finalmente, los resultados revelan que las Mypes incumplen sus obligaciones tributarias y por ello pagan multas y reintegran tributos, lo cual sin duda afecta su gestión administrativa.

Esta investigación es tomada en cuenta como un antecedente ya que tenemos incluidas las dos variables de la investigación, además que nos hace mención si una auditoría Tributaria influye o no en la Gestión Administrativa de las Mypes, para ello se tiene en cuenta las causas y consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias y las sanciones que impone la Administración Tributaria, por otro lado, la incidencia que tienen la Auditoría en el logro de objetivos y metas de las Mypes.

2.1.3. Antecedentes Locales

Cortez y Landeras (2019), en su tesis denominada: *“La Auditoría Tributaria como práctica preventiva en la Gestión de Riesgos en la empresa HDC Contratistas Generales EIRL- Cajamarca 2017.”*- (Tesis de Pregrado). Mencionan que el estudio se realizó con el objetivo de poder detectar mediante un examen previo, las posibles contingencias tributarias, de tal manera que en caso se suscite una fiscalización, se pueda reducir significativamente los posibles reparos y poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias formales acorde a las normas legales vigentes. Para hacer frente a esto, los objetivos de la investigación se orientaron a fundamentar los beneficios de la Auditoría Tributaria como instrumento preventivo en la gestión de riesgos de cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa HDC Contratistas Generales EIRL. Como resultado del estudio, Como resultado del estudio, se comprobó que aplicar una Auditoría Tributaria preventiva nos permitiría anticiparnos a eventos indeseados que puedan originar un desfinanciamiento a la empresa. Por otro lado, permitirá también detectar anticipadamente contingencias tributarias que nos ayuden a evitar sanciones por multas e intereses moratorios del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.

En esta investigación se llegó a la conclusión de que una Auditoría Tributaria Preventiva va permitir tomar decisiones más acertadas y dejar de lado la incertidumbre de posibles contingencias tributarias que puedan originar incumplimientos tributarios de obligaciones formales y sustanciales. Si las Mypes aplican una Auditoría tributaria preventiva al Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta permitirá que contingencias tributarias que ocurran sea detectados con anticipación ya se por errores

durante el registro contable, declaración o por desconocimiento y/o interpretación errónea de la legislación tributaria.

Benavides (2019), en su tesis denominada “*Auditoría Tributaria como herramienta preventiva para las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas Pricos del Sector Comercial del Distrito de Cajamarca – 2017*” – *Tesis de Maestría*. La investigación da respuesta a la interrogante de cómo influye la incidencia de la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva en las fiscalizaciones del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría y como se relaciona la Auditoría Tributaria como herramienta preventiva con el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en las empresas Pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017. El estudio es descriptivo simple-transversal debido que las variables se analizaron teniendo en cuenta un cierto periodo de tiempo. Como resultado del estudio, se comprobó que la incidencia de realizar una Auditoría Tributaria como herramienta preventiva influye de manera significativa y relevante ante las fiscalizaciones tributarias del Impuesto general a las ventas e impuesto a la renta de tercera categoría en las empresas pricos del sector comercial del distrito de Cajamarca periodo 2017

Abanto (2017), en su tesis denominada “*La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015*”- *Tesis de Maestría*. El objetivo de detectar, en un control ex ante, de las posibles contingencias tributarias y plantear posibles alternativas de solución, de manera que en caso se produzca una fiscalización, se reduzcan significativamente los posibles reparos y la finalidad de poder determinar el correcto y

oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de acuerdo de las normas legales vigentes. Esta investigación da respuesta a la interrogante de cómo la auditoría tributaria preventiva influye en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta. El estudio es de corte transversal retrospectivo debido que las variables se analizaron teniendo en cuenta un cierto periodo de tiempo. Como resultado del estudio, se comprobó que la auditoría tributaria preventiva ha tenido influencia en la determinación de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, evitando sanciones por multas e intereses moratorios. Se comprobó que la auditoría tributaria preventiva ha tenido influencia en la determinación de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, evitando sanciones por multas e intereses moratorios.

En esta investigación se determinó que el aplicar una Auditoría Tributaria va tener una influencia positiva al momento de determinar los impuestos tanto Impuesto General a las Ventas como Impuesto a la Renta, evitando así sanciones, multas e intereses moratorios en caso de fiscalizaciones por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

2.2.Marco Doctrinal

2.2.1. Teorías de la Auditoría Tributaria

2.2.1.1. Teoría de la Disuasión.

El primer intento de modelizar el comportamiento del contribuyente aparece a principios de la década de los años 70 con la aparición del trabajo de Allingham y Sandmo quienes plantearon esta teoría, muy usada actualmente por las administraciones tributarias de los países emergentes, donde afirman que para una persona que es adversa al riesgo, la disposición a pagar impuestos será mayor cuanto mayor sea la probabilidad que la

Administración Tributaria descubra y sancione a los evasores y mayor sea la penalidad que esta les aplique (**Allingham y Sandmo, 1972**).

De acuerdo a la teoría de la disuasión, el pago del impuesto es resultado de una decisión económica racional: los individuos estarán dispuestos a pagar tanto perciban que el beneficio de evasión sea inferior al costo probable de penalización que tuviera que incurrir en caso de ser descubierto.

Sin embargo, estudios realizados en muchos países, incluido el nuestro, muestran que esta teoría tiene limitado poder explicativo y que los tradicionales métodos de coerción mediante fiscalizaciones y penalidades explican solo una fracción del cumplimiento fiscal voluntario.

De acuerdo a dicha teoría, para una persona adversa al riesgo, la disposición a pagar impuestos será mayor cuando:

- a) Mayor sea la probabilidad que la Administración Tributaria descubra y sancione a los evasores.
- b) Mayor sea la penalidad que se aplique a los evasores. Sin embargo, estudios realizados en muchos países, incluido el nuestro, muestran que esta teoría tiene limitado poder explicativo y que los tradicionales métodos de coerción mediante fiscalizaciones y penalidades explican solo una fracción del cumplimiento fiscal voluntario.

Sin embargo, estudios realizados en muchos países, incluido el nuestro, muestran que esta teoría tiene limitado poder explicativo y que los tradicionales métodos de coerción mediante fiscalizaciones y penalidades explican solo una fracción del cumplimiento fiscal voluntario.

Así se ha encontrado que, en economías desarrolladas con altos niveles de cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como es el caso de los países nórdicos, los ciudadanos perciben que en realidad la administración tributaria de su país no tiene necesidad de desplegar operativos para detectar a los evasores. En cambio, en países como el Perú tenemos bajos niveles de cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias a pesar que percibimos que las posibilidades de que nos detecten y sancionen son elevadas.

En conclusión, como no basta solo con fiscalizar y sancionar para que las personas cumplan voluntariamente con sus obligaciones fiscales, entonces tienen que existir otros elementos que intervengan para que el ciudadano decida cumplir dichos deberes.

2.2.1.2. Teoría de Eheberg.

Citado por Chávez (1993), menciona que de acuerdo a la teoría de Eheberg se considera el deber de tributar, como un axioma que en sí mismo no reconoce límites pero que los tiene en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir el interés general. El último fundamento jurídico del tributo es precisamente el de que no necesita fundamento jurídico alguno. A sí como la nación y el estado, no sólo en casos graves, sino fundamentalmente en todo tiempo, pueden pedir la ofrenda de la vida a todo ciudadano, sin que para ello necesite ningún fundamento jurídico especial, así también tratándose de la ofrenda de cosas mucho menos valiosas que la vida, debe considerarse como un axioma el que cada cual debe aportar a la comunidad las fuerzas y valores económicos de que dispone, cuando así lo exige el bien general. De esta manera, de acuerdo con esta teoría el fundamento jurídico del tributo es, precisamente que no necesita ningún fundamento jurídico para justificar su existencia.

Aquí se compara a la tributación con la vida de los ciudadanos la ofrenda de sus vidas, sin que para ello sea necesaria la existencia de fundamento jurídico alguno, para exigir la ofrenda de cosas menos valiosas que la vida, no es necesario la existencia de un fundamento jurídico, porque todos los ciudadanos deben aportar a la comunidad de fuerzas y valores económicos de que disponen, cuando lo exige el bienestar general.

2.2.1.3. Teoría del proceso de fiscalización.

Citado por Abanto (2017), este menciona que los contribuyentes en un sin número de acciones, no suelen afrontar adecuadamente un proceso de fiscalización siendo que en la mayoría de los casos ello obedece a la tal consabida falta de acreditación o fehaciencia de operaciones así como también por una inapropiada interpretación de la normativa tributaria, o en todo caso porque el contribuyente se aventura a llevar a cabo operaciones que ante la ausencia de consejería legal o contable previa, traen como consecuencia un incremento en el nivel del riesgo fiscal.

Lo que se busca es proporcionar la suficiente información para por un lado prevenir contingencias tanto laborales como tributarias y de otro afrontar satisfactoriamente un proceso de inspección o de fiscalización.

En la actualidad, las empresas se enfrentan a un mundo cada vez más competitivo, producto de la globalización, la conformación de bloques económicos, el desarrollo tecnológico, entre otros.

En este contexto sobrevivir, lograr posicionarse en el mercado, obtener una ventaja diferenciada permanente, es una tarea difícil para las empresas puesto que muchas de estas desconocen o toman mucha importancia a lo que respecta con las obligaciones tributarias que tengan, lo cual para que estas se encuentren en regla es decir no tengan ningún problema

tributario deben de tener conocimiento sobre cuáles son las contingencias tributarias que puede afectarles en su entorno en el cual se desarrollan lo cual les obligara así a poder ser más eficiente dependientemente del lugar donde se localicen.

A través de llevar un control podemos determinar responsabilidades y mejorar los controles existentes para el apego a las normas establecidas en materia tributaria informando a la gerencia y empleados sobre los posibles desvíos en la implementación de controles o procedimientos que regulan los eventos administrativos - tributarios, permitiendo la localización de las actividades ejecutadas en forma alterada o que dificulten el logro del cumplimiento de los deberes formales en materia de impuestos para obtener su corrección y evitar ser sancionada.

Para la presente investigación se tuvo en cuenta a la teoría de la Disuasión, ya que los contribuyentes deciden lo que estarán dispuestos a pagar en cuanto perciban el beneficios de evasión siempre y cuando este sea inferior al costo probable de la penalización que pueda incurrir cuando sea detectado, como se sabe nuestro país la mayoría de las empresas no cumplen con las obligaciones es por ello que no hay un mejor control y apego ante las normas para así evitar ser multado o sancionados por parte de la Administración tributaria y corregir las posibles infracciones que puedan tener las Mypes.

2.2.2. Teorías de la Gestión Administrativa

2.2.2.1. Teoría Clásica de la Administración.

Los orígenes del enfoque clásico de la administración deben buscarse entre las consecuencias que trajo consigo la revolución industrial, teniendo en cuenta dos hechos relevantes: el crecimiento acelerado y desorganizado de las empresas, y la necesidad de aumentar la eficiencia y competencia de las organizaciones (**Chiavenato, 2007**).

Hernández (2011) indica que: Los principales representantes fueron, Frederick W. Taylor, Henry L. Gantt y Frank y William Gilbreth; Administración Científica y Henry Fayol, Enfoque Funcional, establecen modelos de administración, basados ampliamente de las empresas americanas y europeas en las primeras décadas del siglo XX. Pensando en el mejoramiento de los métodos de trabajo, con el establecimiento de una propuesta de principios técnicos – organizativos y así crear una ciencia de la administración, para el mejor desenvolvimiento de los seres humanos en el mundo empresarial (p.41.)

La administración centrada en las tareas, era considerada tradicional o científica, orientada por la observación de los hechos en la producción, investigación y análisis de las operaciones empresariales. En palabras textuales: “el estudio de tiempo y movimiento, planeación y control en la producción, distribución de equipos Enfoques teóricos que soportan el Programa de Administración de Empresas en las plantas, reconocimiento salarial, administración del recurso humano, eran aspectos centrales de esta teoría”. En conjunto estos elementos han sido un gran aporte para los administradores y los diferentes estudios que han desarrollado y mejorado las empresas a lo largo de la historia (**Hernández, 2011**).

Desde la óptica de Fayol, la administración actúa únicamente sobre las personas y se precisa tener en cuenta que estas personas y las circunstancias son diversas y cambiantes; por lo tanto, las reglas a tener en cuenta no pueden ser rígidas; sino adaptables a todas las necesidades; de allí que se hace necesario un administrador con cualidades como la inteligencia, la experiencia y la decisión, que le ayuden con su función. (**Rocha et al., 2010**).

Henry Fayol, fundador de la teoría clásica de la administración, parte de un enfoque global y universal de la empresa, lo cual inicia la concepción estructural de la organización, en contraposición a la visión analítica y concreta de Taylor. Toda empresa puede ser dividida en seis grupos de funciones a saber:

- a) **Funciones administrativas:** relacionadas con la integración de las otras cinco funciones por parte de la dirección. Las funciones administrativas coordinan y sincronizan las demás funciones de la empresa y, están siempre, por encima de ellas.
- b) **Funciones técnicas:** relacionadas con la producción de bienes o servicios de la empresa.
- c) **Funciones comerciales:** relacionadas con la compra, la venta y el intercambio.
- d) **Funciones financieras:** relacionadas con la búsqueda y gerencia de capitales.
- e) **Funciones de seguridad:** relacionadas con la protección y preservación de los bienes y las personas.
- f) **Funciones contables:** relacionadas con los inventarios, los registros, los balances, los costos y las estadísticas.

Fayol menciona, que ninguna de las cinco funciones esenciales precedentes tiene la tarea de formular el programa de acción general de la empresa, de constituir su cuerpo social, de coordinar los esfuerzos y de armonizar los actos, esas atribuciones constituyen otra función, designada habitualmente con el nombre de administración.

Para aclarar lo que son las funciones administrativas, Fayol define el acto de administrar como: planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar. Las funciones administrativas engloban los elementos de la administración:

- a) **Planear:** Visualizar el futuro y trazar el programa de acción.
- b) **Organizar:** Construir tanto el organismo material como el social de la empresa.
- c) **Dirigir:** Guiar y orientar al personal.
- d) **Coordinar:** Ligar, unir, armonizar todos los actos y todos los esfuerzos colectivos.
- e) **Controlar:** Verificar que todo suceda de acuerdo con las reglas establecidas y las órdenes dadas.

Estos son los elementos de la administración que constituyen el llamado proceso administrativo y que son localizables en cualquier trabajo de administración en cualquier nivel o área de actividad de la empresa.

En la actualidad las funciones básicas de la empresa se denominan áreas de administración: las funciones administrativas reciben el nombre de administración general; las funciones técnicas, se denominan áreas de producción, manufactura, misionales u operaciones; las funciones comerciales, se llaman área de ventas o de marketing; las funciones financieras se llaman área financiera, que incluyen las antiguas funciones contables. Las funciones de seguridad pasaron a conformar un nivel inferior. Además, surgió el área de recursos humanos o de administración del talento humano.

2.2.2.2. Teoría Humanista.

Según **Chiavenato (2007)**, con el enfoque humanista la teoría de la Administración sufre una revolución conceptual: la transición del énfasis antes puesto en la tarea (por la Administración Científica) y en la estructura organizacional (por la Teoría Clásica) al énfasis en las personas que trabajan o que participan en las organizaciones. El Enfoque Humanista hace que el interés puesto en la máquina y en el método de trabajo, en la organización formal y en los principios de la administración ceda prioridad a la

preocupación por las personas y por los grupos sociales (de los aspectos técnicos y formales se pasa a los psicológicos y sociológicos). El Enfoque Humanista aparece con el surgimiento de la Teoría de las Relaciones Humanas en Estados Unidos, a partir de 1930. Esta teoría surgió gracias al desarrollo de las ciencias sociales, especialmente de la psicología y, en particular, de la Psicología del Trabajo.

La teoría de las relaciones humanas (también denominada escuela humanística de la administración), desarrollada por Elton Mayo y sus colaboradores, surgió en los Estados Unidos como consecuencia inmediata de los resultados obtenidos en el experimento de Hawthorne, fue básicamente un movimiento de reacción y de oposición a la teoría clásica de la administración. La teoría clásica pretendió desarrollar una nueva filosofía empresarial, una civilización industrial en que la tecnología y el método de trabajo constituyen las más importantes preocupaciones del administrador.

Elton Mayo es conocido por su investigación que incluye los estudios de Hawthorne, la lógica del sentimiento de los trabajadores y la lógica del coste y la eficiencia de los directivos, que podría conducir a conflictos dentro de las organizaciones. Afirmaba que el estudio aplicado de las relaciones de trabajo requiere la integración de varias perspectivas. La idea principal de este sociólogo fue la de modificar el modelo mecánico del comportamiento organizacional para sustituirlo por otro que tuviese más en cuenta los sentimientos, actitudes, complejidad motivacional y otros aspectos del ser humano.

- a) Demostró que el aspecto psicológico es muy importante en las tareas administrativas.
- b) Demostró la importancia de la comunicación.
- c) Demostró la importancia que tienen los grupos informales dentro de la empresa.

Mayo y sus colegas fueron los primeros en aplicar el método científico en sus estudios de la gente en el ambiente de trabajo. Los investigadores posteriores tenían una formación más rigurosa en las ciencias sociales, psicología, sociología y antropología. Estos últimos han recibido el nombre de “científicos del comportamiento”.

2.2.2.3. Teoría del Comportamiento.

Abraham Maslow desde una perspectiva conductista estudió la organización formal e informal. Esta teoría se enfoca en la psicología organizacional y el concepto de organización basado en las relaciones interpersonales. Concibe el hombre como un ser individual y social.

La Teoría del Comportamiento, llamada también Teoría Behaviorista de la Administración, vino a significar una nueva dirección y un nuevo enfoque dentro de la teoría administrativa, el enfoque de las ciencias del comportamiento, el abandono de las posiciones normativas y prescriptivas de las teorías anteriores (Clásica, Relaciones Humanas y de la Burocracia), el énfasis permanece en las personas. **(Chiavenato, 2007)**

Dentro del campo de la motivación humana se destaca Abraham Maslow, el cual jerarquiza las necesidades en fisiológicas, de seguridad, sociales y de autorrealización. Se expresa a través del impulso de la persona de ser cada vez más y de atender todo lo que pueda ser. Con base en esto establece tres niveles: Necesidades inferiores (fisiológicas y de seguridad), necesidades medias (sociales) y necesidades superiores (de estima y autorrealización).

- a) Fisiológicas.** Son las indispensables para vivir, como son: alimentación (hambre y sed), sueño y reposo (cansancio), procreación, abrigo (frío o calor).

b) De seguridad. Es la que lleva al individuo a su autodefensa, a la búsqueda de protección contra el peligro, la amenaza o la privación potencial.

c) Sociales. Vivir en sociedad. Surgen cuando las necesidades más bajas (fisiológicas y de seguridad) están satisfechas. Entre estas necesidades están la asociación, participación, de intercambios amistosos y de amor. Cuando no son satisfechas el individuo se vuelve resistente, antagónico y hostil con relación a las personas que lo rodean.

d) Autorrealización. Son las necesidades humanas que están encima de la jerarquía. Son las necesidades de realizar su propio potencial y auto desarrollarse continuamente.

Para la presente investigación se tendrá en cuenta la Teoría Clásica de la Administración, de Henry Fayol; ya que la gestión administrativa permite el cumplimiento de metas y objetivos, tomando en cuenta las decisiones , seguimiento y el control en la recaudación de los ingresos, teniendo en cuenta la planeación, organización, dirección y control, entonces la planeación va permitir aclarar, ampliar y determinar los objetivos que se deben tener en cuenta dentro de la organización, por otro lado la organización es el encargado de distribuir el trabajo en el grupo reconociendo las relaciones y subdividen el trabajo, entonces entra a tallar la ejecución de la gestión administrativa ya que se ven involucrados todos por la decisión y ser guía del cumplimiento de las normas, teniendo en cuenta estas estrategias con la fase de control lo que se obtiene son los resultados con los planes generales y evaluando así los resultados contra las normas de planeación y ejecución empresarial informando así la adecuada interpretación y ajustar el plan de los resultados de control dentro de la gestión administrativa.

Teniendo en cuenta la teoría de clásica de la administración según Fayol, la gestión administrativa ya que esta permitió verificar el cumplimiento de metas y objetivos teniendo en cuenta las decisiones, planeación, organización dirección y control de las entidades.

2.3.Marco Conceptual

2.3.1.Auditoría Tributaria Preventiva

Según **Reyes (2015)**. Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especializadas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la base imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo y, de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal.

La Auditoría tributaria preventiva (denominada también auditoría tributaria independiente), es realizada por auditores independientes. Este tipo de auditoría tiene objetivos básicamente preventivos, pues el resultado de la misma, permite a la empresa verificar la situación tributaria en la que se encuentra, pudiendo corregir de forma óptima los errores encontrados.

Es decir, este tipo de auditoría solo es de carácter preventivo en la que el auditor es contratado por el cliente y sus informes sirven tanto para el que lo contrato en este caso el cliente, así como para la administración. **(León, 2019)**.

La Auditoría Tributaria Preventiva se puede definir como el proceso de previsión, es decir el conocimiento anticipado de hechos, circunstancias y situaciones que deben

resolverse de la mejor forma, para evitar posibles errores, que, de no ser corregidos a tiempo, podrían ocasionar graves problemas con la Administración Tributaria al contribuyente.

Según **Vera (2005)**, la auditoría tributaria independiente es aquella que es realizada por un auditor independiente u organización de auditoría privada cuyo objetivo principal es certificar que el sujeto fiscalizado ha cumplido con sus obligaciones tributarias de manera razonable. La ventaja de este tipo de auditoría en comparación con la realizada por la administración tributaria, es su carácter eminentemente preventivo, pues los resultados que arroje el trabajo, la empresa podrá efectuar las correcciones pertinentes a fin de no incurrir en faltas ante una posible revisión de la autoridad fiscal. Este tipo de auditora es por voluntad propia del contribuyente y los resultados que arroje la misma no tienen efectos legales.

Según **Reyes (2015)**, la Auditoría tributaria preventiva, es aquella que se encarga de la revisión de los Libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la Base Imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo y , de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal.

2.3.1.1. Razones para realizar una auditoría tributaria preventiva.

Dentro de las razones para realizar este tipo de auditoría tenemos:

- 1) La principal razón es para poder anticiparse a los hechos, es decir con los resultados de una auditoría podemos conocer de antemano la verdadera situación tributaria de una entidad a una fecha dada, teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores cometidos durante un ejercicio.
- 2) La posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y, de ser posible, determinar el importe que significaría, el regularizar voluntariamente dichas omisiones, pues podríamos acogernos a una serie de beneficios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria.

Para (**Effio, 2011**), las razones para realizar una auditoría tributaria preventiva son:

- 1) En países como el nuestro en donde la permanencia de las normas tributarias en el tiempo, es poco frecuente, conlleva a que los encargados del área tributaria cometan errores involuntarios, al aplicar las normas tributarias, generándose que la situación tributaria de una empresa sea incierta.
- 2) Ese es quizás la principal razón por la cual es importante una auditoría de este tipo, por la anticipación a los hechos. En efecto, con los resultados de una auditoría podemos conocer de antemano la verdadera situación tributaria de una entidad a una fecha dada, 40 teniendo la posibilidad de corregir y regularizar los errores contenidos durante un ejercicio.
- 3) Otra de las razones para realizar una auditoría Tributaria Independiente, da la posibilidad de cuantificar económicamente el costo de esos errores y, de ser posible, determinar el importe que significaría, el regularizar voluntariamente

dichas omisiones, pues podríamos acogernos a una serie de beneficios en la reducción de las sanciones tributarias por la regularización voluntaria.

2.3.1.2.Procedimientos de la Auditoria Preventiva.

1) Planteamiento de la Auditoría: En esta etapa el auditor evalúa el contexto en el que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles. Es un documento en el cual se plasmará los procedimientos más adecuados a fin de alcanzar los objetivos trazados. Mediante el planeamiento de Auditoría, se establecen las áreas críticas de los rubros de los estados Financieros, en las que posiblemente se determine una mayor obligación tributaria, precisando la estrategia de la auditoría que permitirá determinar y programar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar, mediante el conocimiento del giro o actividad que desarrolla el contribuyente y comprensión de los sistemas de contabilidad y control interno. Es importante indicar que la planificación variará de acuerdo a la magnitud del contribuyente.

Efectuar un buen planeamiento de auditoría, se justifica principalmente para:

- a) Administrar de forma eficiente los tiempos en la ejecución de la Auditoría.
- b) Tener evidencias de las zonas críticas en donde se necesita mayor dedicación de verificación.
- c) Determinar la cantidad de personas que se necesitan para efectuar el trabajo de Auditoría.
- d) Llevar de forma ordenada y estructurada el trabajo de auditoría.
- e) Tener un conocimiento certero de la empresa y de sus características propias.

El planeamiento culmina con la elaboración de un informe de planeamiento, en el que se establece la estrategia global que determinará los procedimientos de auditoría que corresponderá aplicar a los puntos críticos determinados y el tiempo necesario para la ejecución.

El informe de planeamiento, deberá ser firmado por los responsables del trabajo de auditoría. Cuando lo amerite, se podrá replantear el planeamiento inicial previamente efectuado, cuando éste observe otros hechos de relevancia que a su criterio justifiquen el cambio.

- 2) Ejecución del Trabajo de Auditoría:** En esta etapa el auditor desarrolla el plan de auditoría tributaria, es decir lleva a cabo los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el informe de planeamiento de auditoría tributaria. En esta etapa se busca obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre la cual puede sustentarse el informe anterior.
- 3) Informe de Auditoría:** Esta fase denominada también etapa de conclusión, analiza los resultados del trabajo realizado, con la finalidad de obtener una conclusión general acerca de la situación tributaria de la empresa auditada, la que será plasmada en el informe del auditor.

2.3.2. Sanciones Tributarias

Según (**Moreano, 2015**) “Es un mal infringido a un administrado en ejercicio de la correspondiente potestad administrativa por un hecho o una conducta constitutiva de infracción tributaria”. También (**Panta, 2018**), concreta “La Sanción Tributaria es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias (Consecuencia de las Infracciones)”.

2.3.2.1.Obligaciones Formales.

“La obligación tributaria formal tiene por objeto el cumplimiento de algún trámite documentario físico o virtual”. Dentro de las obligaciones formales los contribuyentes tienen la obligación de estar inscritos en el RUC, con domicilio fiscal y estado habido, otorgar comprobantes de pago por las ventas que realizan y al adquirir bienes o servicios exigir la factura correspondiente, realizar las declaraciones cumpliendo el cronograma de vencimientos, registrar y guardar las operaciones que realizan en los libros contables respectivos ya sean manuales o electrónicos, brindar la información que requiere la administración tributaria

1) Emitir, otorgar comprobantes de pago: Según la (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), 2017). Debemos conocer que la emisión y otorgamiento de los comprobantes de pago, una de las obligaciones formales más importantes que tienen aquellas personas naturales o jurídicas que realicen la transferencia de bienes a título oneroso o gratuito, así como también por la prestación de servicios a sus clientes, sean estas empresas o personas naturales sin negocio.

En el caso del cliente-empresa, le permite sustentar gastos o costos para la determinación del impuesto a la renta empresarial, así como para la utilización del IGV de sus compras como crédito fiscal que permite restarlo del IGV de sus ventas y poder determinar el IGV a declarar en un periodo tributario.

Por su parte, en caso del cliente – consumidor final, también debe exigir la emisión y entrega de la boleta de venta o ticket al realizar alguna compra o requerir algún servicio a cualquier empresa. De no hacerlo, se estaría entregando al vendedor el

IGV al momento de pagar el precio del producto o servicio, además que no se permitiría detectar la operación realizada, por lo que el vendedor estaría incumpliendo con su obligación de declarar y pagar este IGV al fisco reteniéndolo para sí en forma indebida.

2) Llevar libros y/o registros contables: Los libros y registros contables, que están obligados a llevar los contribuyentes, son aquellos vinculados a asuntos tributarios, normado por la Resolución de Superintendencia N° 234-2006/SUNAT (2006), los cuales dependerán del régimen, actividad volumen de ingresos, entre otros parámetros, para su llevado.

Según **Nima et al.(2013)**, los libros y registros contables proporcionan a la Administración Tributaria la información detallada de las operaciones o actividades realizadas por el contribuyente, lo que permite, a su vez, una adecuada verificación entre lo registrado y lo declarado por aquel, así como respecto de la determinación de los tributos que hubieran sido liquidados. Siendo ello así, se deberá tener en consideración lo siguiente:

- a) Para el debido llevado de los libros y/o registros contables se deben cumplir con determinadas condiciones y requisitos tales como el de tenerlos legalizados, llevarlos en castellano y expresados en moneda nacional, así como mantenerlos actualizados de acuerdo con los plazos establecidos, entre otros.
- b) Los libros y/o registros contables exigidos por las normas tributarias variarán según el tipo de contribuyente, la actividad económica realizada, la categoría de renta generada y el nivel de ingresos obtenidos.

3) Presentar declaraciones y comunicaciones: El numeral 1 del artículo 88 del (Texto único Ordenado del Código Tributario, 2013) señala que: La declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria, y agrega en su último párrafo que “se presume sin admitir prueba en contrario que toda declaración tributaria es jurada”. Asimismo, **Nima,et al. (2013)**, considera que la obligación de presentar declaraciones juradas no solo se refiere a aquellas declaraciones mediante las cuales se autoliquida deuda tributaria sino también a aquellas mediante las cuales se informan operaciones, sin que necesariamente se permitan el control de la administración tributaria.

Reyes (2015), señala que permitir el control es presentar o exhibir, en las oficinas fiscales o ante los funcionarios autorizados, según señale la Administración, las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias, en la forma, plazos y condiciones que sean requeridos, así como formular las aclaraciones que le sean solicitadas.

Esta obligación incluye la de proporcionar los datos necesarios para conocer los programas y los archivos en medios magnéticos o de cualquier otra naturaleza; así como la de proporcionar o facilitar la obtención de copias de las declaraciones, informes, libros de actas, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos susceptibles de generar obligaciones tributarias.

2.3.2.2.Obligaciones Sustanciales.

Dentro de las obligaciones sustanciales se debe declarar correctamente las bases imponibles de las ventas y con un correcto análisis de los costos, gastos deducibles y no deducible, para la correcta determinación y pago de los tributos y evitar declarar cifras o datos falsos. También las remuneraciones deben estar en planilla para el pago de contribuciones y aportaciones.

- 1) Omisión de ingresos:** La definición de ingresos incluye tanto los ingresos de actividades ordinarias como las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como ventas, honorarios, intereses, dividendos, alquileres y regalías. (El Marco Conceptual para la Información Financiera, 2010) Por el contrario “La omisión de ventas es una modalidad de fraude cada vez más frecuente entre las empresas”. (Perú21, 2018). El objetivo primordial de esta acción por parte de los contribuyentes es de declarar menos ingresos y en consecuencia pagar menos impuestos.

2.3.3.Fiscalización Tributaria

Una de las facultades que ostenta la SUNAT la constituye la facultad de fiscalización⁶ prevista en el artículo 62 del Código Tributario. La fiscalización es definida como el examen exhaustivo de la situación tributaria del contribuyente – respecto de un tributo en concreto–, con la finalidad de verificar el cumplimiento o no, por el sujeto inspeccionado, de sus deberes materiales y formales, vale decir, de la correcta determinación del tributo, así como del cumplimiento de obligaciones denominadas

“formales” (como sería el caso del adecuado llevado de los libros y registros contables vinculados a asuntos tributarios).

La fiscalización tributaria, al tratarse de una facultad discrecional concedida a la SUNAT, debe sujetarse a ciertos principios o derechos (constitucionales, administrativos, entre otros) como los que citamos a continuación, no siendo taxativa la siguiente enumeración:

1) Principio de legalidad. La facultad de fiscalización debe ejercerse en función al interés público. Siendo ello así, por este principio, la SUNAT debe encausar la fiscalización a la finalidad que le es ínsita, la cual es la de responder a un interés público y no a un interés de corte privado.

2) Principio de razonabilidad. La información o documentación exigida por SUNAT no debe implicar una excesiva onerosidad en el administrado para su cumplimiento, por la mera comodidad de la SUNAT. En tal sentido, los requerimientos de información en un procedimiento de fiscalización no han de ser ilimitados, debiendo ser los estrictamente necesarios para lograr el cometido, debiendo evaluarse si realmente dicha información es razonable y proporcional a los fines de un procedimiento de fiscalización.

3) Derecho a un debido procedimiento. En virtud a este derecho, se le concede al sujeto fiscalizado, en particular, la posibilidad de exponer argumentos en su defensa en la etapa que corresponda. Asimismo, se le concede la posibilidad de ofrecer todo tipo de pruebas al interior de un procedimiento de fiscalización. Solo en el caso de encontrarnos al interior de un procedimiento contencioso tributario, la limitación de la actividad probatoria queda restringida al ofrecimiento y

actuación de los siguientes medios probatorios: a) documentos, b) pericia, c) inspección del órgano encargado de resolver (SUNAT o Tribunal Fiscal, según corresponda). Ello de conformidad con lo establecido en el artículo 125 del Código Tributario.

4) Reserva tributaria. Podemos afirmar que se trata de una obligación de “omisión” por parte de la SUNAT, para el caso que nos ocupa, referente a la información económica y fiscal de la contribuyente obtenida de manera directa o no de este. Así, la SUNAT se encuentra impedida –salvo los casos en que se levante dicha reserva a pedido del juez, del fiscal de la Nación o de una Comisión Investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado– de revelar a terceros los datos del contribuyente (información económica y repercusión tributaria) que ella reciba como consecuencia del cumplimiento de la normativa fiscal.

5) Reserva bancaria. Bajo este derecho fundamental de las personas, se obliga a las entidades pertenecientes al sistema financiero a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada por los clientes de estas. Nuestra Constitución Política consagra dicha reserva bancaria como un derecho fundamental (artículo 2, numeral 5), el cual solo puede ser levantado a pedido del juez, del fiscal de la Nación o de una Comisión Investigadora del Congreso con arreglo a ley y siempre que se refieran al caso investigado. **(León, 2019)**

2.3.3.1. Tipos de Fiscalización.

Ahora bien, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 61 del Código Tributario, se establece que la fiscalización que realice la SUNAT podrá ser definitiva o parcial.

1) Fiscalización parcial: El artículo 62-A del Código Tributario, considerando un plazo de seis (6) meses, salvo que procedan las prórrogas excepcionales del numeral 2 del mismo artículo. Por ello, es factible que SUNAT prolongue la fiscalización a otras materias no comunicadas en un inicio, pero, para ello, deberá comunicarlo al deudor tributario, siendo improrrogable el plazo de seis (6) meses, salvo que se inicie una fiscalización definitiva, en cuyo caso se aplicaría el plazo de un (1) año desde que el deudor tributario entregue la totalidad de la información solicitada en el primer requerimiento de la fiscalización definitiva.

En esa misma línea del procedimiento, las resoluciones de determinación y las de multa que se notifiquen como consecuencia de este procedimiento, deberán señalar el carácter parcial de la fiscalización y expresar los puntos que han sido revisados. Los actos que se notifiquen como consecuencia de este procedimiento no interrumpen el plazo de prescripción de la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria ni el plazo de prescripción de la acción para aplicar sanciones.

De igual forma, la suspensión del plazo de prescripción en relación con este procedimiento tendrá efecto solo sobre la materia y periodo fiscalizado, no comprendiendo otras materias ni otros periodos.

2) Fiscalización definitiva: Conforme con el artículo 62-A del Código Tributario, se establece el marco legal del procedimiento de fiscalización definitiva, el cual regula los siguientes aspectos:

a) Plazo e inicio del cómputo: El procedimiento de fiscalización que lleve a cabo la Administración Tributaria debe efectuarse en un plazo de un año,

computado a partir de la fecha en que el deudor tributario entregue la totalidad de la información y/o documentación que fuera solicitada por la Administración Tributaria, en el primer requerimiento notificado en ejercicio de su facultad de fiscalización.

En el caso de que se presente la información y/o documentación solicitada parcialmente, no se tendrá por entregada hasta que se complete la misma.

b) Prórroga: Ahora bien, una vez iniciado el plazo de procedimiento de fiscalización definitiva, de forma excepcional el plazo de un año podrá ser prorrogado por la Administración por un año adicional cuando se produzca uno de los siguientes supuestos:

- **Fiscalización compleja.** Exista complejidad de la fiscalización, debido al elevado volumen de operaciones del deudor tributario, dispersión geográfica de sus actividades, complejidad del proceso productivo, entre otras circunstancias.
- **Evasión fiscal.** Exista ocultamiento de ingresos o ventas u otros hechos que determinen indicios de evasión fiscal.
- **Grupo empresarial o contrato de colaboración empresarial.** Cuando el deudor tributario sea parte de un grupo empresarial o forme parte de un contrato de colaboración empresarial y otras formas asociativas.

c) Excepciones al plazo: El plazo de un año no es aplicable en el caso de fiscalizaciones efectuadas por aplicación de normas de precios de transferencia, es decir, cuando la materia de fiscalización esté concentrada en

el valor de la prestación de servicios o en la transferencia de bienes entre partes vinculadas

d) Efectos del plazo: Una vez transcurrido el plazo para el procedimiento de fiscalización, no se podrá notificar al deudor tributario otro acto de la Administración Tributaria en el que se le requiera información y/o documentación adicional a la solicitada durante el plazo del referido procedimiento por el tributo y periodo materia del procedimiento, sin perjuicio de los demás actos o información que la Administración Tributaria pueda realizar o recibir de terceros o de la información que esta pueda elaborar. Por lo tanto, no es posible que la Administración Tributaria, una vez que dio término al plazo del procedimiento de fiscalización, efectúe nuevos requerimientos adicionales a los ya efectuados dentro del curso mismo de la fiscalización ya realizada, sin afectar la disponibilidad de información que estén obligados terceras personas a proporcionar o que la propia Administración Tributaria pudiera elaborar, sobre la base del cruce de información que realice de los periodos fiscalizados no prescritos del deudor tributario sujeto a dicho procedimiento.

e) Vencimiento del plazo: El vencimiento del plazo establecido tiene como efecto que la Administración Tributaria no podrá requerir al contribuyente mayor información que la solicitada en el plazo a que se refiere el presente artículo, sin perjuicio de que luego de transcurrido este, pueda notificar los actos a que se refiere el primer párrafo del artículo 75 del Código Tributario, dentro del plazo de prescripción para la determinación de la deuda.

Al respecto, los actos que la Administración Tributaria puede realizar después del vencimiento o término del proceso de fiscalización o verificación son las respectivas emisiones de las resoluciones de determinación, de multa u orden de pago, si fuera el caso.

f) Suspensión del plazo: El plazo del procedimiento de fiscalización se suspende:

- Durante la tramitación de las pericias;
- Durante el lapso que transcurra desde que la Administración Tributaria solicite información a autoridades de otros países hasta que dicha información se remita;
- Durante el plazo en que por causas de fuerza mayor la Administración Tributaria interrumpa sus actividades; durante el lapso en que el deudor tributario incumpla con la entrega de la información solicitada por la Administración Tributaria.
- Durante el plazo de las prórrogas solicitadas por el deudor tributario.
- Durante el plazo de cualquier proceso judicial cuando lo que en él se resuelva resulta indispensable para la determinación de la obligación tributaria o la prosecución del procedimiento de fiscalización, o cuando ordena la suspensión de la fiscalización; y durante el plazo en que otras entidades de la Administración Pública o privada no proporcionen la información vinculada al procedimiento de fiscalización que solicite la Administración Tributaria.

2.3.4. Gestión Administrativa

2.3.4.1. Definición.

Chiavenato (2007), dice: *“En la actualidad se acepta que las funciones básicas del administrador son la planeación, la organización, la dirección y el control. El desempeño de estas cuatro funciones básicas (planear, organizar, dirigir y controlar) constituye el denominado proceso administrativo”*. (p. 142)

De acuerdo **Delgado y Ena (2008)**; *“La gestión administrativa es un conjunto de acciones orientadas al logro de los objetivos de una institución; a través del cumplimiento y la óptima aplicación del proceso administrativo: planear, organizar, dirigir y controlar”*.

2.3.4.2. Características.

La gestión administrativa está a cargo del gerente administrativo, que supervisa las operaciones de la organización y se asegura de que el flujo de información sea efectivo y de que los recursos se empleen de manera eficiente. Dentro de las características tenemos: Universalidad, especificidad, unidad temporal, unidad jerárquica, valor instrumental, amplitud de ejercicio, interdisciplinariedad y flexibilidad.

- 1) Universalidad.** **Delgado y Ena (2008)**, manifiestan que el fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, es el proceso global de toma de decisiones orientado a conseguir los objetivos organizativos de forma eficaz y eficiente, mediante la planificación, organización, dirección (liderazgo) y control. Es una ciencia que se basa en técnicas viendo a futuro, coordinando cosas, personas y sistemas para lograr, por medio de la comparación y jerarquía un objeto con eficacia y eficiencia. La toma de decisiones es la principal fuente de una empresa para llevar a cabo buenas inversiones y excelentes

resultados. Porque en él tiene siempre que existir coordinación sistemática de los medios. La administración se da por lo mismo en el estado, en el ejército, en la empresa, en las instituciones educativas, en una sociedad religiosa, etc. Y los elementos esenciales en todas esas clases de administración serán los mismos, aunque lógicamente existan variantes accidentales.

- 2) **Especificidad.** Para **Delgado y Ena , (2008)** la administración va siempre acompañada de otros fenómenos de índole distinta, el fenómeno administrativo es específico y distinto a los que acompaña. Se puede ser un magnífico ingeniero de producción y un pésimo administrador. La administración tiene características específicas que no nos permiten confundirla con otra ciencia o técnica. Que la administración se auxilie de otras ciencias y técnicas, tiene características propias que le proporcionan su carácter específico, es decir, no puede confundirse con otras disciplinas.
- 3) **Unidad temporal.** **Delgado y Ena (2008)**, afirman que a pesar que se distingan las etapas, fases y elementos del fenómeno administrativo, este es único y, por lo mismo, en todo momento de la vida de una empresa se están dando, en mayor a menor grado, todos o la mayor parte de los elementos administrativos. Así, al hacer los planes, no por eso se deja de mandar, de controlar, de organizar y planificar.
- 4) **Unidad jerárquica.** **Delgado y Ena (2008)** afirman que cuando todos tienen carácter de jefes en un organismo social, participan de distintos grados y modalidades, de la misma administración. Así en una empresa forman un solo cuerpo administrativo, desde el gerente general, hasta el último mayordomo.

- 5) **Valor instrumental.** La administración es un medio para alcanzar un fin, es decir se utiliza en los organismos sociales para lograr en forma eficiente los objetivos establecidos. (Delgado y Ena ,2008)
- 6) **Amplitud de ejercicio.** Se amplifica en todos los niveles de un organismo formal, por ejemplo. Presidentes, gerentes, supervisores, ama de casa, etc.
- 7) **Interdisciplinarietà.** Delgado y Ena , (2008) manifiestan que la administración hace uso de los principios, procesos, procedimientos y métodos de otras ciencias que están relacionadas con la eficiencia en el trabajo. Está relacionada con matemáticas, estadística, derecho, economía, contabilidad, sociología, psicología, filosofía, antropología, ciencia política.
- 8) **Flexibilidad.** Los principios y técnicas administrativas se pueden adaptar a las diferentes necesidades de la empresa o grupo social.

2.3.4.3. Proceso de Gestión Administrativa.

Según **Chiavenato (2007)**. Para Fayol la *administración* se divide en 5 componentes los cuales son: Planificación, organización, dirección y control.

- 1) **Planeación:** “Es el proceso mediante el cual se definen los objetivos, se fijan las estrategias para alcanzarlos y se formulan programas para integrar y coordinar las actividades para desarrollar por parte de la compañía”, es decir la planeación consiste en ser capaz de tomar decisiones en el presente para posteriormente obtener los resultados específicos en un horizonte a futuro.

La planeación es considerada un proceso que implica la selección de “futuras misiones” (también considerados objetivos), para luego tener en cuenta los diferentes cursos a futuro de acción.

En consecuencia, se asume que la planeación es un proceso que empieza por definir los objetivos y los planes para alcanzarlos. El punto de partida de la planeación es el establecimiento de los objetivos por alcanzar. La fijación de objetivos es la primera actividad que debe cumplirse: saber a dónde se pretende llegar para saber con exactitud cómo llegar hasta allá.

En ese concepto se acota que los objetivos son los resultados futuros que se espera alcanzar. Son las metas seleccionadas que se pretenden alcanzar en cierto tiempo con determinados recursos disponibles o posibles. Así, los objetivos son pretensiones futuras que, una vez alcanzadas, dejan de ser objetivos para convertirse en realidad. (Chiavenato, 2007)

a) Objetivos: Los objetivos que se formulen deben responder al desarrollo de la misión (razón de ser de la compañía) y al logro de su visión (el ideal al que aspira la compañía en un cierto período), y estar enmarcados dentro de los principios y políticas institucionales.

b) Estrategias: Las estrategias son las guías de acción para el logro de los objetivos en un plan estratégico. Por ello, las estrategias se definen a partir del diagnóstico tanto interno como externo, el cual le permite a la compañía identificar las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades para lograr los objetivos (Bernal, 2007)

2) Organización: “Organizar implica coordinar y asignar los recursos de las organizaciones de forma que estas sean capaces de desarrollar sus planes y alcanzar los resultados allí previos” (Bernal, 2007).

Es decir, se hace una necesidad el que las empresas sepan organizar sus recursos, funciones, tareas o cargos, en consecuencia, hay que diseñar una estructura organizacional para que el desarrollo en el ejercicio de sus actividades responda a la exigencia que caracteriza su entorno con una respuesta rápida a los constantes cambios que existen en una organización.

Para **Chiavenato (2007)** la palabra organización puede adoptar varios significados, tales como: Organización como entidad social, organización formal, organización informal y organización como función administrativa y parte integrante del proceso administrativo.

a) Estructura organizacional: La estructura organizacional se representa gráficamente por lo que se conoce como el organigrama, donde se muestra de manera visual la división formal del trabajo tanto por niveles jerárquicos (por ejemplo, directivos, jefes, operarios), como por áreas funcionales (por ejemplo, mercadeo, finanzas, desarrollo humano, producción y operaciones), por productos (por ejemplo, automóviles, vehículos de carga, maquinaria de construcción) (**Bernal, 2007**)

3) Dirección: La administración debe guiar y orientar al personal. Es su responsabilidad comunicar las políticas y los objetivos de la empresa a sus subordinados. El supervisor y cada administrador debe tratar a sus subordinados bajo determinados estándares de respeto, liderazgo y motivación. Es decir, es el proceso más complejo para su desarrollo dentro de una organización, para ello es necesario estar capacitado con una notable formación en el conocimiento del comportamiento y talento humano. Es por eso que esta etapa más allá de ser

considerarla una destreza, es llamada un arte por lo que pocos profesionales logran desarrollar dichas competencias, en consecuencia, de ello, muchas organizaciones no logran ser competitivas. (Chiavenato, 2007).

a) Motivación: Todo aquello que influye en el comportamiento de las personas para la consecución de un determinado resultado.

b) Liderazgo: El liderazgo debe consistir en inspirar y guiar a las personas hacia el logro de los objetivos de la organización (Bernal, 2007)

4) Control: Se define como “el proceso sistemático de regular o medir las actividades que desarrolla la organización para que estas coincidan con los objetivos y expectativas establecidos en sus planes” (Bernal, 2007). Es decir, el control se entiende como el proceso de vigilar, supervisar, fiscalizar las actividades de las organizaciones con el fin de respaldar el logro de lo ya planeado, esto está sujeto que se puedan hacer correcciones para evitar cualquier desviación significativa. El control sirve para evaluar a cada una de las funciones de una determinada área o grupo específico de trabajo, según el cargo o actividades que realicen, actualmente en sistema de control administrativo es también considerado como un sistema de retroalimentación, cuya finalidad buscar una oportunidad de mejora en las contingencias que se hallen en el diagnóstico, y así proponerlas para el mejor desempeño de funciones. (Chiavenato, 2007)

2.3.4.4.Importancia de la Gestión Administrativa.

La gestión administrativa que se desarrolla en una empresa es uno de los factores más importantes en cuando se trata de dirigir un negocio, debido a que de ella dependerá el éxito que tenga el negocio o empresa en cuestión.

Delgado y Ena (2008), expresa que la tarea de construir una sociedad económicamente mejor, nomás sociales mejoradas y un gobierno más eficaz, es el reto de la gestión administrativa moderna. La supervisión de las empresas está en función de una administración efectiva; en gran medida la determinación y la satisfacción de muchos objetivos económicos, sociales y políticos descansan en la competencia del administrador.

La administración pone en orden los esfuerzos en situaciones complejas. Donde se requiere un gran acopio de recursos materiales y humanos para llevar a cabo empresas de gran magnitud la administración ocupa una importancia primordial para la realización de los objetivos. Este hecho acontece la administración pública, ya que dado su importancia papel en el desarrollo económico y social de un país y su cada vez más acentuada absorción de actividades que anteriormente estaban relegadas al sector privado, la maquinaria administrativa pública se ha constituido en las empresas más importantes del país.

2.3.5. Micro y Pequeña Empresa

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando la Ley hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas empresas.

La MYPE será quien se constituya como el beneficiario principal de esta investigación, por ello es pertinente identificarla y conocer sus características principales. “En el contexto peruano, las micro y pequeñas empresas (MYPES) se definen como unidades económicas constituidas por personas naturales o jurídicas que tienen una actividad legal y cumplen con su obligación fiscal, es decir, están inscritas en el RUC y se

acogen a alguna de las modalidades de pago de tributos por ingresos derivados de rentas de tercera categoría correspondientes a negocios de personas naturales y jurídicas”.

2.3.5.1.Ventajas.

- 1) El monto del impuesto a pagar es de acuerdo a la ganancia obtenida.
- 2) Puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago.
- 3) Puedes realizar cualquier actividad económica.
- 4) Contabilidad sencilla, llevas el Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado (hasta 300 UIT)

Puede La MYPE como unidad económica suele estar constituida por personas naturales y muchas veces es una empresa familiar. Es importante destacar que actualmente dan empleo a más de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA), y poseen diferencias marcadas no solo en las actividades en las que se desempeñan sino también en su cadena productiva, ubicación geográfica o el tipo de trabajadores que poseen. En muchos países son consideradas como el más importante tipo empresarial debido al aporte que otorgan a la economía.

De acuerdo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en 2010 en el Perú la MYPE representaba un 98.6% del total de las empresas a nivel nacional, de las cuales el 86.8% son microempresas y el 11.8% son pequeña empresas; el otro 1.4% estaría constituido por la mediana y gran empresa (Ministerio de trabajo y Promoción del Empleo, 2010, Pág. 83.)

El Consejo Nacional de la Competitividad (CNC) sostiene: “Esta elevada tasa refleja no tanto la capacidad emprendedora del peruano, sino sobre todo la estrategia de

supervivencia con la que responde a la falta de empleo dependiente de calidad” (Consejo Nacional de la Competitividad, Agenda de la Competitividad, 2012, Pág. 24.)

Consideramos esta afirmación cierta, debido a que una gran mayoría de empresarios MYPE creó su propio puesto de trabajo ante la falta de un empleo que le brinde calidad de vida y una remuneración acorde a sus capacidades.

2.3.5.2. Régimen Tributario de la Micro y Pequeña empresa

Las normas vigentes en fomento de la MYPE, que establecen un régimen tributario especial de acuerdo a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), son:

- 1) **Nuevo Rus (NRUS):** En este régimen tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos principales clientes son consumidores finales. Las ventajas que ofrece este régimen es que no se llevan registros contables. Solo se efectúa un pago único mensual en función a las categorías que tiene.
- 2) **Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER):** Dirigido a personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país y que obtengan rentas de tercera categoría; es decir, rentas de naturaleza empresarial como la venta de bienes que adquieran o produzcan y la prestación de servicios.

Para estar en este régimen los ingresos netos anuales o el monto de adquisiciones anuales no debe superar los S/ 525.000. Asimismo, el valor de los activos fijos no debe superar los S/ 126.000, con excepción de predios y vehículos. Además, no se puede exceder de 10 trabajadores por turno de trabajo.

3) Régimen MYPE Tributario (RMT): Pensado en la micro y pequeña empresa, el tope de ingresos es de hasta 1.700 UIT. No hay límites en compras y puede emitir todo tipo de comprobante de pago como factura, boleta de venta y otros.

Cabe señalar que en este régimen se puede realizar cualquier tipo de actividad. Los contribuyentes de este régimen pagan dos impuestos de manera mensual: el impuesto a la renta y el IGV.

4) Régimen General (RG): En este régimen se pueden ubicar todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales. No existe ningún tope de ingresos ni límites en compras. Además, se pueden emitir todo tipo de comprobantes y también es obligatorio llevar libros y/o registros contables.

Asimismo, se pagan dos impuestos de manera mensual: el IR y el IGV; y se realiza una declaración anual. El pago a cuenta mensual se realiza al que resulta mayor de los ingresos netos del mes o el 1,5 %. En tanto, el pago anual es la tasa de 29,5 % sobre la renta anual.

2.4. Definición de términos básicos

a) Auditor: Es aquella persona que es designada por una autoridad o mandante quien tiene la capacidad y experiencia para examinar y emitir su opinión respecto de las cuentas y registros de contabilidad de una entidad. (La autora)

b) Auditoría de gestión: Proceso para examinar y evaluar las actividades realizadas, en un sector, entidad, programa, proyecto u operación con el fin, dentro del marco legal, de determinar su grado de eficiencia, eficacia y economía, y por medio de las recomendaciones que al efecto se formulen, promover la correcta administración del patrimonio público. (Ruiz, J, 1996)

- c) Auditoría externa:** Es una práctica común en empresas e instituciones, donde profesionales auditores procedentes del exterior evalúan que una empresa funciona correctamente en relación a los procesos que asume y su marco normativo. (Sánchez, J, 2020)
- d) Auditoría Interna:** Es el sistema de control que una empresa establece para proteger sus activos. Se basa en un conjunto de normas, políticas y procedimientos para minimizar riesgos y aumentar la rentabilidad y productividad de toda la organización. (Sordo, A, 2021)
- e) Auditoría operativa:** Es aquella centrada en evaluar de forma exhaustiva el empleo de los recursos con los que cuenta una organización y si de forma eficiente y de calidad logra sus objetivos marcados. (Sánchez, J, 2020)
- f) Eficacia:** La eficacia del latín *efficacia*, es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- g) Eficiencia:** La eficiencia tiene su origen en el término latino *efficientia* y refiere a la habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado. La eficiencia, por lo tanto, está vinculada a utilizar los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Se trata de la capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos, lo que supone una optimización.
- h) Fiscalización.** Fiscalización es la acción y efecto de fiscalizar. El verbo indica el control y la crítica de las acciones u obras de alguien, o el cumplimiento del oficio del fiscal.

- i) Infracción Tributaria:** Es el procedimiento que la SUNAT aplica, dentro de las facultades que le asigna el Código Tributario, para determinar correctamente el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de un contribuyente. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022)
- j) Objetivos:** Son los resultados futuros pretendidos por la organización (Chiavenato, 2007)
- k) Obligaciones formales:** Hace referencia a los procedimientos que el obligado a cumplir con la obligación sustancial, debe realizar para dar cabal cumplimiento a su obligación sustancial. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022)
- l) Obligaciones sustanciales:** Pagar oportunamente los tributos como el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros; pagar oportunamente las retenciones de impuestos efectuadas; pagar oportunamente las percepciones efectuadas; depositar los montos de detracciones efectuadas a otros contribuyentes en el banco que señalen las normas vigentes. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022)
- m) Obligación tributaria:** es aquella que parte de las necesidades del Estado para que todos contribuyan al gasto público. El incumplimiento de este tipo de obligaciones conlleva a sanciones como multas o suspensión de actividades. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022)
- n) Sanciones tributarias:** Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones tributarias; es decir, el “castigo” que se impone a las personas por la violación de las normas tributarias. En el caso de las infracciones tributarias, las

sanciones están detalladas en el Código Tributario. En el caso del delito tributario, las sanciones están en la Ley Penal Tributaria y comprenden la pena privativa de la libertad. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2022)

o) Organización: Estructura formal, conjunto de órganos, cargos y tareas (Chiavenato, 2007)

p) Planeación: Actividad de trazar las líneas generales de lo que debe hacerse y fijar los métodos de hacerlo, con el fin de alcanzar los objetivos de la empresa. (Chiavenato, 2007)

q) Planificación: Planificar es determinar que se va hacer bajo la perspectiva, planificación es un proceso de toma de decisiones y se da de una manera anticipada antes de que requiera la acción

r) SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), es una Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa, tiene por finalidad administrar y aplicar los procesos de recaudación y fiscalización de los tributos internos, con excepción de los municipales y de aquellos otros que la Ley le señale, así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1.Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

- a) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa en la Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a) Existe relación entre la auditoria tributaria preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.
- b) Existe relación entre la auditoria tributaria preventiva el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.
- c) Existe relación entre la auditoria tributaria preventiva el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.
- d) Existe relación entre la auditoria tributaria preventiva el proceso de control de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.

3.2.Variables

V1: La Auditoria Tributaria preventiva

V2: Gestión Administrativa

3.3.Operacionalización de los componentes de las Hipótesis

Tabla 1

Operacionalización de variables

Título: La Auditoría Tributaria preventiva en la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.				
Hipótesis	Definición conceptual de las variables	Definición operacional de las variables/categorías		
		Variables	Dimensiones	Indicadores/ cualidades
Hipótesis General Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa en la Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021.	Es aquella que se encarga de la revisión de los libros contables y la documentación sustentatoria de las transacciones comerciales; es realizada por compañías de Auditoría especializadas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, es saludable para los deudores tributarios auditar su contabilidad que está relacionada con la determinación de la base imponible para el cálculo de los diferentes impuestos; con el fin de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones, formales y sustanciales, a su cargo y, de ser el caso, efectuar las correcciones y ajustes que sean necesarios, dentro del marco legal (Reyes Ponte, 2015)	V1: La Auditoría Tributaria	Situación tributaria	Cumplimiento de obligaciones formales Cumplimiento de obligaciones sustanciales Pago de impuestos Corrección de errores de carácter tributario
			Fiscalización tributaria	Pago incompleto de impuestos Errores en Declaraciones No separar gastos empresariales con personales Desconocimiento de la Norma Tributaria
	(Chiavenato, 2007), menciona: “En la actualidad se acepta que las funciones básicas del administrador son la planeación, la organización, la dirección y el control. El desempeño de estas cuatro funciones básicas (planear, organizar, dirigir y controlar) constituye el denominado proceso administrativo”. (p. 142)	V 2: Gestión Administrativa	Planificación	Objetivos Estrategias Políticas
			Organización	Estructura organizacional Instrumentos de gestión
			Dirección	Liderazgo Motivación
			Control	Rendimiento Corrección
Hipótesis Especificas				
a) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.				
b) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.				
c) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.				
d) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva el proceso de control de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.				

CAPÍTULO IV

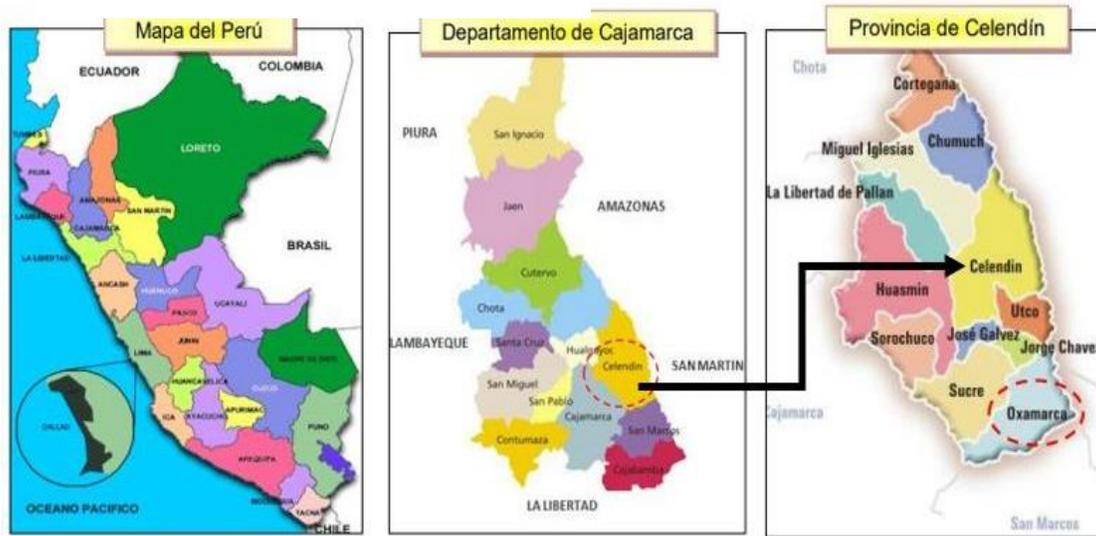
MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica

La realización del presente estudio se realizó en la provincia de Celendín, es una de las trece provincias que conforman el departamento de Cajamarca, bajo la administración del Gobierno Regional de Cajamarca, en el Perú. Limita al norte con la provincia de Chota, al este con el departamento de Amazonas, al sur con las provincias de San Marcos y Cajamarca, y al occidente con la provincia de Hualgayoc. La provincia tiene una extensión de 2.641,59 kilómetros cuadrados y se divide en doce distritos, los cuales son: Celendín, Chumuch, Cortegana, Huasmin, Jorge Chávez, José Gálvez, La Libertad de Pallán, Miguel Iglesias, Oxamarca, Sorochuco, Sucre y Utco.

La provincia cuenta con una población de 95 008 habitantes, el clima de la ciudad oscila entre el cálido y el frío templado, con precipitaciones pluviales entre los meses de octubre y abril. Templado de Diciembre a mayo y templado frío de junio a noviembre. Temperatura media anual 15°C.

Figura 1
Ubicación geográfica



Nota. Obtenido de la INEI
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1558/06TOMO_01.pdf

Fuente: INEI (2018)

4.2. Diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro del enfoque Cuantitativo; **Sampieri et al. (2014)**, explican que, según el tipo de investigación utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

El diseño de la presente investigación fue no experimental, ya que la muestra se observó en su ambiente natural y acorde a su realidad, es decir, se analizó la realidad tal cual sucedió sin alterar ningún dato e información recopilada; fue de nivel correlacional, ya que nos permitió medir la relación entre las variables: Auditoría tributaria preventiva y gestión administrativa, finalmente fue de corte transversal, ya que fue realizada en un determinado tiempo y en función de una población o muestra, en este caso el año 2021.

- **No experimental - corte transversal:** Para **Sampieri et al. (2014)**, “La investigación no experimental no hace ninguna manipulación intencional de las variables

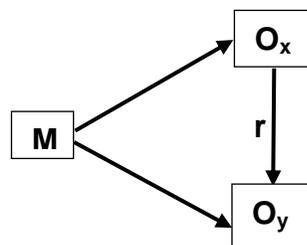
independientes, sino que los fenómenos se estudian tal y como suceden en su ambiente natural”.

La investigación es sistemática, empírica y las variables independientes no se manipulan porque las inferencias sobre las relaciones entre variables **Auditoria tributaria preventiva y la gestión administrativa**, se realizan sin intervención o influencia directa, se observan tal y como se han producido en su contexto natural. Tal como lo menciona **Kerlinger y Lee (2002)**, es sistemática, empírica. Esto se aplica tanto a estudios cuantitativos, cualitativos o mixtos; que sea sistemática implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad; que sea empírica denota que se recolectan y analizan datos.

Es una investigación de corte transversal descriptivo ya que las variables se analizarán teniendo en cuenta un cierto periodo de estudio, en este caso el año 2021. Según **Sampieri et al. (2014)**, los diseños transeccionales o transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo y descriptivo porque buscan indagar el nivel o estado de una o más variables en una población; en este caso, en un tiempo único.

El estudio determinó la relación entre la auditoria tributaria preventiva y la gestión administrativa de las Mypes durante el período 2021, ubicada en la provincia de Celendin.

Esquema de Diseño:



Donde:

M: Mypes de la Provincia de Celendín

Ox: Auditoria Tributaria

Oy: Gestión Administrativa

r: Relación de causalidad de las variables

4.3.Método de investigación

Los métodos generales que fueron utilizados durante el proceso de investigación son:

- a) Método Deductivo - Inductivo**, este método de inferencia que se basa en la lógica y estudia hechos particulares (Bernal, 2010), ayudó a partir de las concepciones teóricas generales y análisis de los hechos particulares relacionadas con la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa, para de esta manera formular las hipótesis de acuerdo con el problema de investigación y los objetivos de estudio, así mismo estructurar la matriz de operacionalización, a través de la cual nos permitió elaborar nuestro instrumento y así poder ser aplicado a cada representante legal o dueño de las Mypes y de esa manera verificar la relación de asociación entre las variables en estudio.
- b) Método analítico – sintético:** El Método Analítico, es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Por otro lado, el Método Sintético es un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia de hacer una explosión metódica y breve, en resumen.

En otras palabras, debemos decir que la síntesis es un procedimiento mental que tiene como meta la comprensión cabal de la esencia de lo que ya conocemos en todas sus partes y particularidades. **Ramos et al.:(2015)**

Se utilizo este método para conocer los resultados de la práctica de la auditoria tributaria preventiva para asi conocer la relación que existe con la gestión administrativa y asi poder comprender mucho más el comportamiento de estas en las entidades; finalmente los resultados fueron mostrados mediante conclusiones que constituyen el desarrollo sintético de la investigación y permitan su mejora.

c) Método hipotético- deductivo: Consiste en la generación de hipótesis a partir de dos premisas, una universal (leyes y teorías científicas, denominada: enunciado nomológico) y otra empírica (denominada enunciado entimemático, que sería el hecho observable que genera el problema y motiva la indagación), para llevarla a la contrastación empírica (**Popper, 2008**)

La investigación parte del estudio de la hipótesis para poder ser comprobadas posteriormente, en este caso si existe relación entre la auditoria tributaria preventiva y la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendin, año 2021.

d) Variables

- **Variable 1: Auditoria Tributaria Preventiva**

Las dimensiones tomadas en cuenta en esta variable fueron:

D1: Situación Tributaria

D2: Fiscalización Tributaria

- **Variable 2: Gestión Administrativa**

Las dimensiones tomadas en cuenta en esta variable fueron:

D1: Planificación

D2: Organización

D3: Dirección

D4: Control

4.4.Población, muestra, unidad de análisis y unidades de observación

4.4.1.Población

La población de estudio estuvo constituida por 150 representantes legales de las Mypes formales de la provincia de Celendín, tal como lo menciona en su estudio de investigación (Silva, 2016).

4.4.2.Muestra

Para definir el tamaño de la muestra se utilizó el medio probabilístico y aplicado la fórmula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000.

Para la muestra que son los representantes legales de las Mypes, se consideró el muestreo aleatorio simple, además el tipo de variable es Cualitativa y por lo tanto se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{NZ^2PQ}{(N-1)D^2 + Z^2PQ}$$

Donde:

n = Tamaño de la Muestra preliminar

N = Población (N=150)

Z: Valor Asociado a un nivel de confianza. (Z=1.96 si es 95% de Confianza)

D = Margen de error (0.05)

P = Probabilidad de ocurrencia

Q = Probabilidad de no ocurrencia

Sustituyendo:

$$n = \frac{150 * 1.96^2 * 0.9 * 0.1}{(150 - 1)0.05^2 + 1.96^2 * 0.9 * 0.1} = 72$$

$$n = \frac{3.8416 * 0.09 * 150}{0.3725 + 3.8416 * 0.09}$$

$$n = 72.20610266 = 72$$

Entonces teniendo un Nivel de Confianza del 95%, una Varianza de (PQ=0.9*0.1=0.09) y un error de muestreo del 5% (D=0.05) y una Población de 150, se obtiene una muestra de 72 representantes legales de microempresas y pequeñas.

4.4.3. Unidad de análisis

Las unidades de análisis para la presente investigación, conformadas por el objeto de estudio, los cuales son: auditoría tributaria preventiva y gestión administrativa.

4.4.4. Unidades de observación

En el presente trabajo de investigación la unidad de observación estuvo conformada por los 72 representantes legales o gerentes de los cuales 52 son de Mypes servicios, 18 son de comercio, 2 de artesanía y finalmente 1 del sector industria de cada una de las Mypes formales en la provincia de Celendín, contenidas en la muestra.

4.5. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Información

4.5.1. Técnica:

Se utilizaron las siguientes

- 1) **Encuesta:** Hernández (2018) menciona que, la encuesta sería el “método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

Se aplico encuestas, a través de un cuestionario previamente elaborado, a los dueños o gerentes de las empresas entre microempresas y pequeñas empresas de comercio y servicios de la provincia de Celendín, a fin de conocer aspectos importantes de ellos y poder recabar información que sirva para la investigación. Se realizo mediante el conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a la muestra representativa.

El presente estudio hizo uso de la técnica de encuesta y el cuestionario para la recolección de la información. Para ello se utilizó como instrumento el cuestionario cerrado, en las dos variables de la investigación, en base a la escala ordinal tipo Likert, con las siguientes respuestas: Nunca (1), Casi Nunca (2), A veces (3), Casi Siempre (4), Siempre (5).

4.5.2. Instrumento:

- 1) El Cuestionario:** Contiene un conjunto de preguntas destinados a recoger, procesar y analizar información sobre hechos estudiados en poblaciones (muestras). Sus preguntas pretenden alcanzar información mediante las respuestas de la población. **(Tamayo y Silva, 2019).**

Para poder recolectar y analizar datos se aplicaron encuestas a los dueños o gerentes para medir Auditoria tributaria preventiva y la gestión administrativa, a fin de obtener información sobre estas variables.

4.6. Técnicas para el Procesamiento y Análisis de Información

El procesamiento y análisis de datos se llevó a cabo en forma computarizada utilizando hojas de cálculo adecuados a la naturaleza de las empresas entre microempresas y pequeñas

empresas de comercio y servicios de la provincia de Celendín, como es: el **sistema estadístico SPSS 26**.

4.7.Matriz de Consistencia Metodológica

Tabla 2
Matriz de consistencia

Pregunta General	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología	Población y muestra
a) ¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva con la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021?	a) Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.	a) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa en la Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021.	V1: La Auditoría Tributaria	Situación tributaria	Cumplimiento de obligaciones formales Cumplimiento de obligaciones sustanciales Pago de impuestos	Tipo de investigación: Aplicada.	Población: 150 empresas formales entre microempresas y pequeñas empresas de la provincia de Celendín Muestra: La muestra estará compuesta por 72 representantes legales de las empresas entre microempresas y pequeñas empresas de la provincia de Celendín.
				Fiscalización tributaria	Pago incompleto de impuestos Errores en Declaraciones No separar gastos empresariales con personales Desconocimiento de la Norma Tributaria	Diseño de la Investigación: No experimental –transversal Método de la investigación: Analítico – sintético	
Preguntas Específicas	Objetivos Específicos	Hipótesis específicas					
a) ¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?	a) Analizar la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.	a) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.		Planificación	Objetivos Estrategias Políticas		
b) ¿En qué medida la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?	b) Establecer la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.	b) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva con el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.		Organización	Estructura organizacional Instrumentos de gestión Liderazgo		
c) ¿Cómo la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?	c) Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.	c) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.		Dirección	Motivación Rendimiento		
d) ¿De qué manera la auditoría tributaria preventiva se relaciona con el proceso de control de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021?	d) Establecer la relación de la auditoría tributaria preventiva con el proceso de control de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021.	d) Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021	V2: Gestión administrativa	Control	Corrección		

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de Resultados

Para poder identificar la situación de la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de celendin, se elaboró una encuesta conformada por 22 preguntas cerradas polinómicas con escala ordinal, la cual estuvo enfocada en las variables de estudios; estas son: situación tributaria, fiscalización tributaria, planificación, organización, dirección y control.

Este instrumento fue aplicado a los representantes legales y/o encargados del área contable de las 72 de los cuales 52 son de servicios, 18 son de comercio, 2 de artesanía y finalmente 1 del sector industrial de las Mypes formales de la provincia de Celendin. Una vez aplicado el instrumento de recolección de datos se realizó el procesamiento de datos utilizando para ello el sistema estadístico SPSS26 (Statistical Product and Service Solutions) para luego ser analizados e interpretados por el investigador.

5.2. Análisis, interpretación y Discusión de Resultados

5.2.1. Análisis de resultados

A continuación, se presenta las tablas estadísticas y figuras estadísticas que nos da como resultado el sistema estadístico SPSS26 (Statistical Product and Service Solutions) para ser analizados e interpretados por el investigador.

Tabla 3

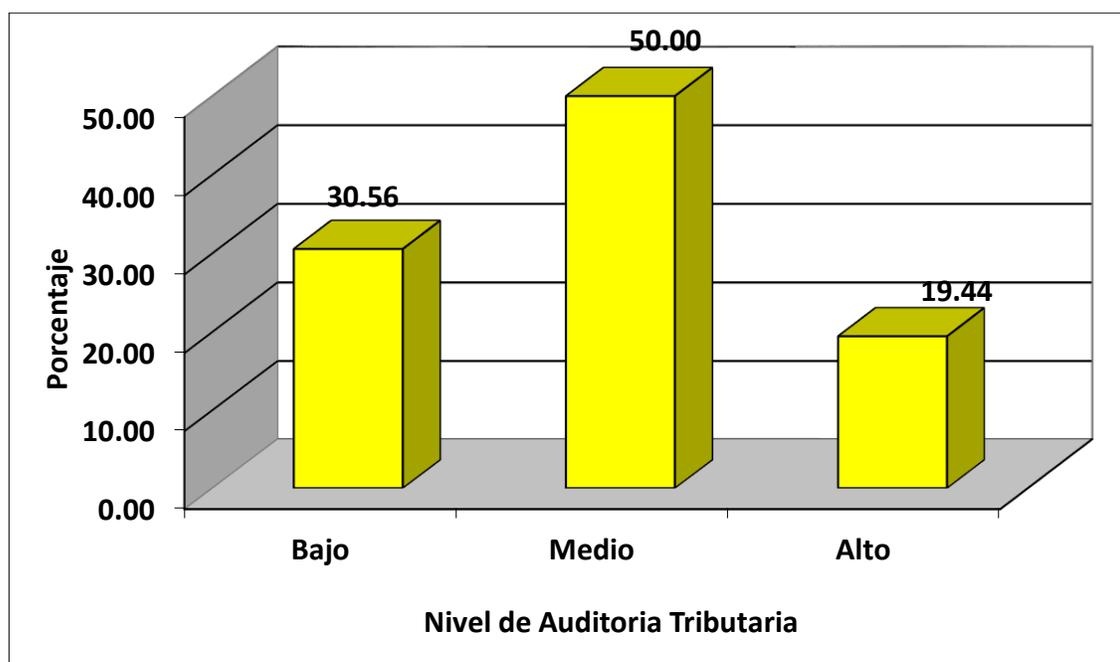
Opinión de MYPES Celendín sobre la auditoría tributaria

Nivel de Auditoria Tributaria			
Niveles	Escala	fi	hi%
Bajo	11 a 42	22	30.56
Medio	43 a 49	36	50.00
Alto	50 a 55	14	19.44
Total		72	100.00

Fuente: Encuesta aplicada

Figura 2

Opinión de MYPES Celendín sobre la auditoría tributaria.



En la Tabla 3 y Figura 2 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según nivel de auditoria tributaria, el 50.00% su nivel es medio (representa a 36 Mypes), mientras que el 30.56% su nivel es bajo (representa a 22 Mypes) y solo el 19.44% su nivel es alto (representa a 14 Mypes).

Tabla 4

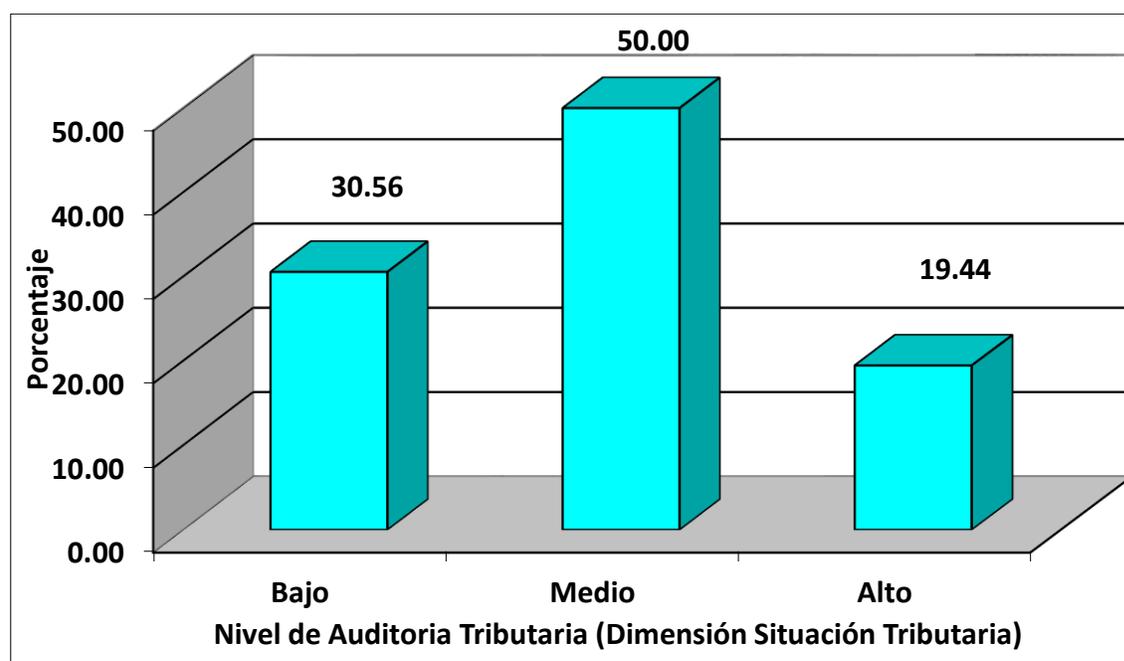
Mypes según nivel de auditoría tributaria (dimensión situación tributaria)

Nivel de auditoría tributaria (dimensión situación tributaria)			
Niveles	Escala	fi	hi%
Bajo	6 a 23	22	30.56
Medio	24 a 27	36	50.00
Alto	28 a 30	14	19.44
Total		72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 3

Dimensión situación tributaria



En la Tabla 4 y Figura 3 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según nivel de auditoría tributaria (**dimensión situación tributaria**), el 50.00% su nivel es Medio (representa a 36 Mypes), mientras que el 30.56% su nivel es Bajo (representa a 22 Mypes) y solo el 19.44% su nivel es Alto (representa a 14 Mypes).

Tabla 5

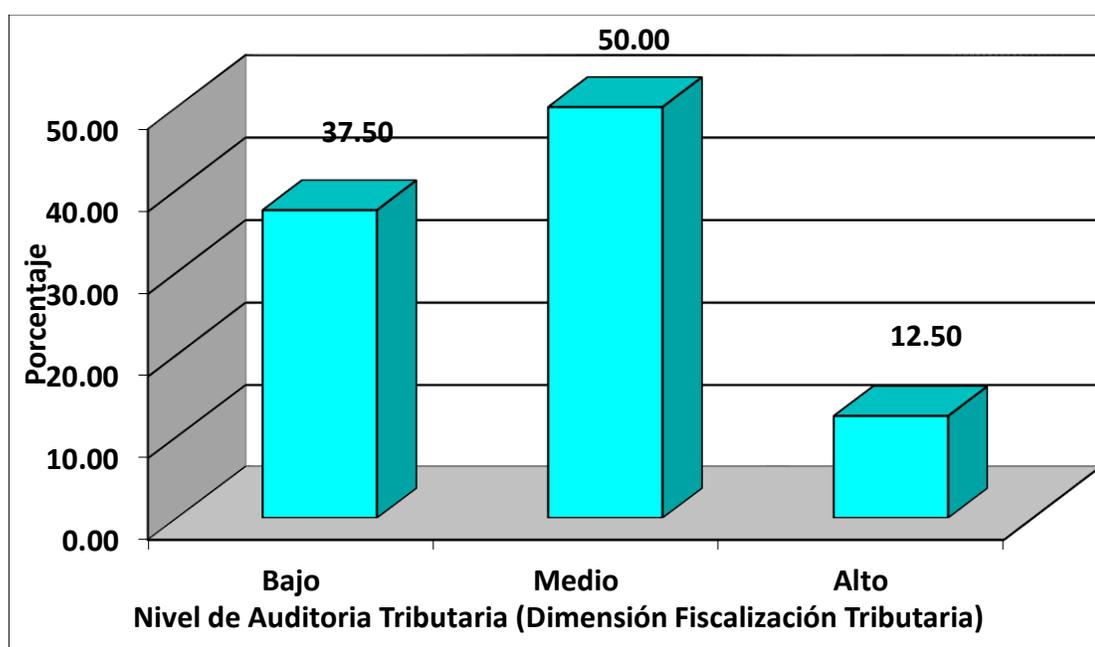
Dimensión fiscalización tributaria

Nivel de Auditoria Tributaria (Dimensión Fiscalización Tributaria)			
Niveles	Escala	fi	hi%
Bajo	5 a 19	27	37.50
Medio	20 a 22	36	50.00
Alto	23 a 25	9	12.50
Total		72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada Tributaria

Figura 4

Dimensión fiscalización tributaria



En la Tabla 5 y Figura 4 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según nivel de auditoria tributaria (**dimensión fiscalización tributaria**), el 50.00% su nivel es Medio (representa a 36 Mypes), mientras que el 37.50% su nivel es Bajo (representa a 27 Mypes) y solo el 12.50% su nivel es Alto (representa a 09 Mypes).

Tabla 6

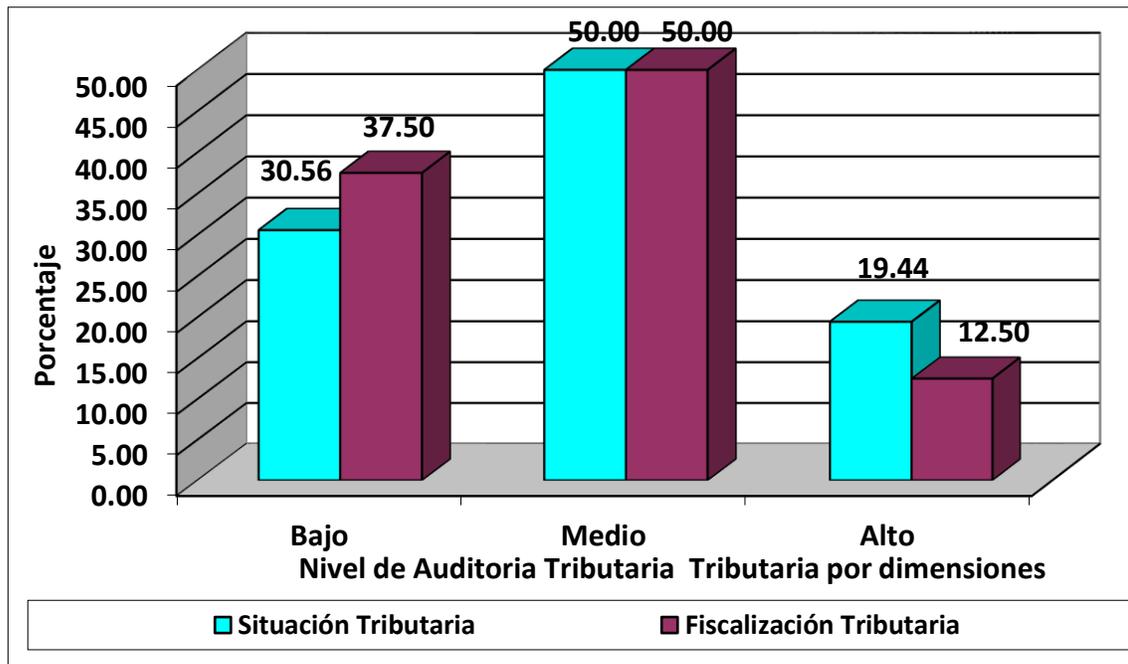
Dimensión situación financiera y fiscalización tributaria

Nivel de Auditoria Tributaria Preventiva por dimensiones				
Niveles	Situación Financiera		Fiscalización Tributaria	
	fi	hi%	fi	hi%
Bajo	22	30.56	27	37.50
Medio	36	50.00	36	50.00
Alto	14	19.44	9	12.50
Total	72	100.00	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada .

Figura 5

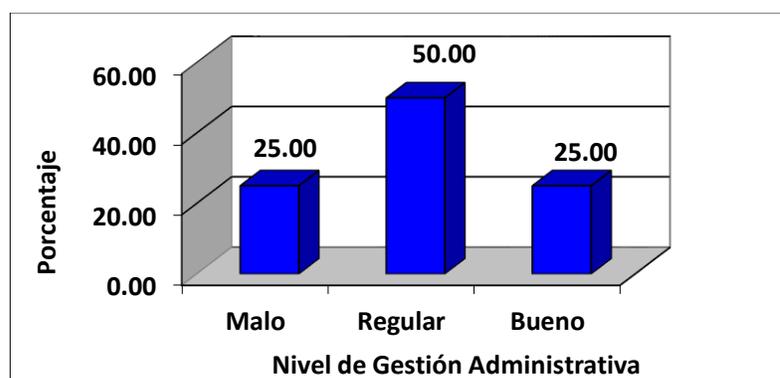
Dimensión situación financiera y fiscalización tributaria



En la Tabla 6 y Figura 5 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según nivel de auditoria tributaria **en la dimensión situación tributaria**, el 50.00% su nivel es Medio (representa a 36 Mypes), mientras que el 30.56% su nivel es Bajo (representa a 22 Mypes); en la **dimensión fiscalización tributaria**, el 50.00% su nivel es Medio (representa a 36 Mypes), mientras que el 37.50% su nivel es Bajo (representa a 27 Mypes).

Tabla 7*Nivel de gestión administrativa*

Nivel de gestión administrativa			
Niveles	Escala	fi	hi%
Malo	13 a 43	18	25.00
Regular	44 a 55	36	50.00
Bueno	56 a 65	18	25.00
Total		16	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada**Figura 6***Nivel de gestión administrativa.*

En la Tabla 7 y Figura 6 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según **nivel de gestión administrativa**, el 50.00% su nivel es Regular (representa a 36 Mypes), mientras que el 25.00% su nivel es Malo (representa a 18 Mypes) y solo el 25.00% su nivel es Bueno (representa a 18 Mypes).

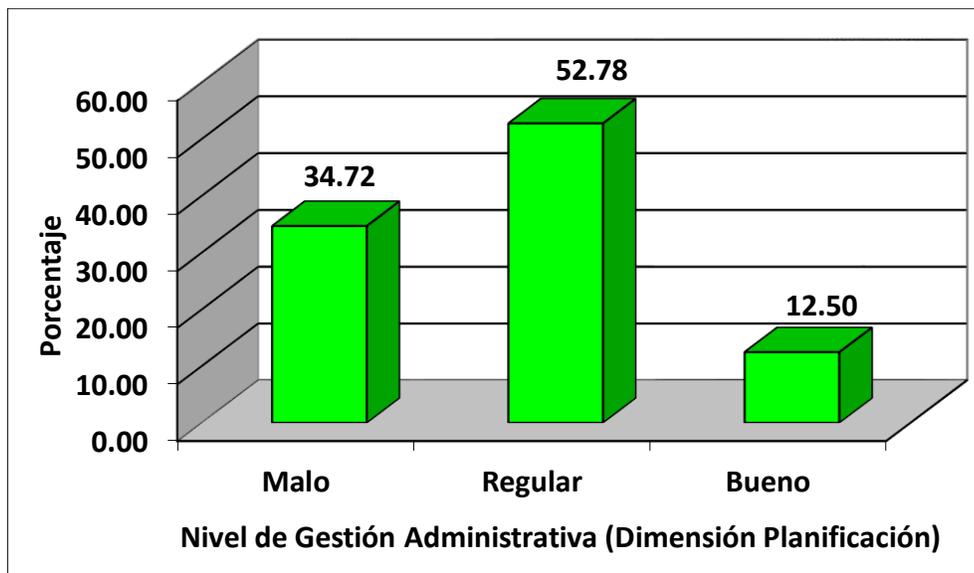
Tabla 8*Dimensión planificación*

Nivel de gestión administrativa (Dimensión Planificación)			
Niveles	Escala	fi	hi%
Malo	4 a 14	25	34.72
Regular	15 a 17	38	52.78
Bueno	18 a 20	9	12.50
Total		16	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 7

Dimensión planificación



En la Tabla 8 y Figura 7 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según **nivel de gestión administrativa (dimensión planificación)**, el 52.78% su nivel es Regular (representa a 38 Mypes), mientras que el 34.72% su nivel es Malo (representa a 25 Mypes) y solo el 12.50% su nivel es Bueno (representa a 09 Mypes).

Tabla 9

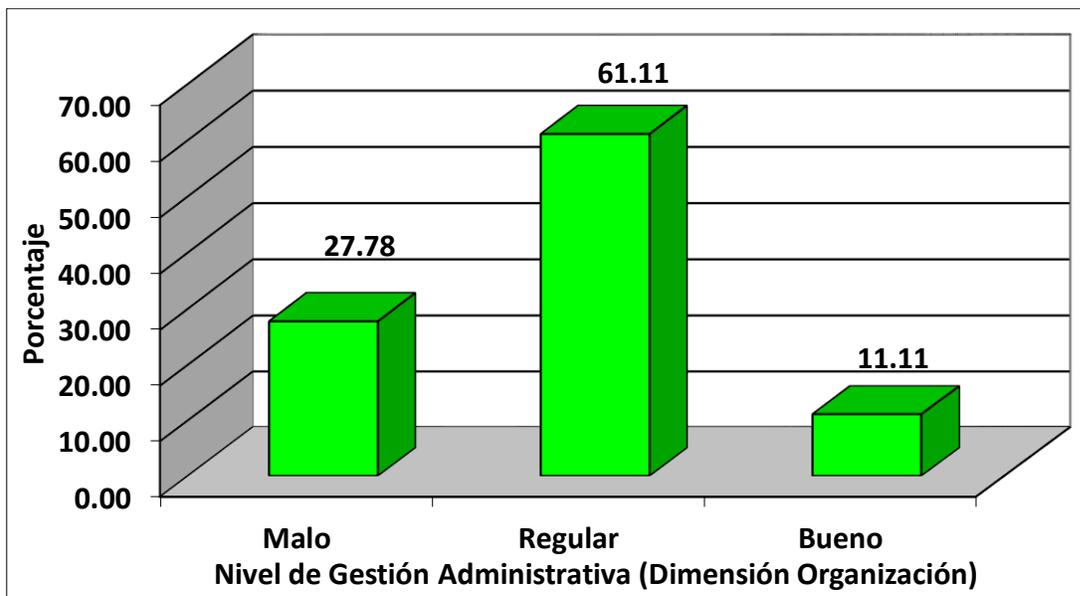
Dimensión organización

Nivel de gestión administrativa (Dimensión Organización)			
Niveles	Escala	fi	hi%
Malo	3 a 11	20	27.78
Regular	12 a 14	44	61.11
Bueno	15	8	11.11
Total		16	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 8

Dimensión organización



En la Tabla 9 y Figura 8 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según **nivel de gestión administrativa (dimensión organización)**, el 61.11% su nivel es Regular (representa a 44 Mypes), mientras que el 27.78% su nivel es Malo (representa a 20 Mypes) y solo el 11.11% su nivel es Bueno (representa a 08 Mypes).

Tabla 10

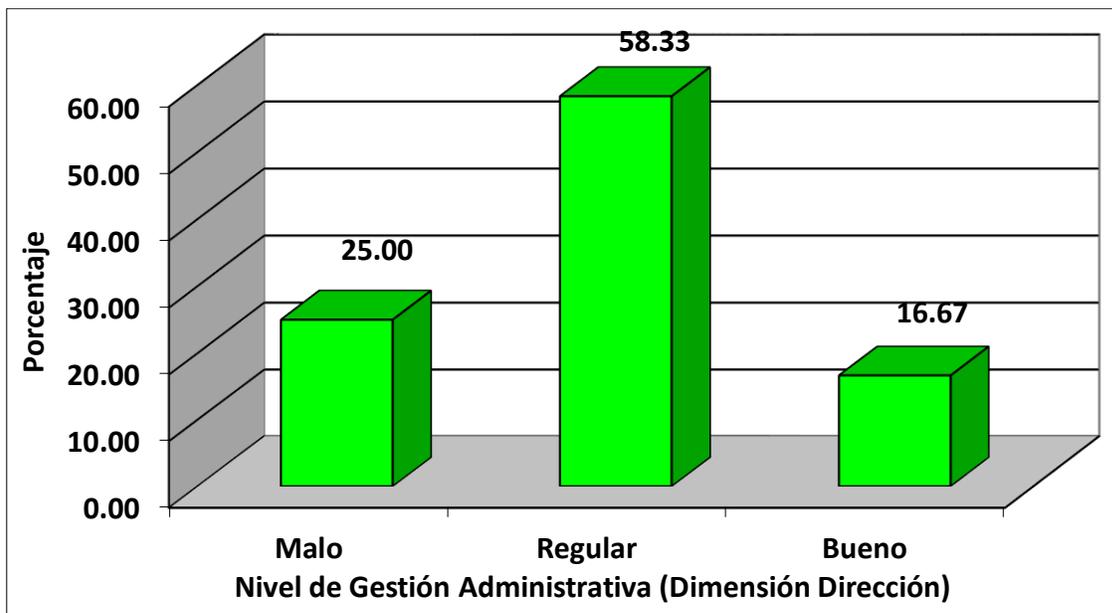
Dimensión dirección

Nivel de gestión administrativa (Dimensión Dirección)			
Niveles	Escala	fi	hi%
Malo	3 a 10	18	25.00
Regular	11 a 13	42	58.33
Bueno	14 a 15	12	16.67
Total		16	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 9

Dimensión dirección



En la Tabla 10 y Figura 9 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según **nivel de gestión administrativa (dimensión dirección)**, el 58.33% su nivel es Regular (representa a 42 Mypes), mientras que el 25.00% su nivel es Malo (representa a 18 Mypes) y solo el 16.67% su nivel es Bueno (representa a 12 Mypes).

Tabla 11

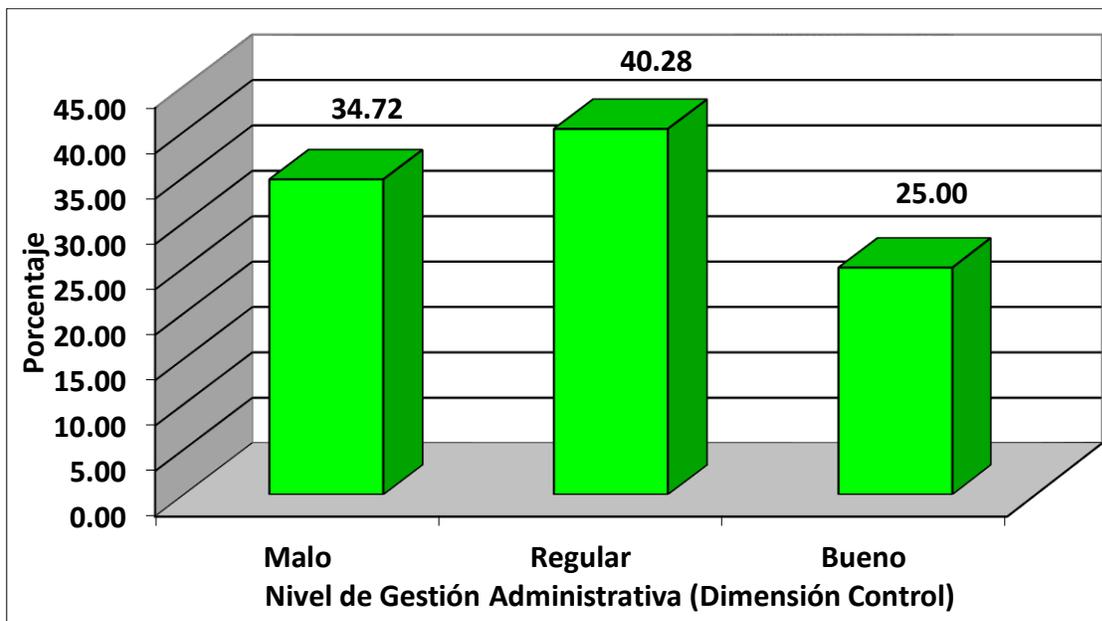
Dimensión control

Nivel de gestión administrativa (Dimensión Control)			
Niveles	Escala	fi	hi%
Malo	3 a 8	25	34.72
Regular	9 a 11	29	40.28
Bueno	12 a 15	18	25.00
Total		16	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 10

Dimensión control



En la Tabla 11 y Figura 10 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según **nivel de gestión administrativa (Dimensión Control)**, el 40.28% su nivel es Regular (representa a 29 Mypes), mientras que el 34.72% su nivel es Malo (representa a 25 Mypes) y solo el 25.00% su nivel es Bueno (representa a 18 Mypes).

Tabla 12

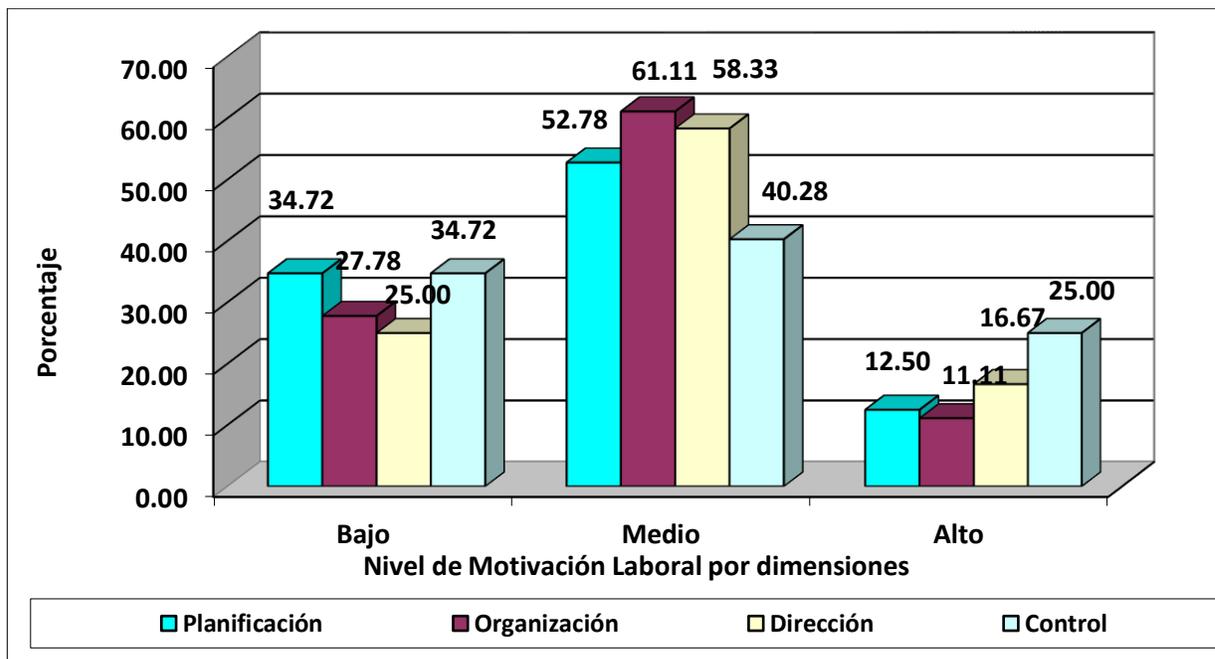
Nivel de gestión administrativa (dimensión planificación, organización, dirección, control)

Nivel de Motivación Laboral por dimensiones								
Niveles	Planificación		Organización		Dirección		Control	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Malo	25	34.72	20	27.78	18	25.00	25	34.72
Regular	38	52.78	44	61.11	42	58.33	29	40.28
Bueno	9	12.50	8	11.11	12	16.67	18	25.00
Total	72	100.00	72	100.00	72	100.00	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 11

Nivel de gestión administrativa (dimensión planificación, organización, dirección, control)



En la Tabla 12 y Figura 11 se observa que las Mypes de la provincia de Celendín Año 2021 según **nivel de gestión administrativa en la dimensión planificación**, el 52.78% su nivel es Regular; en la **dimensión organización**, el 61.11% su nivel es regular; en la **dimensión dirección**, el 58.33% su nivel es regular; en la **dimensión control**, el 40.28% su nivel es Regular.

Tabla 13

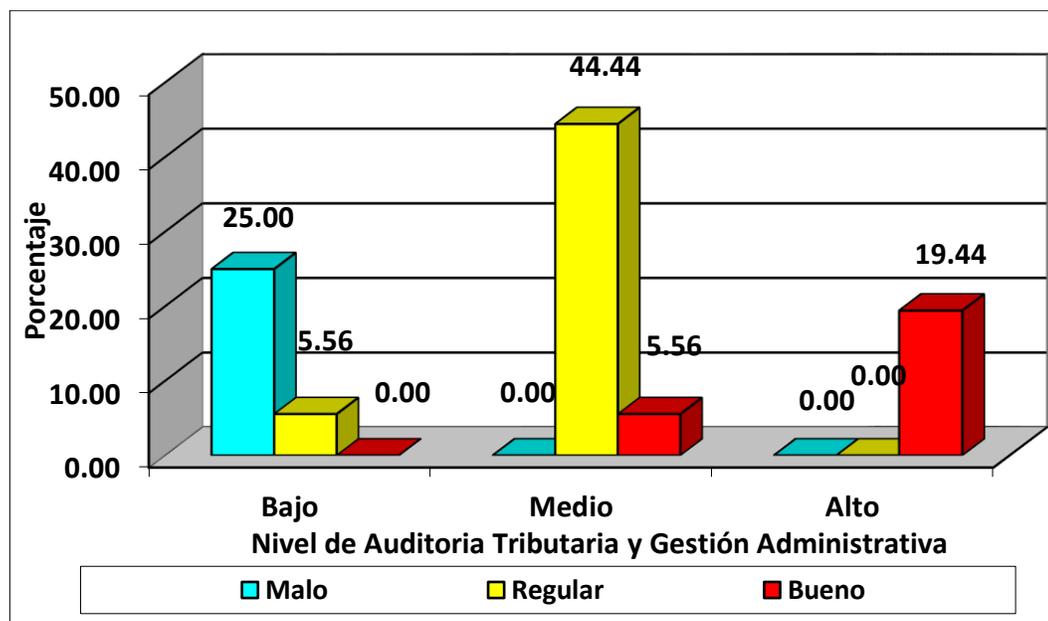
Nivel de auditoría tributaria y nivel de gestión administrativa

Nivel de Auditoría Tributaria y gestión administrativa								
Nivel	Malo		Regular		Bueno		Total	
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Bajo	18	25.00	4	5.56	0	0.00	22	30.56
Medio	0	0.00	32	44.44	4	5.56	36	50.00
Alto	0	0.00	0	0.00	14	19.44	14	19.44
Total	18	25.00	36	50.00	18	25.00	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 12

Nivel de auditoría tributaria y nivel de gestión administrativa



En la Tabla 13 y Figura 12 se observa que de las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según nivel de auditoría tributaria y nivel de gestión administrativa, el 44.44% su nivel de auditoría tributaria es medio y su nivel de gestión administrativa es regular, el 25.00% su nivel de auditoría tributaria es bajo y su nivel de gestión administrativa es malo.

Tabla 14

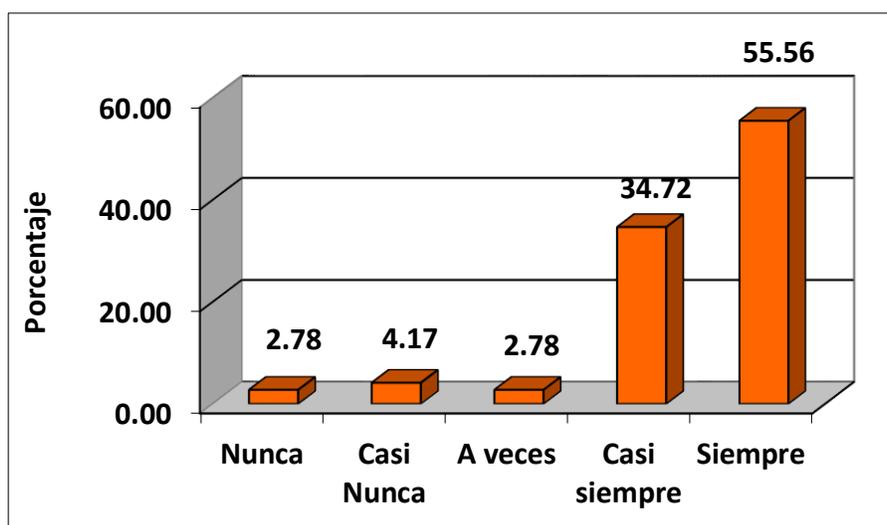
El nivel de cumplimiento de obligaciones formales

Pregunta 01	fi	hi%
Nunca	2	2.78
Casi Nunca	3	4.17
A veces	2	2.78
Casi siempre	25	34.72
Siempre	40	55.56
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 13

El nivel de cumplimiento de obligaciones formales



En la Tabla 14 y Figura 13 se observa que las Mypes de la provincia de Celendín Año 2021 según pregunta el nivel de cumplimiento de obligaciones formales ayuda a minimizar las sanciones tributarias (riesgo fiscal) en las Mypes, el 55.56% precisa que Siempre, el 34.72% precisa que casi siempre, el 4.17% precisa que casi nunca finalmente el 2.78% precisan que a veces y casi nunca.

Tabla 15

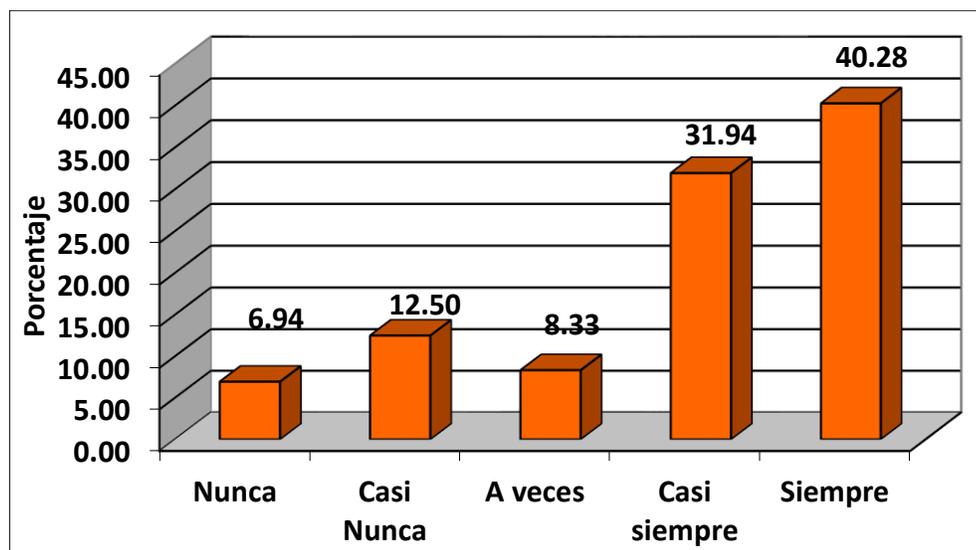
El nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales

Pregunta 02	fi	hi%
Nunca	5	6.94
Casi Nunca	9	12.50
A veces	6	8.33
Casi siempre	23	31.94
Siempre	29	40.28
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 14

El nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales



En la Tabla 15 y Figura 14 se observa que las Mypes de la provincia de Celendín Año 2021 según pregunta el nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales ayuda a minimizar las sanciones tributarias (riesgo fiscal) en las Mypes, el 40.28% precisa que Siempre, el 31.94% precisa que casi siempre, el 12.50% precisa que casi nunca, el 8.33% precisa que a veces y finalmente el 6.94% precisa que nunca.

Tabla 16

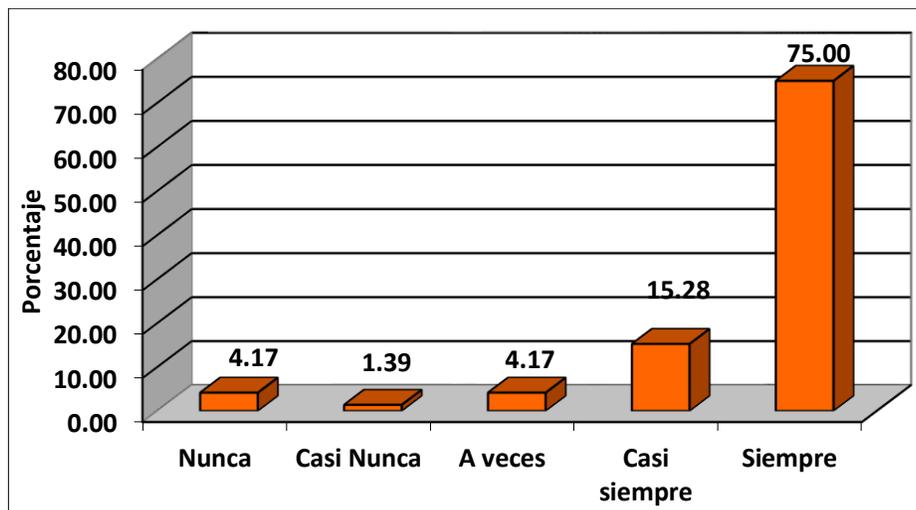
Cronograma de pago para el cumplimiento oportuno de sus impuestos

Pregunta 03	f_i	hi%
Nunca	3	4.17
Casi Nunca	1	1.39
A veces	3	4.17
Casi siempre	11	15.28
Siempre	54	75.00
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 15

Cronograma de pago para el cumplimiento oportuno de sus impuestos



En la Tabla 16 y Figura 15 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta es apropiado que la Sunat haya establecido el cronograma de pago para el cumplimiento oportuno de sus impuestos, el 75.00% precisa que Siempre, el 15.28% precisa que casi siempre, el 4.17% precisan que a veces y nunca y finalmente el 1.39 % precisa que casi nunca.

Tabla 17

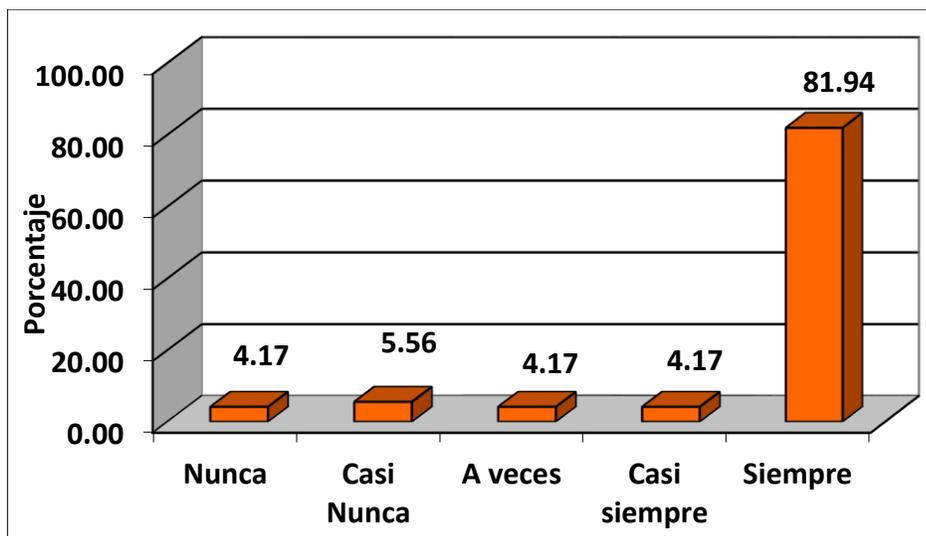
El pago incompleto de impuestos ha generado que las Mypes

Pregunta 04	fi	hi%
Nunca	3	4.17
Casi Nunca	4	5.56
A veces	3	4.17
Casi siempre	3	4.17
Siempre	59	81.94
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 16

El pago incompleto de impuestos ha generado que las Mypes



En la Tabla 17 y Figura 16 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta el pago incompleto de impuestos ha generado que las Mypes se hagan acreedores a multas e intereses por parte de Sunat y que estos incidieron en la parte financiera de la empresa, el 81.94% precisa que Siempre, el 5.56% precisa que casi nunca y finalmente el 4.17% precisa que casi siempre, a veces y nunca.

Tabla 18

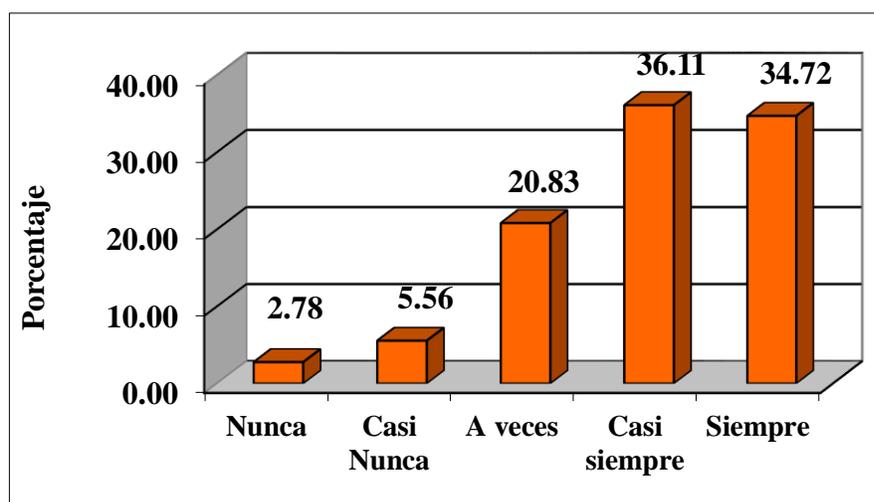
El pago incompleto de impuestos

Pregunta 05	fi	hi%
Nunca	2	2.78
Casi Nunca	4	5.56
A veces	15	20.83
Casi siempre	26	36.11
Siempre	25	34.72
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 17

El pago incompleto de impuestos



En la Tabla 18 y Figura 17 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta El pago incompleto de impuestos ha generado que las Mypes se hagan acreedores a multas e intereses por parte de Sunat y que estos incidieron en la parte financiera de la empresa, el 36.11% precisa que casi siempre, el 34.72% precisa que Siempre, el 20.83% precisa que a veces, el 5.56% precisa que casi nunca y finalmente el 2.78% precisa que nunca.

Tabla 19

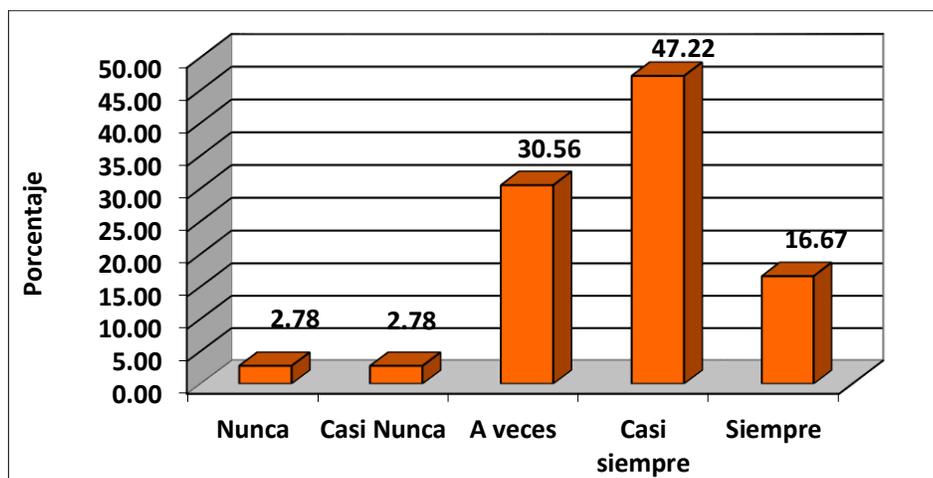
El tener errores en las declaraciones de impuestos generan multas

Pregunta 06	fi	hi%
Nunca	2	2.78
Casi Nunca	2	2.78
A veces	22	30.56
Casi siempre	34	47.22
Siempre	12	16.67
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 18

El tener errores en las declaraciones de impuestos generan multas



En la Tabla 19 y Figura 18 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta El tener errores en las declaraciones de impuestos generan multas cuyos montos varían en función a la gravedad del error, el 47.22% precisa que casi siempre, el 30.56% precisa que a veces, 16.67% precisa que Siempre y finalmente el 2.78% precisa que casi nunca y nunca.

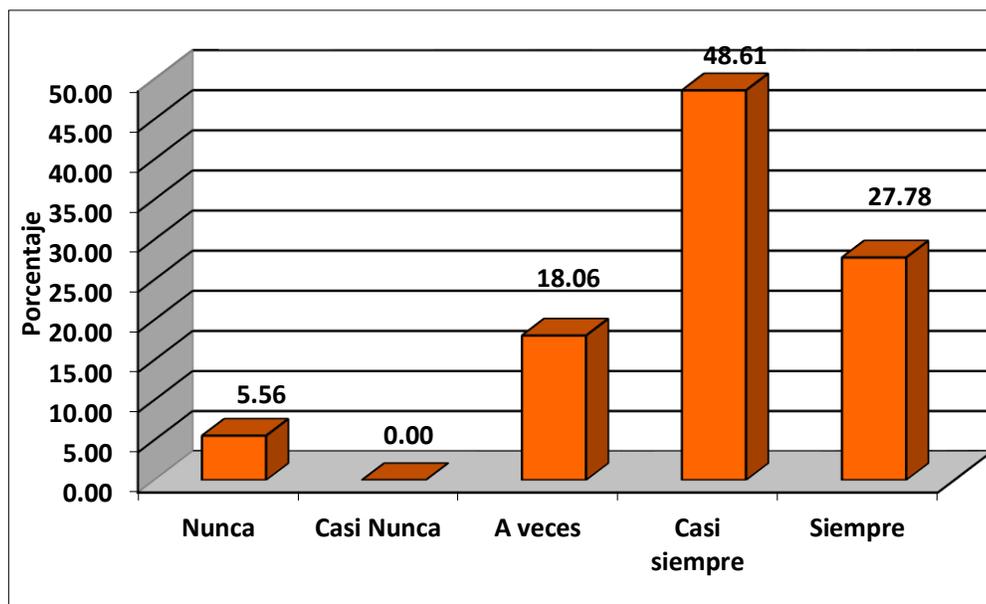
Tabla 20

El no separar gastos empresariales y personales

Pregunta 07	fi	hi%
Nunca	4	5.56
Casi Nunca	0	0.00
A veces	13	18.06
Casi siempre	35	48.61
Siempre	20	27.78
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 19 *El no separar gastos empresariales y personales*



En la Tabla 20 y Figura 19 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta El no separar gastos empresariales y personales han causado errores al reclamar deducciones y convertirse en un problema en caso, que el contribuyente o su negocio sea auditado, el 48.61% precisa que casi siempre 27.78% precisa que Siempre, el 18.06% precisa que a veces, el 5.56% precisa que nunca y finalmente el 0.00% precisa que casi nunca.

Tabla 21

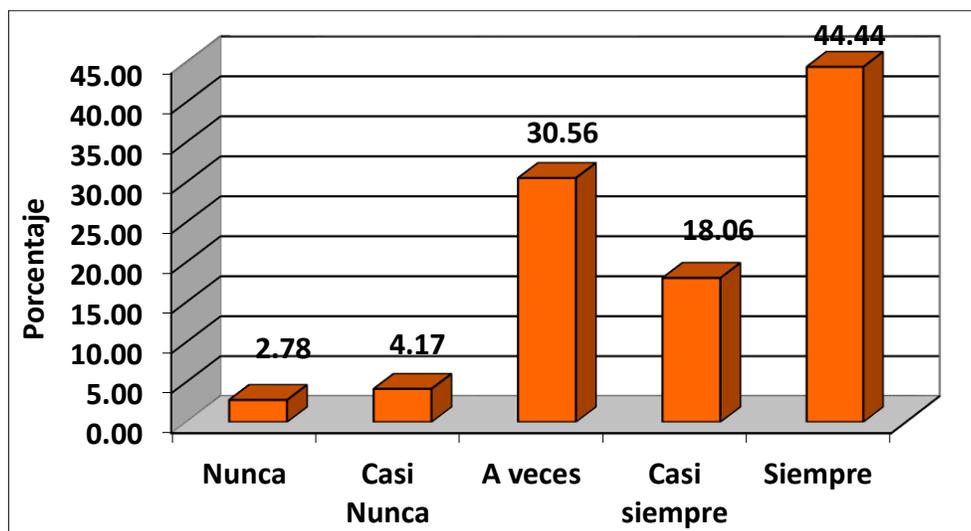
El desconocimiento de la norma tributaria

Pregunta 08	fi	hi%
Nunca	2	2.78
Casi Nunca	3	4.17
A veces	22	30.56
Casi siempre	13	18.06
Siempre	32	44.44
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 20

El desconocimiento de la norma tributaria



En la Tabla 21 y Figura 20 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta El desconocimiento de la norma tributaria es el principal factor para el incumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen las Mypes, el 44.44% precisa que Siempre, el 30.56% precisa que a veces, el 18.06% precisa que casi siempre, el 4.17% precisa que casi nunca y finalmente el 2.78% precisa que nunca.

Tabla 22

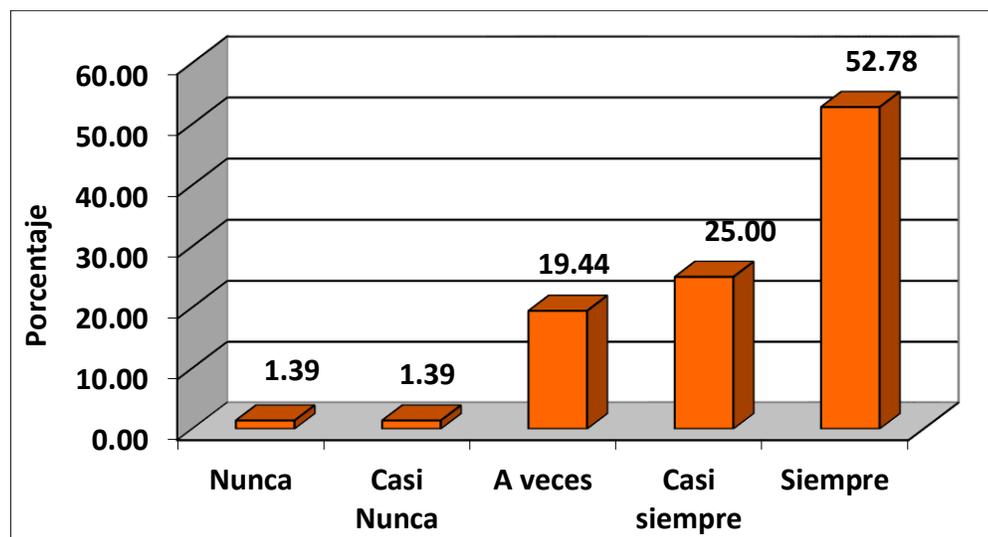
Correcta liquidación de los impuestos en las Mypes y el pago oportuno

Pregunta 09	fi	hi%
Nunca	1	1.39
Casi Nunca	1	1.39
A veces	14	19.44
Casi siempre	18	25.00
Siempre	38	52.78
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 21

Correcta liquidación de los impuestos en las Mypes y el pago oportuno



En la Tabla 22 y Figura 21 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta La auditoría tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos en las Mypes y el pago oportuno de éstos, el 52.78% precisa que Siempre, el 25.00% precisa que casi siempre, el 19.44% precisa que a veces y finalmente el 1.39% precisa que a veces y nunca.

Tabla 23

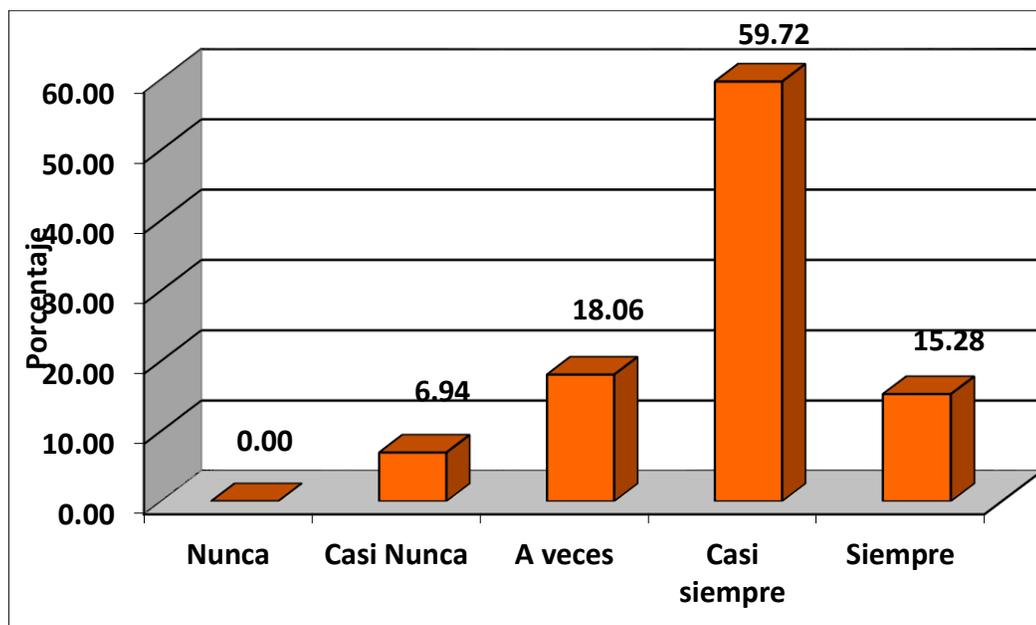
Su empresa ha sido sujeta de fiscalización por parte de Sunat

Pregunta 10	fi	hi%
Nunca	0	0.00
Casi Nunca	5	6.94
A veces	13	18.06
Casi siempre	43	59.72
Siempre	11	15.28
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 22

Su empresa ha sido sujeta de fiscalización por parte de Sunat



En la Tabla 23 y Figura 22 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Su empresa ha sido sujeta de fiscalización por parte de Sunat, el 59.72% precisa que casi siempre, el 18.06 % precisa que a veces, 15.28% precisa que Siempre, el 6.94% precisa que casi nunca y finalmente el 0.00% precisa que nunca.

Tabla 24

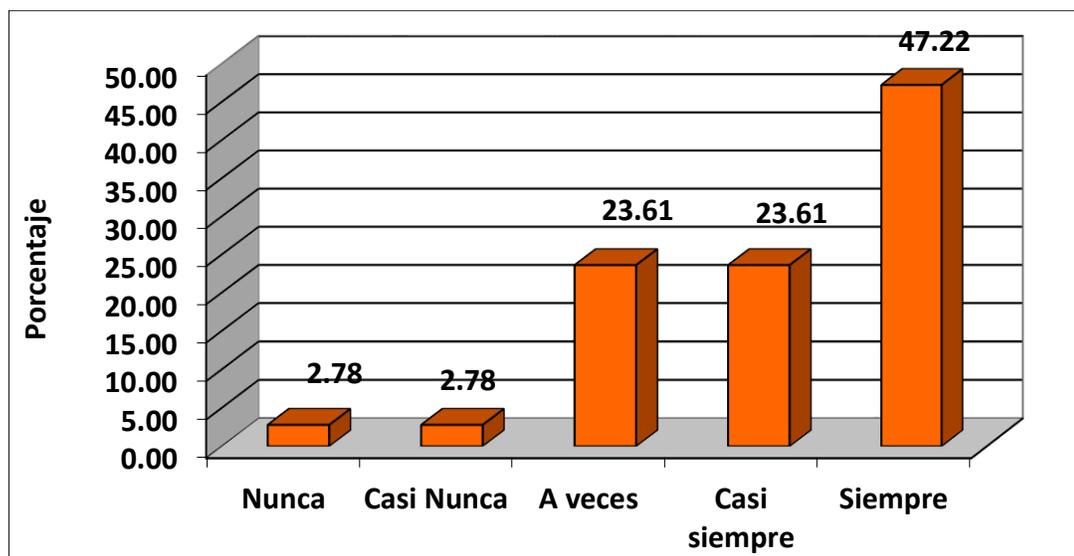
Contratar a un profesional

Pregunta 11	fi	hi%
Nunca	2	2.78
Casi Nunca	2	2.78
A veces	17	23.61
Casi siempre	17	23.61
Siempre	34	47.22
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 23

Contratar a un profesional



En la Tabla 24 y Figura 23, se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Estaría dispuesto a contratar a un profesional para la verificación de la situación actual de los impuestos en su empresa, para que en caso de una fiscalización por parte de la Sunat no sea sujeto de multas y sanciones, el 47.22% precisa que Siempre, el 23.61% precisa que casi siempre y a veces y finalmente el 2.78% precisa que casi nunca y nunca.

Tabla 25

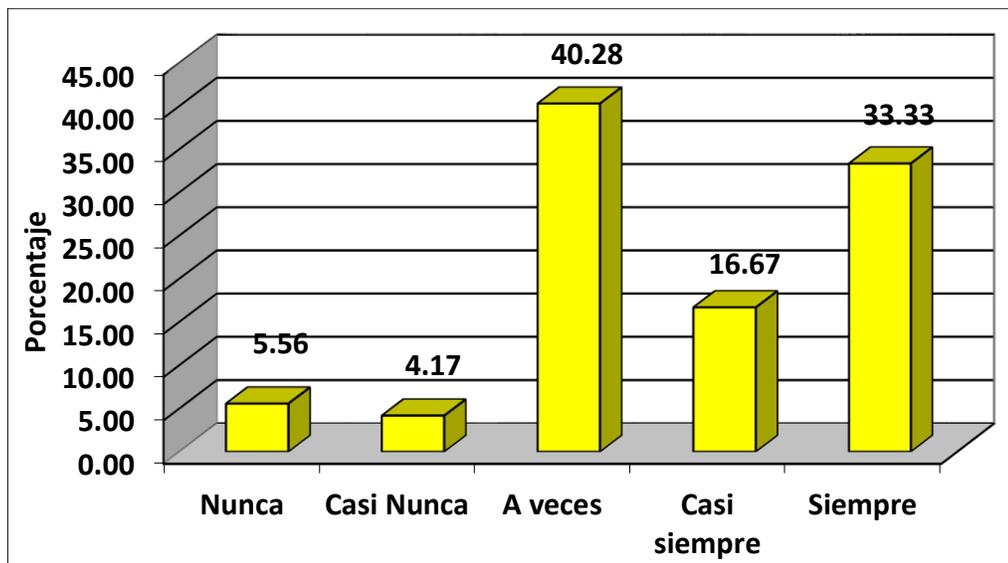
Los objetivos institucionales

Pregunta 12	fi	hi%
Nunca	4	5.56
Casi Nunca	3	4.17
A veces	29	40.28
Casi siempre	12	16.67
Siempre	24	33.33
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 24

Los objetivos institucionales



En la Tabla 25 y Figura 24 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Los objetivos institucionales son difundidos a todos los trabajadores de la Entidad, el 40.28% precisa que a veces, el 33.33% precisa que Siempre, el 16.67% precisa que casi siempre, el 5.56% nunca y finalmente el 4.17% precisa que casi nunca los objetivos institucionales son difundidos a todos los trabajadores de la entidad.

Tabla 26

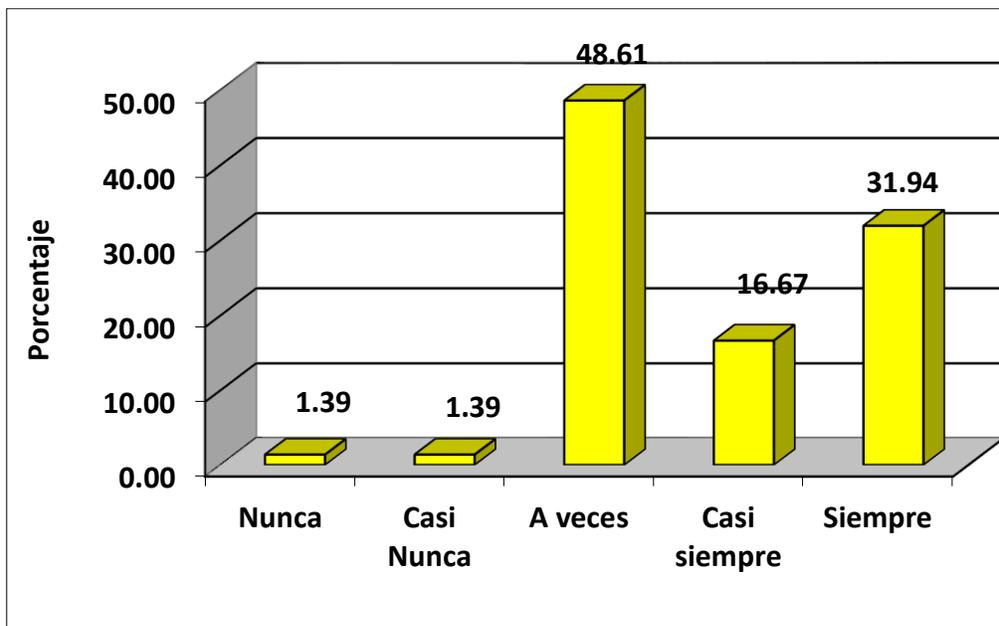
Planes estratégicos de la Entidad

Pregunta 13	fi	hi%
Nunca	1	1.39
Casi Nunca	1	1.39
A veces	35	48.61
Casi siempre	12	16.67
Siempre	23	31.94
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 25

Planes estratégicos de la Entidad



En la Tabla 26 y Figura 25 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta **Se da a conocer a todas las áreas los planes estratégicos que describen cómo se lograrán los objetivos de la Entidad**, el 31.94% precisa que Siempre, el 16.67% precisa que casi siempre.

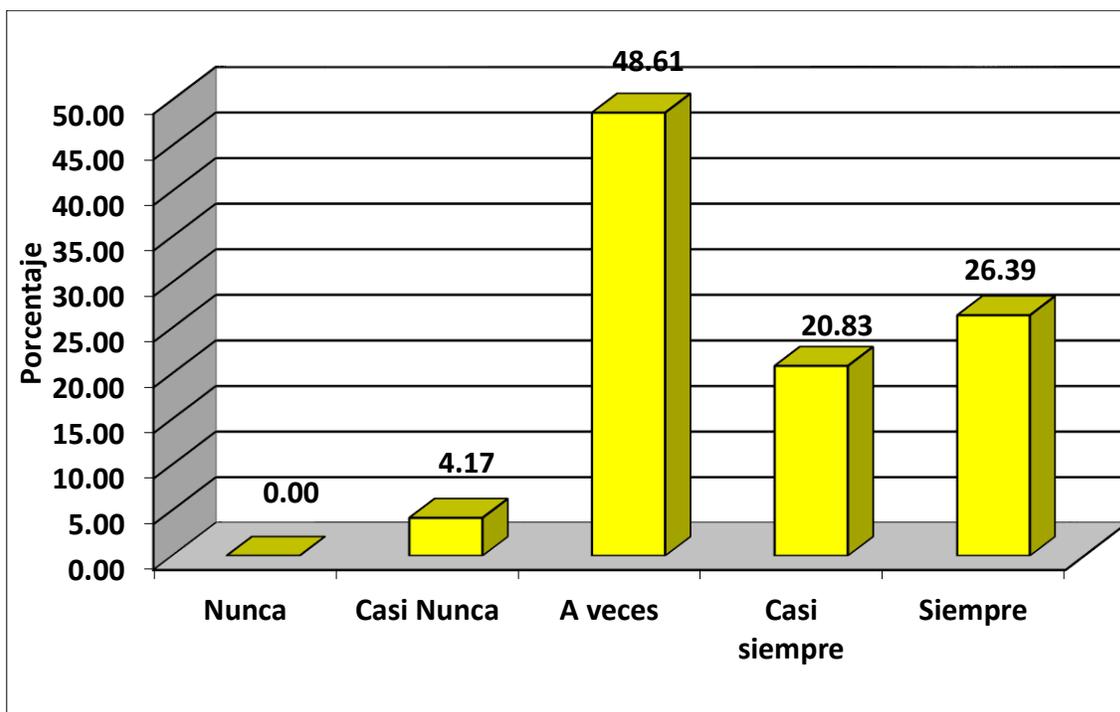
Tabla 27 *Políticas internas*

Pregunta 14	fi	hi%
Nunca	0	0.00
Casi Nunca	3	4.17
A veces	35	48.61
Casi siempre	15	20.83
Siempre	19	26.39
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 26

Políticas internas



En la Tabla 27 y Figura 26 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Las políticas internas están orientadas al desempeño de las funciones de cada trabajador, el 48.61% precisa que a veces, 26.39% precisa que Siempre, el 20.83% precisa que casi siempre, el 4.17% precisa que casi nunca y finalmente el 0.00% precisa que nunca.

Tabla 28

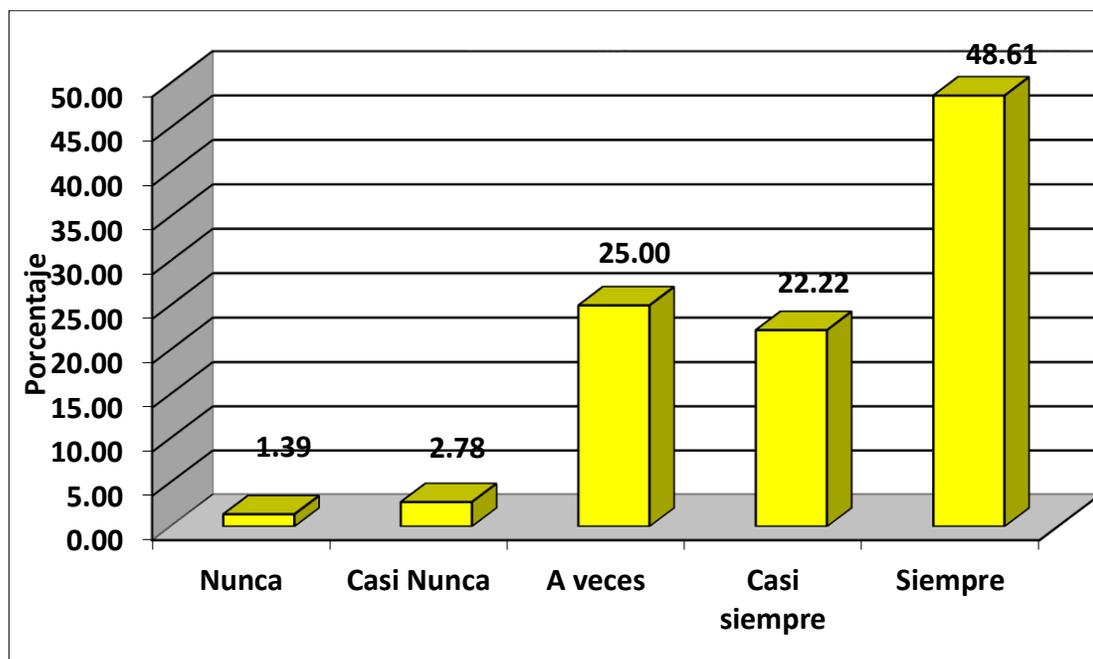
Estructura organizacional logro de los objetivos estratégicos y operativos

Pregunta 15	fi	hi%
Nunca	1	1.39
Casi Nunca	2	2.78
A veces	18	25.00
Casi siempre	16	22.22
Siempre	35	48.61
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 27

Estructura organizacional



En la Tabla 28 y Figura 27 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta La estructura organizacional contribuye al logro de los objetivos estratégicos y operativos de la Entidad y el éxito de las Mypes, el 48.61% precisa que Siempre, el 25.00% precisa que a veces, el 22.22% precisa que casi siempre, el 2.78% precisa que casi nunca y finalmente el 1.39% precisa que nunca la estructura organizacional contribuye al logro de los objetivos estratégicos y operativos de la Entidad y el éxito de las Mypes.

Tabla 29

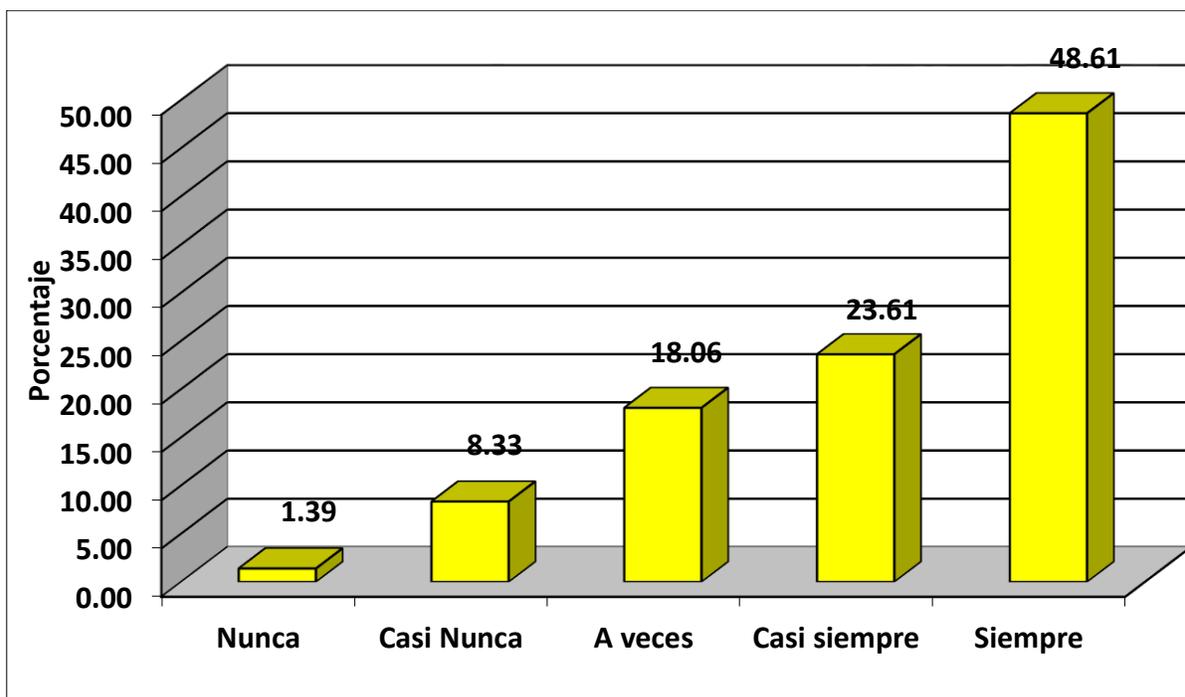
Estructura organizacional

Pregunta 16	fi	hi%
Nunca	1	1.39
Casi Nunca	6	8.33
A veces	13	18.06
Casi siempre	17	23.61
Siempre	35	48.61
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 28

Estructura organizacional logro de los objetivos estratégicos y operativos



En la Tabla 29 y Figura 28 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta la estructura organizacional está en función de la naturaleza y extensión de los procesos, actividades y tareas de la entidad, el 48.61% precisa que Siempre, el 23.61% precisa que casi siempre el 18.06% precisa que a veces, el 8.33% precisa que casi nunca y finalmente el 11.39% precisa que nunca.

Tabla 30

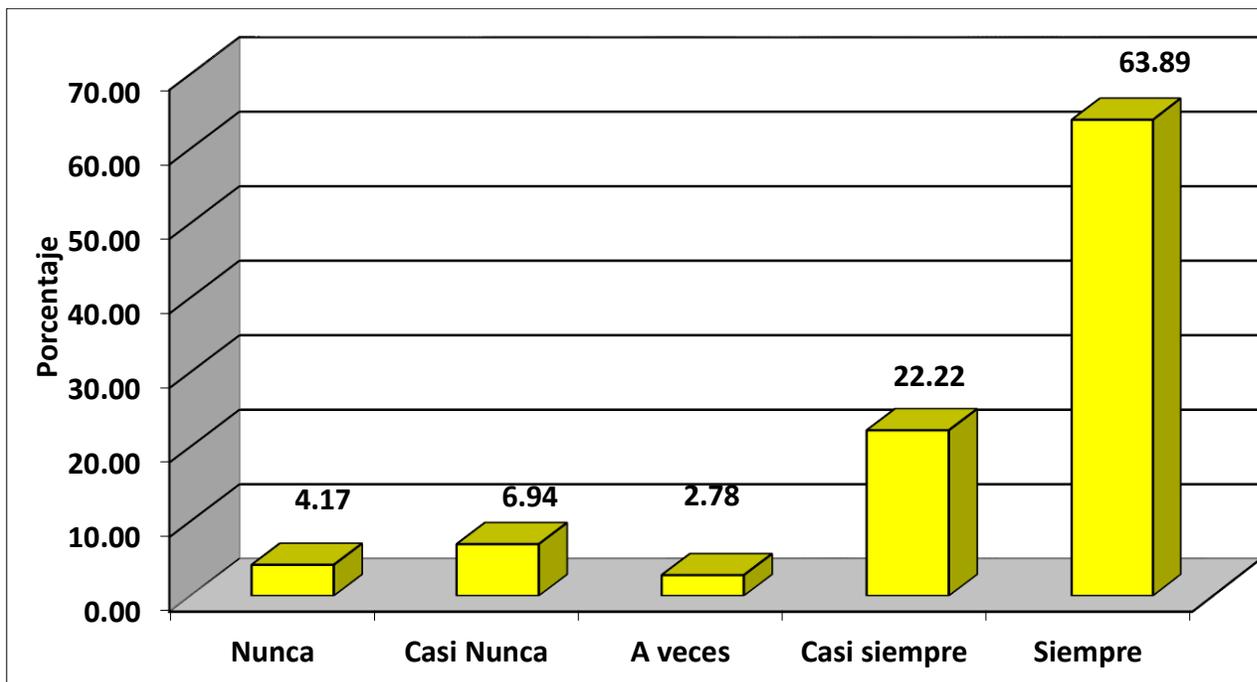
Progreso de las Mypes la organización y dirección

Pregunta 17	fi	hi%
Nunca	3	4.17
Casi Nunca	5	6.94
A veces	2	2.78
Casi siempre	16	22.22
Siempre	46	63.89
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 29

Progreso de las Mypes la organización y dirección



En la Tabla 30 y Figura 29 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Considera que para el progreso de las Mypes la organización y dirección son aspectos muy importantes, el 63.89% precisa que Siempre, el 22.22% precisa que casi siempre, el 6.94% precisa que casi nunca, el 4.17% precisa que nunca y finalmente el 2.78% precisa que a veces.

Tabla 31

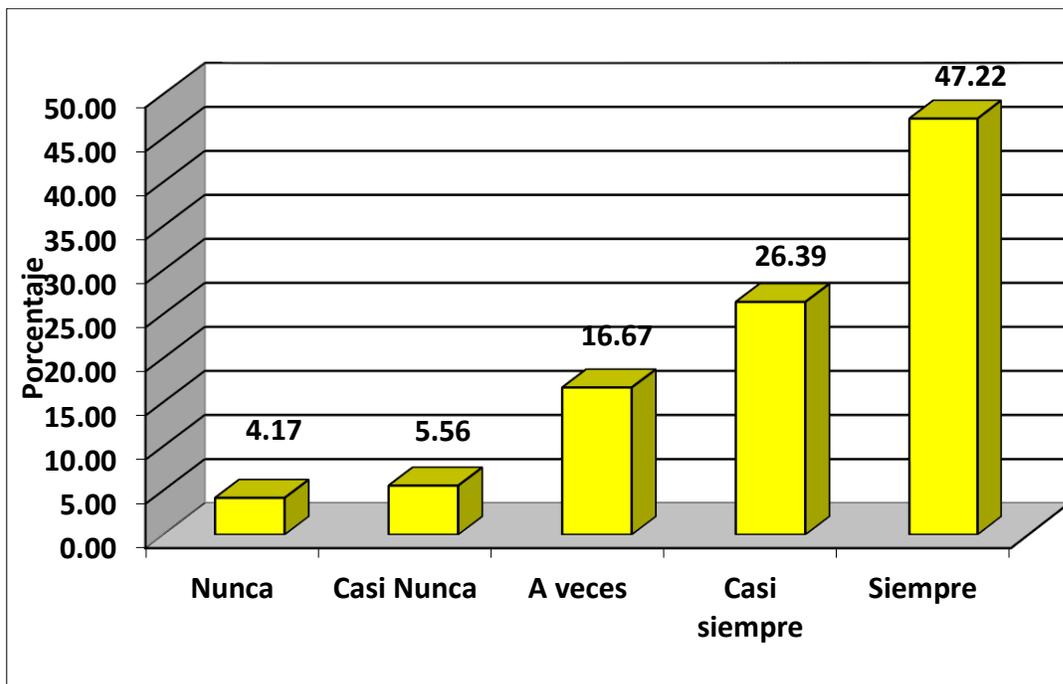
Mantienen actualizados los instrumentos de gestión

Pregunta 18	fi	hi%
Nunca	3	4.17
Casi Nunca	4	5.56
A veces	12	16.67
Casi siempre	19	26.39
Siempre	34	47.22
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 30

Mantienen actualizados los instrumentos de gestión



En la Tabla 31 y Figura 30 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Mantienen actualizados los instrumentos de gestión que permite conocer las funciones y responsabilidades de los trabajadores de la Entidad, el 47.22% precisa que Siempre, el 26.39% precisa que casi siempre, el 16.67% precisa que a veces, el 5.56% precisa que casi nunca y finalmente el 4.17% precisa que nunca.

Tabla 32

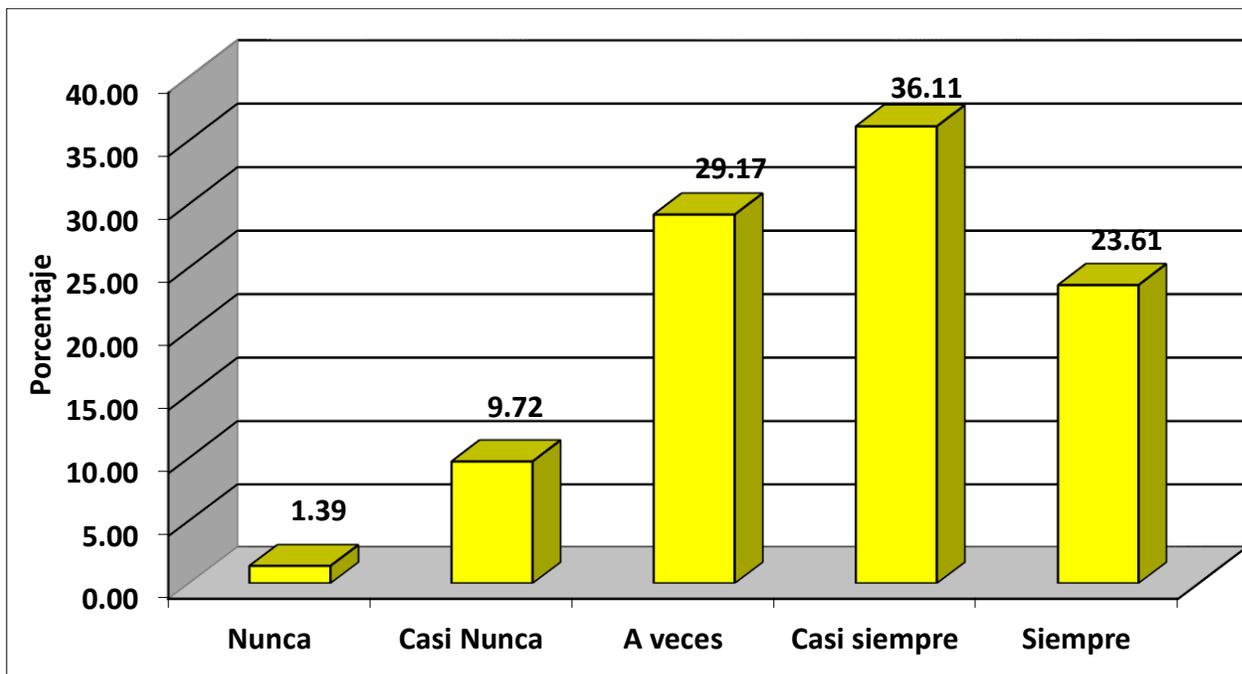
Las capacidades y habilidades

Pregunta 19	fi	hi%
Nunca	1	1.39
Casi Nunca	7	9.72
A veces	21	29.17
Casi siempre	26	36.11
Siempre	17	23.61
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 31

Las capacidades y habilidades



En la Tabla 32 y Figura 31 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Las capacidades y habilidades se deben a las condiciones laborales y capacitaciones recibidas por la Entidad, el 36.11% precisa que casi siempre, el 23.61% precisa que Siempre, el 9.72% precisa que casi nunca y finalmente el 1.39% precisa que nunca.

Tabla 33

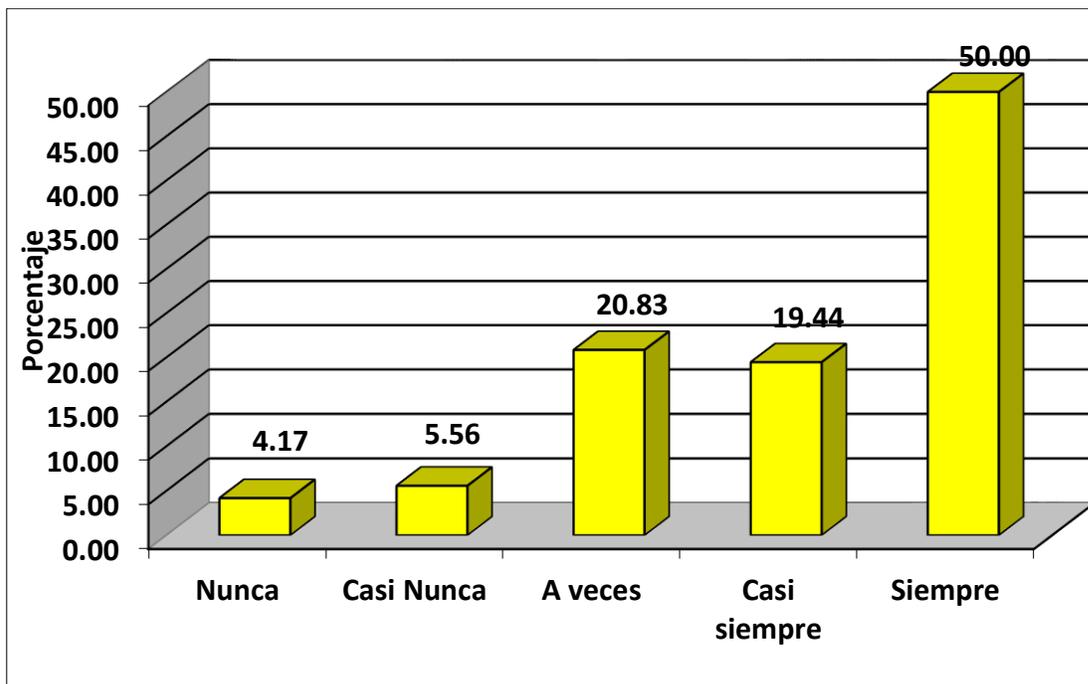
Objetivos y metas de la Entidad y se recompensa su trabajo

Pregunta 20	fi	hi%
Nunca	3	4.17
Casi Nunca	4	5.56
A veces	15	20.83
Casi siempre	14	19.44
Siempre	36	50.00
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 32

Objetivos y metas de la Entidad y se recompensa su trabajo



En la Tabla 33 y Figura 32 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Se logra los objetivos y metas de la Entidad y se recompensa su trabajo, el 50.00% precisa que Siempre, el 20.83% precisa que a veces, 19.44% precisa que casi siempre, el 5.56% precisa que casi nunca y finalmente el 4.17% precisa que nunca se logra los objetivos y metas de la Entidad y se recompensa su trabajo.

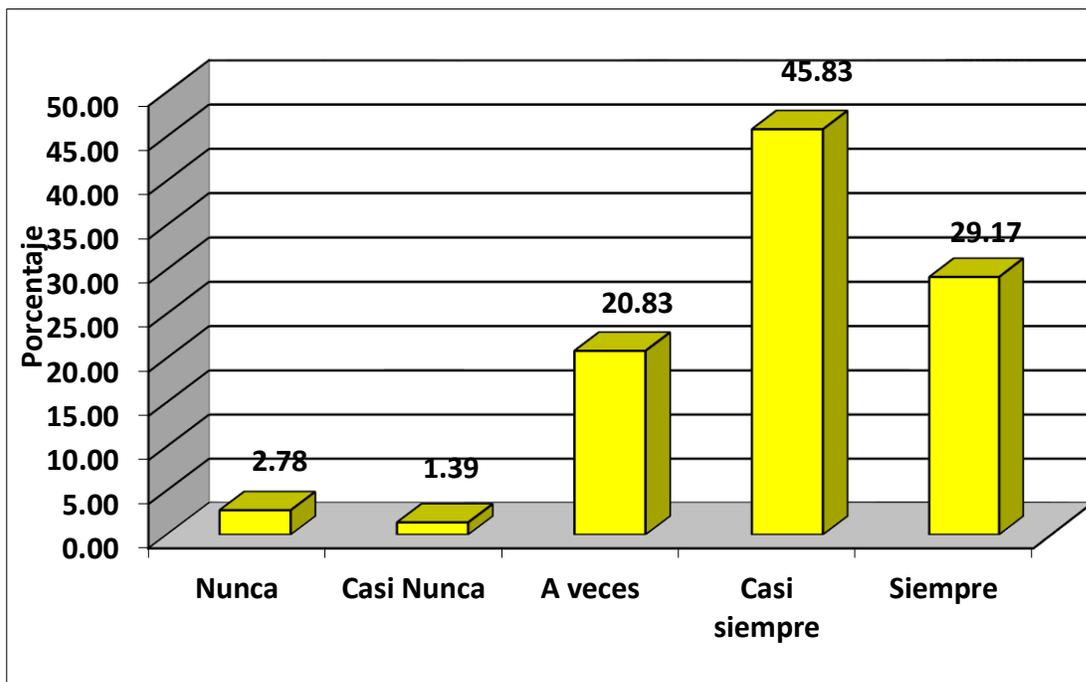
Tabla 34

Política interna orientada a incentivar el esfuerzo

Pregunta 21	fi	hi%
Nunca	2	2.78
Casi Nunca	1	1.39
A veces	15	20.83
Casi siempre	33	45.83
Siempre	21	29.17
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 33 *Política interna orientada a incentivar el esfuerzo*



En la Tabla 34 y Figura 33 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Conoce de alguna política interna orientada a incentivar el esfuerzo reflejado para lograr las metas y objetivos institucionales, el 45.83% precisa que casi siempre, 29.17% precisa que Siempre, el 20.83% precisa que a veces, el 2.79% precisa que nunca y finalmente el 1.39% precisa que casi nunca conocen de alguna política interna orientada a incentivar el esfuerzo reflejado para lograr las metas y objetivos institucionales.

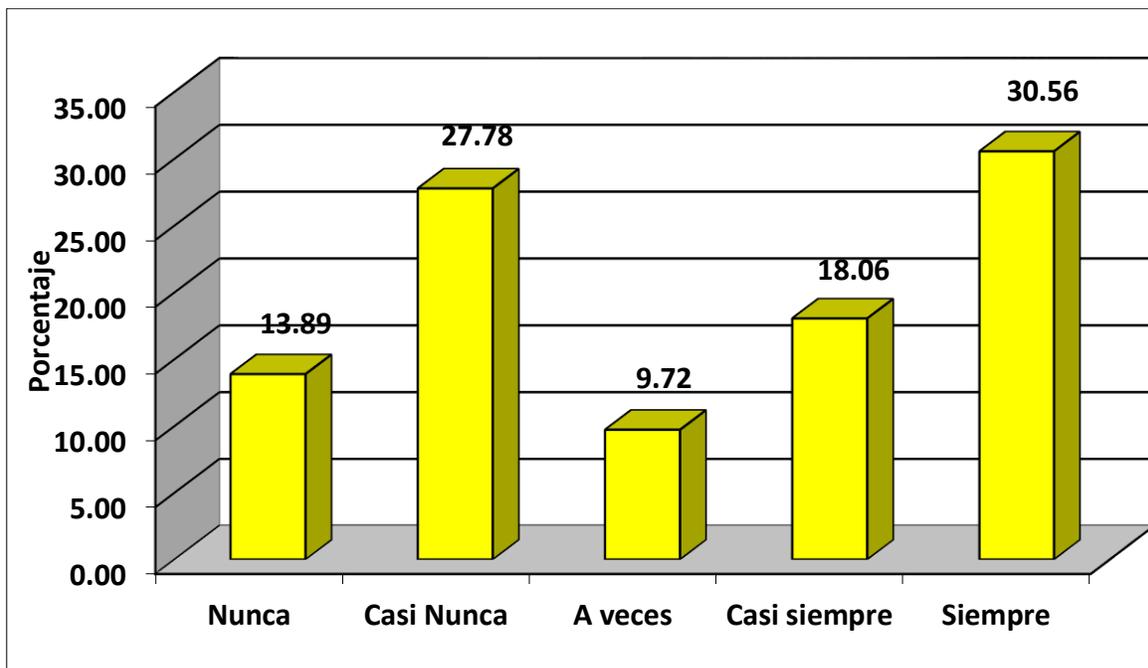
Tabla 35 *Conocer los objetivos y satisfacer las necesidades de la Entidad*

Pregunta 22	fi	hi%
Nunca	10	13.89
Casi Nunca	20	27.78
A veces	7	9.72
Casi siempre	13	18.06
Siempre	22	30.56
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 34

Conocer los objetivos y satisfacer las necesidades de la Entidad



En la Tabla 35 y Figura 34 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Los responsables de la Empresa muestran habilidad capaz de influir en los demás servidores para conocer los objetivos y satisfacer las necesidades de la Entidad, el 30.56% precisa que Siempre, el 18.06% precisa que casi siempre.

Tabla 36

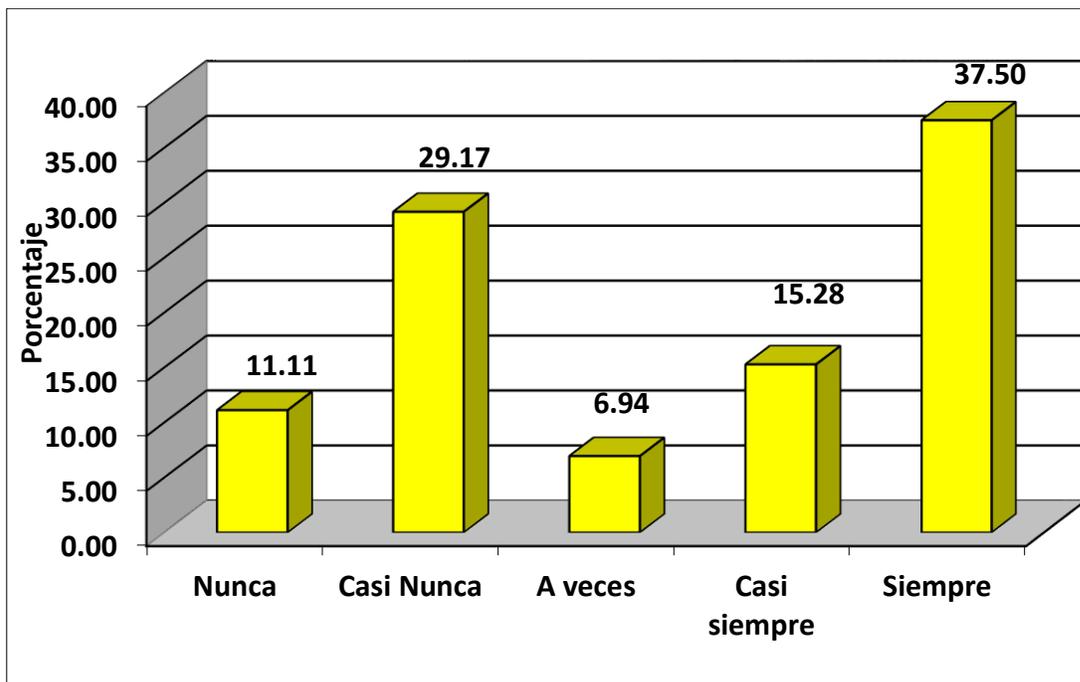
Nivel de competitividad para cambios en su liderazgo y conducción

Pregunta 23	fi	hi%
Nunca	8	11.11
Casi Nunca	21	29.17
A veces	5	6.94
Casi siempre	11	15.28
Siempre	27	37.50
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 35

Nivel de competitividad para cambios en su liderazgo y conducción



En la Tabla 36 y Figura 35 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Considera que el nivel de competitividad obliga a las Mypes a efectuar cambios en su liderazgo y conducción, el 37.50% precisa que Siempre, el 29.17% precisa que casi nunca, 15.28% precisa que casi siempre, el 11.11% precisa que nunca y finalmente el 6.94% precisa que a veces.

Tabla 37

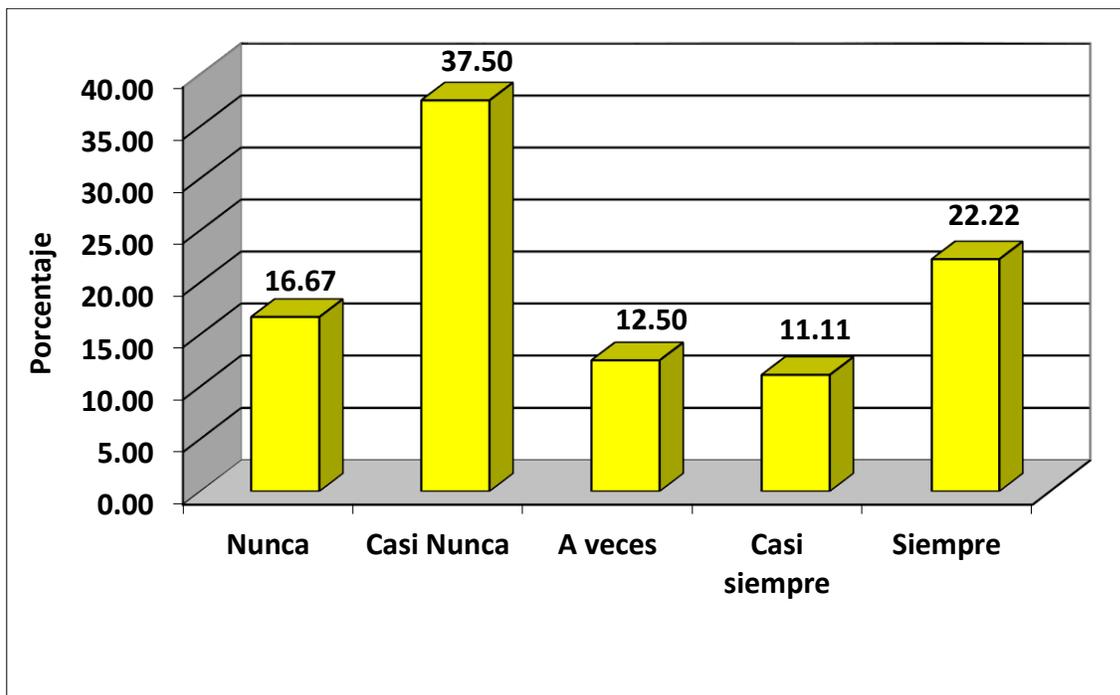
Gestión administrativa de las Mypes en la provincia de Celendin

Pregunta 24	fi	hi%
Nunca	12	16.67
Casi Nunca	27	37.50
A veces	9	12.50
Casi siempre	8	11.11
Siempre	16	22.22
Total	72	100.00

Fuente: Encuesta Aplicada

Figura 36

Gestión administrativa de las Mypes en la provincia de Celendin



En la Tabla 37 y Figura 36 se observa que las Mypes de la Provincia de Celendín Año 2021 según pregunta Considera que la gestión administrativa de las Mypes en la provincia de Celendin, es adecuada, el 32.50% precisa que casi nunca, 22.22% precisa que Siempre, el 16.67% precisa que nunca, el 12.50% precisa que casi nunca y finalmente el 11.1% precisa que casi siempre.

5.3. Contratación de Hipótesis

5.3.1. Prueba de Hipótesis General

5.3.1.1. Formulamos las Hipótesis Estadísticas.

Se realizó el análisis en primer lugar para nuestra hipótesis general, obteniendo los siguientes resultados:

H1: Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa de las MYPES de la provincia de Celendín, 2021.

H0: No Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa de las MYPES de la provincia de Celendín, 2021.

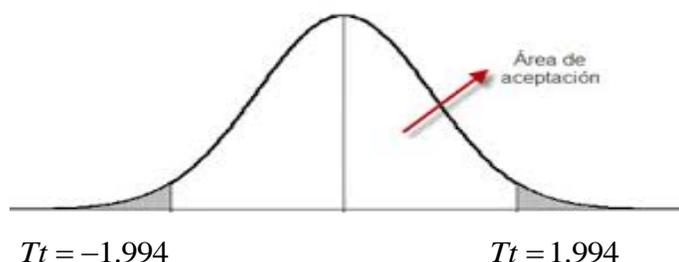
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadística de prueba: T de Student (coeficiente de Spearman)

$$T = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{(1-\rho^2)}{n-2}}} = \frac{0.996}{\sqrt{\frac{(1-(0.996)^2)}{72-2}}} = 93.2606$$

Grado de libertad $n-2=72-2=70$ Tabla=1.994 con un nivel de significancia del 5%

Regiones



Decisión: Ho se Rechaza, por lo tanto, Existe relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la gestión administrativa en la MYPES de la provincia de Celendín año 2021, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un $p=0.000$.

Tabla 38*Auditoria tributaria y gestión administrativa en la Mypes*

			Auditoria Tributaria	Gestión Administrativa
Rho Spearman	de Auditoria Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,996**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	,996**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Del mismo modo se realizó el análisis e interpretación de nuestras variables con sus respectivas dimensiones.

V1: La Auditoria Tributaria

Dimensión: Situación tributaria

H1: No existe relación significativa entre la auditoria tributaria (dimensión situación tributaria) y nivel de gestión administrativa en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021.

H0: Existe relación significativa entre la auditoria tributaria (dimensión situación tributaria) y nivel de gestión administrativa en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021.

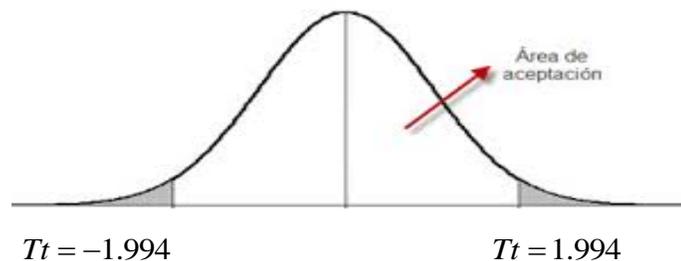
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadística de prueba: T de Student (coeficiente de Spearman)

$$T = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{(1-\rho^2)}{n-2}}} = \frac{0.991}{\sqrt{\frac{(1-(0.991)^2)}{72-2}}} = 61.9392$$

Grado de libertad $n-2=72-2=70$ $T_{\text{tabla}}=1.994$ con un nivel de significancia del 5%.

REGIONES



Decisión: Ho se Rechaza, por lo tanto, Existe relación significativa entre la auditoria tributaria (dimensión situación tributaria) y la gestión administrativa en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un $p=0.000$.

Tabla 39

Dimensión situación tributaria y nivel de gestión administrativa

			Auditoria Tributaria	
			(Situación Tributaria)	Gestión Administrativa
Rho Spearman	de Auditoria Tributaria (Situación Tributaria)	Coefficiente de correlación	1,000	,991**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
Gestión Administrativa	Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	,991**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Dimensión: Fiscalización Tributaria

H1: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria (dimensión fiscalización tributaria) y la gestión administrativa en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021.

H0: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria (dimensión fiscalización tributaria) y la gestión administrativa en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021.

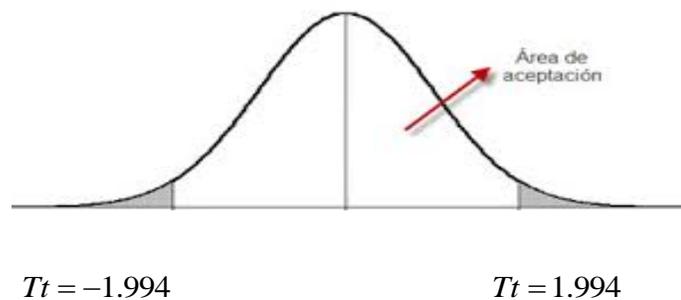
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadística de prueba: T de Student (coeficiente de Spearman)

$$T = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{(1-\rho^2)}{n-2}}} = \frac{0.989}{\sqrt{\frac{(1-(0.989)^2)}{72-2}}} = 55.9412$$

Grado de libertad $n-2=72-2=70$ $T_{\text{tabla}}=1.994$ con un nivel de significancia del 5%

Regiones



Decisión: Ho se Rechaza, por lo tanto, existe relación significativa entre la auditoría tributaria (dimensión fiscalización tributaria) y la gestión administrativa en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un $p=0.000$

Tabla 40*Dimensión fiscalización tributaria y nivel de gestión administrativa*

			Auditoria Tributaria (Fiscalización Tributaria)	Gestión Administrativa
Rho Spearman	de Auditoria Tributaria (Fiscalización Tributaria)	Coefficiente de correlación	1,000	,989**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	Gestión Administrativa	Coefficiente de correlación	,989**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.3.2. Prueba de Hipótesis Especificas

5.3.2.1. Formulamos las Hipótesis Especificas

a) Auditoria Tributaria Preventiva y el proceso de planificación

H1: Existe relación significativa entre la auditoria tributaria y la gestión administrativa (dimensión planificación) en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021.

H0: NO existe relación significativa entre la auditoria tributaria y la gestión administrativa (dimensión planificación) en la Mypes de la provincia de celendin año 2021.

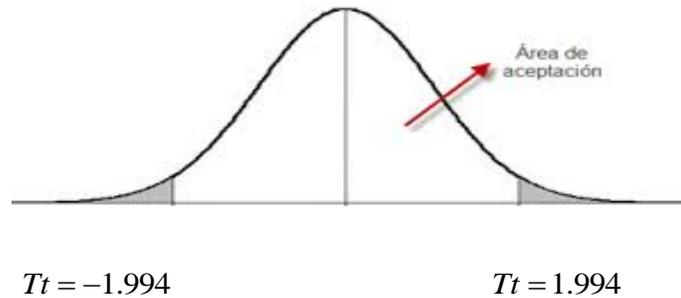
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadística de prueba: T de Student (coeficiente de Spearman)

$$T = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{1-\rho^2}{n-2}}} = \frac{0.986}{\sqrt{\frac{1-(0.986)^2}{72-2}}} = 49.4735$$

Grado de libertad $n-2=72-2=70$ $T_{\text{tabla}}=1.994$ con un nivel de significancia del 5%.

Regiones



Decisión: Ho se Rechaza, por lo tanto, existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión planificación) en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un $p=0.000$

Tabla 41

Auditoría tributaria influye significativamente dimensión planificación

				Auditoría Tributaria	Gestión Administrativa (Planificación)
Rho de Spearman	Auditoría Tributaria	Coefficiente de correlación	de	1,000	,986**
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		72	72
Gestión Administrativa (Planificación)	Gestión Administrativa (Planificación)	Coefficiente de correlación	de	,986**	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

b) Auditoría Tributaria Preventiva y el proceso de organización

H1: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión organización) en la Mypes de la provincia de Celendín Año 2021.

H0: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión organización) en la Mypes de la provincia de Celendín Año 2021.

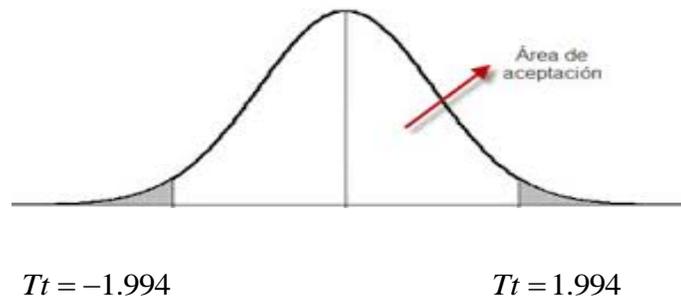
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadística de prueba: T de Student (coeficiente de Spearman)

$$T = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{(1-\rho^2)}{n-2}}} = \frac{0.978}{\sqrt{\frac{(1-(0.978)^2)}{72-2}}} = 39.2250$$

Grado de libertad $n-2=72-2=70$ $T_{\text{tabla}}=1.994$ con un nivel de significancia del 5%

Regiones



Decisión: Ho se Rechaza, por lo tanto, existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión organización) en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un $p=0.000$.

Tabla 42

Auditoria tributaria influye significativamente dimensión dirección

		Auditoria Tributaria	Gestión Administrativa (Organización)
Rho Spearman	de Auditoria Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,978**
		N	72
Gestión Administrativa (Organización)		Coefficiente de correlación	,978**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

c) Auditoria Tributaria Preventiva con el proceso de dirección

H1: Existe relación significativa entre la auditoria tributaria y la gestión administrativa (dimensión dirección) en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021.

H0: No existe relación significativa la auditoria tributaria y la gestión administrativa (dimensión dirección) en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021.

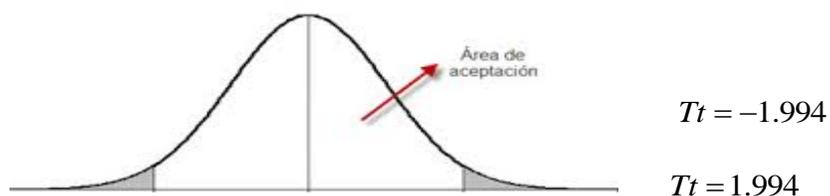
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadística de prueba: T de Student (coeficiente de Spearman)

$$T = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{(1-\rho^2)}{n-2}}} = \frac{0.984}{\sqrt{\frac{(1-(0.984)^2)}{72-2}}} = 46.2076$$

Grado de libertad $n-2=72-2=70$ $T_{tabla}=1.994$ con un nivel de significancia del 5%.

Regiones



Decisión: Ho se rechaza, por lo tanto, existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión dirección) en la Mypes de la provincia de Celendín año 2021, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un p=0.000

Tabla 43

Auditoría tributaria influye significativamente en la dimensión dirección

				Auditoría Tributaria	Gestión Administrativa (Dirección)
Rho de Spearman	de Auditoría Tributaria	Coeficiente de correlación	de	1,000	,984**
		Sig. (bilateral)		.	,000
		N		72	72
	Gestión Administrativa (Dirección)	Coeficiente de correlación	de	,984**	1,000
		Sig. (bilateral)		,000	.
		N		72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

d) Auditoría Tributaria Preventiva con el proceso de Control

H0: Existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión control) en la Mypes de la provincia de Celendín Año 2021.

H1: No existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión control) en la Mypes de la provincia de Celendín Año 2021.

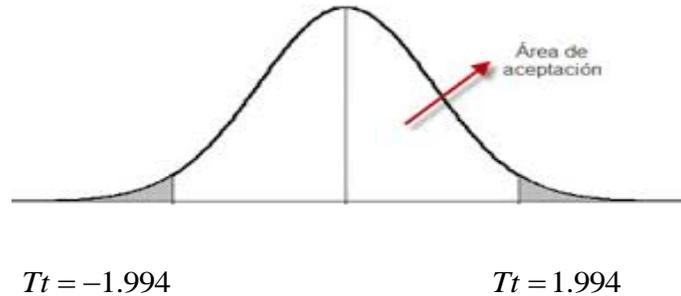
Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Estadística de prueba: T de Student (coeficiente de Spearman)

$$T = \frac{\rho}{\sqrt{\frac{(1-\rho^2)}{n-2}}} = \frac{0.993}{\sqrt{\frac{(1-(0.993)^2)}{72-2}}} = 70.3389$$

Grado de libertad $n-2=72-2=70$ $T_{\text{tabla}}=1.994$ con un nivel de significancia del 5%

Regiones



Decisión: H_0 se rechaza, por lo tanto, existe relación significativa entre la auditoría tributaria y la gestión administrativa (dimensión control) en la MYPES de la provincia de Celendín año 2021, mediante la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%. Con un $p=0.000$.

Tabla 44

Auditoría tributaria influye significativamente dimensión control

			Auditoría Tributaria	Gestión Administrativa (Control)
Rho Spearman	de Auditoría Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,993**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	72	72
	Gestión Administrativa (Control)	Coefficiente de correlación	,993**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

5.4.Discusión de Resultados

En concordancia con la tesis de Bazan (2015), al determinar que la auditoría tributaria, incide favorablemente en la gestión administrativa de las Mypes de la Región Pasco, 2014; es por ello que a través de los resultados obtenidos se puede evidenciar que los propietarios y encargados de las Mypes de la provincia de celendin si reconocen la importancia de realizar una auditoria en sus empresas, ya que de esta manera les permitirá analizar la situación de la empresa y llevar un adecuado control de sus actividades tributarias y por ello mejoran la gestión administrativa.

En ese sentido, la presente investigación en si la auditoria tributaria preventiva se relaciona con la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021, es asi que se aprecia que el 44.44% de las Mypes manifestaron que si tiene un nivel medio de aceptación, asimismo el 25% contestaron un nivel bajo con respecto a la afirmación al nivel de cumplimiento de obligaciones, mientras tanto, en el mismo rango (alto) que equivalen al 19.44, respectivamente.

Por otro lado, en cuanto a la relación entre la Auditoria Tributaria Preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021. Es asi que se aprecia que el 52.78% de las Mypes manifestaron que, si tiene un nivel medio de aceptación, asimismo el 34.72% contestaron un nivel bajo con respecto a la afirmación al nivel de cumplimiento de obligaciones, mientras tanto, en el mismo rango (bueno) que equivalen al 12.50, respectivamente.

En cuanto a la relación entre la Auditoria Tributaria Preventiva con el proceso de organización de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021. Es asi que se aprecia que el 61.11% de las Mypes manifestaron que, si tiene un nivel medio

de aceptación, asimismo el 27.78% contestaron un nivel bajo con respecto a la afirmación al nivel de cumplimiento de obligaciones, mientras tanto, en el mismo rango (bueno) que equivalen al 11.11, respectivamente.

Finalmente, a la relación entre la Auditoría Tributaria Preventiva con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021. Es así que se aprecia que el 58.33% que representa a 42 Mypes de las Mypes manifestaron que, si tiene un nivel medio de aceptación, asimismo el 25% que representa a 18 Mypes contestaron un nivel bajo con respecto a la afirmación al nivel de cumplimiento de obligaciones, mientras tanto, en el mismo rango (bueno) que equivalen al 16.67, que representa a 12 Mypes respectivamente.

Entonces en base a los resultados obtenidos y tomando nuestra guía, se llegó a la conclusión de que la auditoría tributaria es la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de aquellos sujetos que realicen, o respecto de los cuales, se realicen los hechos imposables, esto implica evaluar todos los libros, registros de contabilidad y otros documentos vinculados a materia tributaria así como la evaluación estricta de los estados financieros de los deudores tributarios; en cuanto a la Gestión Administrativa es la ciencia encargada de la planificación, organización, dirección y control de los recursos (humanos, financieros, materiales, tecnológicos, entre otros) de la organización, con el fin de obtener el máximo beneficio posible; este beneficio puede ser económico o social, dependiendo esto de los fines perseguidos por la organización.

Por todo esto mencionado anteriormente, se vio reflejado que se ha determinado que la auditoría tributaria preventiva se relaciona con la gestión administrativa de las Mypes.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Según el objetivo general el cual fue determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021. Se evidenció en los resultados que al aplicar la prueba estadística T de Student (coeficiente de Spearman) a un nivel de significancia del 5%, se obtuvo un sig. bilateral de $p=0.989$. Es decir, si existe una relación entre las variables, ya que la auditoría tributaria mejora la gestión administrativa en sus diferentes dimensiones, es decir a una adecuada aplicación de la auditoría tributaria preventiva, mejor Gestión Administrativa.
2. Se determinó analizar la relación entre la auditoría tributaria preventiva con el proceso de planificación de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021; asimismo, en los resultados se obtuvo el valor de 0.986, con lo cual se acepta la hipótesis específica uno, la cual fue planteada inicialmente, siendo a su vez verídica con un 95% de confianza. Por ello, se ha concluido que si existe una relación entre ambas variables; ya que, a través de políticas, estrategias, que los colaboradores conozcan cual es el objetivo que tienen las Mypes, se obtienen mejores resultados en la gestión administrativa que serán desarrollados de manera eficaz.
3. Se estableció si existe relación entre la auditoría tributaria preventiva con el proceso de organización de las Mypes de la provincia de Celendín Año 2021; es así que, en los resultados el valor de 0.978, con lo cual se acepta la segunda hipótesis específica, la cual es verídica con un 95% de confianza. Por ello, se concluye que si existe una relación entre ambas; ya que el estar socializado con la estructura organizacional y los

instrumentos de gestión dentro de las Mypes, se ha tenido un control más adecuado en cuanto a organización.

4. Al estimar si existe relación entre la auditoría tributaria preventiva con el proceso de dirección de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín Año 2021. Se evidenció en los resultados el valor de 0.984, con lo cual se acepta la tercera hipótesis específica, con un nivel de confianza del 95%. Por ello, se concluye que, si existe una relación entre ambas, ya que el personal de las Mypes con un buen liderazgo y una buena motivación se pudo desempeñar adecuadamente sus labores en beneficio de ellos y de las Mypes.
5. Al hallar la relación entre la auditoría tributaria preventiva el proceso de control de la gestión administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín año 2021. En los resultados se obtuvo el valor de 0.993, con lo cual se acepta la cuarta hipótesis específica, con un nivel de confianza del 95%. Por ello, se concluye que si existe una relación entre ambas; ya que el contar con datos relevantes y precisos, se puede emplear cualquier corrección de algún cumplimiento de las obligaciones ya sea formales o sustanciales, antes que ocasione daños e incluso evitar el pago de multas, sanciones e infracciones por parte de la administración tributaria.

RECOMENDACIONES

Con la finalidad de que la Auditoría Tributaria Preventiva coadyuve favorablemente en la gestión administrativa de las Mypes y que permita evitar problemas de índole fiscal, se recomienda lo siguiente:

1. Las Mypes deben elaborar un plan de actividades que les permita tener un mejor control y seguimiento de sus obligaciones tributarias ya sean formales o sustanciales y así poder tener más conocimiento si se están cumpliendo con estas obligaciones de manera adecuada.
2. Se recomienda a los gerentes de las Mypes la probabilidad de contratar el servicio de una auditoría tributaria con la finalidad de conocer de manera más constante el correcto cumplimiento de las obligaciones formales, sustanciales y determinar si se está levantando las observaciones realizadas en la fase de seguimiento, de esta manera se puede evitar cualquier sanción por parte de la administración tributaria.
3. Se recomienda a los gerentes, realizar reuniones constantes con los jefes departamentales para restablecer procedimientos y mecanismos, las cuales permitirán mitigar los riesgos y alcanzar los objetivos establecidos.
4. Se recomienda a los gerentes de cada Mype, fomentar la comunicación, de manera más fluida e involucrarse más con el área de contabilidad para tener un adecuado control en cuanto a la presentación de sus obligaciones tributarias, de esta manera, la información que se obtenga sea oportuna, precisa y permita tomar decisiones, las cuales ayuden a obtener resultados eficientes a corto o mediano plazo; además, la gestión administrativa en estas será más óptima, ya que se cerraran eventos por donde puedan ocurrir un impacto negativo.

5. Finalmente se recomienda a las Mypes por el nivel regular que tienen en su estructura y gestión administrativa seguir mejorando la parte y el control administrativo para que estos también le presten mayor interés a la parte contable de sus empresas y de esta manera puedan tener una mejor administración y trabajo de manera conjunta entre gerentes y contadores.

REFERENCIAS

- Abanto, M. (2017). *“La Auditoría tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L. en el distrito de Cajamarca – 2015.”*. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1076/La%20Auditor%C3%ADa%20tributaria%20preventiva%20del%20Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas%20e%20Impuesto%20a%20la%20Renta%20en%20la%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). *“Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis”*, *Journal of Public Economics*, 1(3-4) pp. 323-38. *“Income Tax Evasion: A Theoretical Analysis”*, *Journal of Public Economics*, 1(3-4) pp. 323-38.
- Ánzola, S. (2011). *“Administración De Pequeñas Empresas”*, Segunda Edición,. México: Editorial McGrawhill,2002. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1264/1/T-UTC-1307.pdf>
- Apaza, M. (2015). *“Auditoría Financiera basada en las Normas Internacionales de Auditoría conforme a las NIIF. Tomo I”*. Lima: Instituto Pacifico.
- Arancibia, M y Arancibia,M. (2017). *“Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria. En M. y. Arancibia Cueva, Manual del Código Tributario y de la Ley Penal Tributaria. Volumen I”*. Instituto Pacifico S.
- Bazan, J. (2015). *La auditoría tributaria y su incidencia en la gestión administrativa de las mypes de la región pasco, 2014*. Obtenido de <http://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/1896>

Bonilla Constante, P. A. (2017). *Auditoría tributaria en la empresa “vidriería patovid”*.

Obtenido de <http://repositorio.pucesa.edu.ec/handle/123456789/2139>

Carranza Garcia, J. (2015). *Aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la empresa*

Import SAC para el ejercicio fiscal 2013 en la ciudad de Chiclayo a fin de evitar

posibles infracciones y sanciones administrativas. Obtenido de

<http://hdl.handle.net/20.500.12423/188>

Chávez Ackerman, P. (1993). *La Tributación*. Obtenido de

<https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/1993/segundo/a05.pdf>

Chávez, P., y Ferreyra, J. (1993). *Tratado de auditoria tributaria*. Lima: San Marcos.

Chiavenato, I. (2007). “Administración de recursos humanos”. en i. chiavenato. Editorial Mc

Graw Hill.

Coba, E. (2015). “Ejecución de Informes de Auditoría. Séptimo Semipresencial”. Obtenido

de <https://edissoncoba.wikispaces.com/file/view/modulo+auditoria.pd>

Cortez, E & Landeras, C. (Julio de 2019). *La auditoría tributaria como práctica preventiva*

en la gestión de riesgos en la empresa HDC contratistas generales Eirl- Cajamarca

2017. Obtenido de <http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/984>

Delgado y Ena . (2008). *gestion administrativa*.

Effio, P. (2011). *Auditoría Tributaria, enfoque teórico y práctico: Fases de la Auditoría*

Tributaria. Lima: Centro de investigación Gerencial y Consultoría. Lima: Entrelínea

SRL.Ltda. Lima: Lima: Entrelínea SRL.Ltda.

El Decreto Legislativo N° 1086. (28 de junio de 2008). *Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente*". Obtenido de <https://www.estudioherrera.com/detalle.php?id=17&id1=182#:~:text=El%20Decreto%20Legislativo%20N%C2%BA%201086%20y%20su,Unidades%20Impositivas%20Tributarias%20S%2F.%205%E2%80%99950%2C%20000.00%20Nuevos%20Soles%29>.

Gitman Lawrence, Z. C. (2008). *Principios de la administración. España: Pearson.*". <https://educativopracticas.files.wordpress.com/2014/05/principios-de-administracion-financiera.pdf>.

Kerlinger, F & Lee, H . (2002). *INVESTIGACION DEL COMPORTAMIENTO. METODOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES (4ª ED.)*. Obtenido de <https://www.casadellibro.com/libro-como-hacer-que-te-pasen-cosas-buenas/9788467053302/7013936>

Laura Ramos, E. L. (abril de 2017). *“La auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del igrv de la red asistencial rebagliati – essalud, del distrito de jesús maría”*. Obtenido de <https://repositorio.cebsa.org/bitstream/handle/10665/271111/1/Laura%20Ramos%20Elizabeth%20Lourdes.pdf>

Lazo, M. (2019). “Auditoría empresarial III”. En M. M. P, “*Auditoría empresarial III*” (pág. 15). Lima: Editorial el Búho E.I.R.L.

León, M. (2019). Auditoría Tributaria Preventiva y procedimiento de fiscalización. En M. León Huayanca. Lima: Instituto Pacífico S.A.C. - 2019.

Ley Marco del Sistema Tributario Nacional. (30 de diciembre de 1993). *Decreto Legislativo N° 771*. Obtenido de <https://vlex.com.pe/vid/legislativo-marco-sistema-tributario-29904642>

Ley N° 28015. (03 de julio de 2003). *Ley de Promoción y formalización de la Micro y Pequeña Empresa*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/conciliacion/2010/12/14/ley-n-28015-ley-de-promocion-y-formalizacion-de-la-micro-y-pequena-empresa/>

Llican, A. (2019). *La Gestión Administrativa en las Mypes del Sector Ferretero de la Provincia de Pacasmayo, 2019*. Recuperado el 21 de febrero de 2021, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44383/Llican_TAP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Moreano, C. (29 de abril de 2015). *LXX Seminario de Derecho tributario*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/LXXXIX_dcho_tributario_present.pdf

Nima, E ;Rey, J y Gómez, A. (2013). Aplicación Práctica Del Régimen De Infracciones Y Sanciones Tributarias. En N. N. Elizabeth, & R. R. Antonio, *Aplicación Práctica Del Régimen De Infracciones Y Sanciones Tributarias*. (pág. 11). Lima: Lima: Contadores Y Empresas.

Reyes Ponte, I. (2015). *“La auditoría tributaria preventiva y su repercusión en el riesgo tributario de la empresa hotelera Recreo año 2015”*;

Rios. (2017). *Auditoría Tributaria Preventiva - Impuesto a la Renta*. Obtenido de <http://www.ccpll.org/attachments/article/657/Conversatorio%20Auditor%C3%ADa%20Tributaria%20Preventiva%20Impuesto%20a%20la%20Renta.pdf>

Sampieri Hernández, R; Collado Fernández, C y Lucio Baptista,. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Sánchez, J. (1 de enero de 2020). *Auditoría externa*. Obtenido de Auditoría externa: <https://economipedia.com/definiciones/auditoria-externa.html>

Silva, G. (2016). *La cultura tributaria en la gestión de las micro y pequeñas empresas formales en el distrito de celendín: una estrategia de mejora. 2016*. Universidad Nacional de Cajamarca-Escuela de postgrado, Celendin-Cajamarca, Celendin, Perú. Recuperado el 26 de abril de 2022, de <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1244>

Solis, V & Hidalgo, H. (25 de Octubre de 2018). *Gestión administrativa y su incidencia en la sostenibilidad financiera de las pymes sector manufacturero de manabi- cuba*. Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:6ev9uOzIgxUJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6819762.pdf+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Sordo, A. (02 de julio de 2021). *Qué es una auditoría interna y cuáles son sus tipos*. Obtenido de [Qué es una auditoría interna y cuáles son sus tipos: https://blog.hubspot.es/marketing/auditoria-interna](https://blog.hubspot.es/marketing/auditoria-interna)

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (24 de febrero de 2022). *Declarar y pagar impuestos en el régimen MYPE Tributario*. Obtenido de <https://www.gob.pe/1172-declaracion-y-pago-del-impuesto-para-negocios-declaracion-y-pago-en-el-regimen-mype-tributario>
- Vera, P. (2005). *Auditoria Tributaria - Técnicas y procedimientos*. Obtenido de <http://www.libreroonline.com/peru/libros/24067/vera-paredes-isaias/tecnicas-y-procedimientos>
- Yangali, N. (2015). “Código Tributario: Aplicación Práctica según criterios jurisprudenciales y de la SUNAT”. En N. Yangali Quintalla. *Gaceta Jurídica S.A.C.* Lima.

APÉNDICES

Apéndice A: Instrumentos de recolección de datos

ENCUESTA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Señor Representante Legal o Encargado del área Contable.

La presente encuesta, busca recoger información relacionada con el tema de investigación “**La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión Administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021**”. Los datos proporcionados son anónimos y están protegidos por las leyes y normas sobre secreto estadístico y confidencialidad de la información, que corresponde a una información académica. Se agradece su colaboración respondiendo a las preguntas del cuestionario que se detalla a continuación, su aporte será de mucha importancia para este trabajo de investigación.

Instrucciones: Elija la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X).

CUESTIONARIO

1. Sexo: Masculino () Femenino ()
2. Edad:
3. Grado de instrucción: Primaria () Secundaria () Superior ()
4. Tipo de Actividad que Ud. Ejerce
Comercio () Industria () Servicios () Turismo () Artesanía () Otros ()
5. En el caso de que su opción sea otro, por favor, especifique:
.....
6. Su propiedad es Individual () Sociedad ()

Nº	Ítems	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
I. Auditoría Tributaria						
7	El nivel de cumplimiento de obligaciones formales ayuda a minimizar las sanciones tributarias (riesgo fiscal) en las Mypes					
8	El nivel de cumplimiento de obligaciones sustanciales ayuda a minimizar las sanciones tributarias (riesgo fiscal) en las Mypes					
9	Es apropiado que la Sunat haya establecido el cronograma de pago para el cumplimiento oportuno de sus impuestos					
10	El pago incompleto de impuestos ha generado que las Mypes se hagan acreedores a multas e intereses por parte de Sunat y que estos incidieron en la parte financiera de la empresa					
11	El pago incompleto de impuestos ha generado que las Mypes se hagan acreedores a multas e intereses por parte de Sunat y que estos incidieron en la parte financiera de la empresa					
12	El tener errores en las declaraciones de impuestos generan multas cuyos montos varían en función a la gravedad del error					
13	El no separar gastos empresariales y personales han causado errores al reclamar deducciones y convertirse en un problema en caso, que el contribuyente o su negocio sea auditado					
14	El desconocimiento de la norma tributaria es el principal factor para el incumplimiento de las obligaciones tributarias que tienen las Mypes					
15	La auditoría tributaria permite evaluar razonablemente la correcta liquidación de los impuestos en las Mypes y el pago oportuno de éstos					
16	Su empresa ha sido sujeta de fiscalización por parte de Sunat Indique el número de veces					

17	Estaría dispuesto a contratar a un profesional para la verificación de la situación actual de los impuestos en su empresa, para que en caso de una fiscalización por parte de la Sunat no sea sujeto de multas y sanciones					
II. Gestión Administrativa						
18	Los objetivos institucionales son difundidos a todos los trabajadores de la Entidad					
19	Se da a conocer a todas las áreas los planes estratégicos que describen cómo se lograrán los objetivos de la Entidad					
20	Las políticas internas están orientadas al desempeño de las funciones de cada trabajador.					
21	La estructura organizacional contribuye al logro de los objetivos estratégicos y operativos de la Entidad y el éxito de las Mypes					
22	La estructura organizacional está en función de la naturaleza y extensión de los procesos, actividades y tareas de la Entidad					
23	Considera que para el progreso de las Mypes la organización y dirección son aspectos muy importantes					
24	Mantienen actualizados los instrumentos de gestión que permite conocer las funciones y responsabilidades de los trabajadores de la Entidad					
25	Las capacidades y habilidades se deben a las condiciones laborales y capacitaciones recibidas por la Entidad					
26	Se logra los objetivos y metas de la Entidad y se recompensa su trabajo					
27	Conoce de alguna política interna orientada a incentivar el esfuerzo reflejado para lograr las metas y objetivos institucionales					
28	Los responsables de la Empresa muestran habilidad capaz de influir en los demás servidores para conocer los objetivos y satisfacer las necesidades de la Entidad					
29	Considera que el nivel de competitividad obliga a las Mypes a efectuar cambios en su liderazgo y conducción					
30	Considera que la Gestión Administrativa de las Mypes en la provincia de Celendin, es adecuada.					

Apéndice B: Relación de Mypes de provincia de Celendin (Muestra)

N°	MYPE	Ubicación	Comercio	Servicios	Artesanía	Industria
1	Aldimar inversiones Eirl	Jr. Arequipa 617	X			
2	Comercial Velázquez	Jr. José Gálvez 304	X			
3	Emmanuel	Jr. Arequipa 506-508	X			
4	Comercial Mónaco	Jr. Marcelino Gonzales 124	X			
5	Plaza central comercial	Jr. Dos de mayo 487	X			
6	Tiendas efe celendin	Jr. Dos de mayo 719	X			
7	Comercial Pocha	Jr. Unión 243	X			
8	Novedades Grace	Jr. Dos de mayo 435	X			
9	Mega ofertas todo a un sol	Jr. Dos de mayo 487	X			
10	Rc Market	Jr. Ayacucho s/n	X			
11	Merca20	Jr. Los verdes s/n	X			
12	D celendin la vaquita	Jr. Unión 305	X			
13	Piñatería Kasajhory	Jr. Cáceres cuadra 6	X			
14	Mínimarket doña maxi	Jr. San francisco 131	X			
15	Iglú moda	Jr. Marcelino González 216	X			
16	Viris shop	Jr. Dos de mayo 1380	X			
17	Perla DP pastelería	Jr. Ayacucho 1041	X			
18	El Nasho	Jr. Cáceres 400	X			
19	Sol gas	Jr. Los pinos cuadra 2		X		
20	Movil's celulares	Jr. Grau 475		X		
21	Multiservicios ALPER	Jr. Arequipa 522		X		
22	Alvicel vidrios y aluminios	Av. Tupac amaru 301		X		
23	M'cell	Jr. Grau 425-415		X		
24	Novedades Vilma	Jr. Dos de mayo 423		X		
25	Florería Judith	Jr. Augusto gil 212		X		
26	Bambú boutique	Jr. Bolognesi 213		X		
27	Bestmart - celendin	Jr., José Gálvez 606		X		
28	Tienda- Ecosol y Comercio Justo	Jr. Pardo 569		X		
29	Moto repuesto Vichulina	Av. Amazonas cuadra 1		X		
30	Bazar lucerito	Jr. Dos de mayo 569-591		X		
31	Alimantta	Jr. Unión 413		X		
32	Chic store	Jr., Dos de mayo 273		X		
33	Boutique de la Riva	Jr. Dos de mayo 1049		X		
34	La baratura	Jr. Moquegua 305		X		
35	Novedades mercy	Jr. Dos de mayo 598		X		
36	Lácteos celendin	Jr. Dos de mayo 1183		X		
37	Boutique rodrymar	Jr. José Gálvez 122		X		

38	Inversiones "Manosalva"	Jr., Dos de mayo 1106		X		
39	Multiservicios diana	Jr., Cáceres 624		X		
40	Botica el edén - celendin	Jr. Ayacucho N° 1486		X		
41	Librería Castañeda	Jr. José Gálvez 504		X		
42	Panadería Celendín	Jr. Ayacucho 350		X		
43	Hot chocolate Celendín	Jr. Unión 224		X		
44	Ferretería Zamora	Jr. Dos de Mayo y Bolognesi		X		
45	Librería "el maestro"	Jr. Cáceres #220		X		
46	Ferretería FRANJHEL'S	Jr. Dos de mayo 201		X		
47	Panadería diademas	Jr. José Gálvez 112		X		
48	Carpintería Alex	Av. Amazonas 505		X		
49	Botica innova salud	Jr. Cáceres 314		X		
50	Botica Tany farma	Jr. Cáceres 105		X		
51	Representaciones Shilico-ferretería	Jr. José Gálvez 520		X		
52	Panadería y Pastelería Rosita	Jr. Cáceres 408		X		
53	"Lubri centro celendin"	Jr. Marcelino González #771		X		
54	Ferretería Sánchez	Jr. Bolognesi 429-383		X		
55	Centro clínico Araujo	Jr. Ayacucho 268		X		
56	Reyno animal - El establo	Jr. Cáceres 408		X		
57	Vidriería kenancer	Jr. Cáceres 160		X		
58	Panadería Cabanillas	Jr. Jorge Chávez 210		X		
59	La Casa Andina Celendín – restaurantes	Jr. celendin cuadra 7		X		
60	Tasty pollo	Jr. José Gálvez 606		X		
61	Pastelería dulce tentación	Jr. Dos de mayo 549		X		
62	Mishki Piko	Jr. Cáceres N° 210		X		
63	Caramel pastelería - café	Jr. Pardo cdra. 4		X		
64	Piscifactoría la villa	Jr. Cáceres nro. 404		X		
65	Comercial Jeison y Valentina	Jr. José Gálvez puesto 23		X		
66	Inversiones negocios a & m	Jr. Santiago H. Rabanal cuadra 3		X		
67	Ferretería Bacon	Jr. Dos de mayo 648		X		
68	Comercial Anita	Jr. Dos de mayo 627		X		
69	Electro ferretero Shilicos	Jr. Dos de mayo 290		X		
70	Artesanía mechita	Jr. Cáceres 250-338			X	
71	Shilisombreros de Olinda	Jr., Dos de mayo 899			X	
72	Distribuidora de Gas Celendin	Cáceres 114				X
TOTAL			18	51	2	1

Apéndice C: Determinación de los niveles de conocimientos

Para las escalas se utilizó la Escala de Estanones ya que esta es utilizada para categorizar los sujetos de estudio en tres niveles según los puntajes parciales y el puntaje total obtenido en el cuestionario.

DETERMINACION DE LOS NIVELES DE CONOCIMIENTOS SEGÚN LA ESCALA DE STANONES

La escala stanones propone:

Valor límite Alto/Medio = $X+0.75(DE)$

Valor límite Medio/Bajo = $X-0.75(DE)$



Variable x: Auditoría Tributaria

Nivel Bajo (De 11 a 42 puntos)

Nivel Medio (De 43 a 49 puntos)

Nivel Alto (De 50 a 55 puntos)

a) Auditoría Tributaria (Dimensión Situación Tributaria)

Nivel Bajo (De 6 a 23 puntos)

Nivel Medio (De 24 a 27 puntos)

Nivel Alto (De 28 a 30 puntos)

b) Auditoría Tributaria (Dimensión Fiscalización Tributaria)

Nivel Bajo (De 5 a 19 puntos)

Nivel Medio (De 20 a 22 puntos)

Nivel Alto (De 23 a 25 puntos)

Variable x: Gestión Administrativa

Nivel Malo (De 13 a 43 puntos)

Nivel Regular (De 44 a 55 puntos)

Nivel Bueno (De 56 a 65 puntos)

a) Gestión administrativa (Dimensión Planificación)

Nivel Malo (De 4 a 14 puntos)

Nivel Regular (De 15 a 17 puntos)

Nivel Bueno (De 18 a 20 puntos)

b) Gestión administrativa (Dimensión Organización)

Nivel Malo (De 3 a 11 puntos)

Nivel Regular (De 12 a 14 puntos)

Nivel Bueno (De 15 puntos)

c) Gestión administrativa (Dimensión Dirección)

Nivel Malo (De 3 a 10 puntos)

Nivel Regular (De 11 a 13 puntos)

Nivel Bueno (De 14 a 15 puntos)

d) Gestión administrativa (Dimensión Control)

Nivel Malo (De 3 a 8 puntos)

Nivel Regular (De 9 a 11 puntos)

Nivel Bueno (De 12 a 15 puntos).

Apéndice D: Pruebas de normalidad

1. Auditoría tributaria y gestión administrativa

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría Tributaria	,118	72	,015	,970	72	,085
Gestión administrativa	,062	72	,200*	,985	72	,542

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Por ser la muestra mayor que 50 se aplicó la Prueba Kolmogórov-Smirnov y el resultado el valor de p es menor que el 0.05 por lo tanto los datos provienen de una distribución normal y se aplicara la Prueba Estadística Coeficiente de Spearman

2. Situación tributaria y fiscalización tributaria

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Situación Tributaria	,145	72	,001	,938	72	,001
Fiscalización Tributaria	,106	72	,044	,972	72	,112

a. Corrección de significación de Lilliefors

Por ser la muestra mayor que 50 se aplicó la Prueba Kolmogórov-Smirnov y el resultado el valor de p es menor que el 0.05 por lo tanto los datos provienen de una distribución normal y se aplicara la Prueba Estadística Coeficiente de Spearman.

3. Dimensiones Gestión administrativa

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Planificación	,141	72	,001	,973	72	,124
Organización	,172	72	,000	,938	72	,001
Dirección	,164	72	,000	,941	72	,002
Control	,085	72	,200*	,975	72	,162

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Por ser la muestra mayor que 50 se aplicó la Prueba Kolmogorov-Smirnova y el resultado el valor de p es menor que el 0.05 por lo tanto los datos provienen de una distribución normal y se aplicara la Prueba Estadística Coeficiente de Spearman.

ANEXOS

Anexo 1: Validación del instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
ESCUELA DE POSGRADO
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: **Sánchez De La Puente Julio**
- 1.2. Grado académico: **Doctor en Contabilidad**
- 1.3. Cargo e institución donde labora: **Docente Universitario – Universidad nacional de Cajamarca**
- 1.4. Título de la investigación: **La Auditoria Tributaria Preventiva y la Gestión Administrativa de las Mypes de la Provincia de Celendín, 2021**
- 1.5. Autor del instrumento: **Evelyn Lilibeth Cortez Añazco**
- 1.6. Licenciatura/ maestría/ doctorado: **Maestría en Auditoría**

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					80%	
TOTAL (PROMEDIO)					80%	

VALORACIÓN CUALITATIVA: Apto para su aplicación (luego de brindar sugerencias)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Positiva

Lugar y fecha: Cajamarca, 15 de marzo del 2022



 Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
ESCUELA DE POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

II. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: Ríos Córdova, Cruz Esther
- 1.2. Grado académico: Magister en Ciencias Económicas con mención en Tributación
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Docente de Maestría en la Universidad Nacional de Cajamarca
- 1.4. Título de la investigación: "La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión Administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021".
- 1.5. Autor del instrumento: CPC Evelyn Lilibeth Cortez Añazco
- 1.6. Licenciatura/ maestría/ doctorado: Maestría

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				X	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				X	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				X	
SUB TOTAL					80%	
TOTAL (PROMEDIO)					80%	

VALORACIÓN CUALITATIVA: Apto para su aplicación (luego de brindar sugerencias)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Positiva

Lugar y fecha: Cajamarca, 15 de abril de 2022

CPC CRUZ ESTHER RÍOS CÓRDOVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
ESCUELA DE POSGRADO
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS



FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y nombres del experto: **Zelada Cortez, José Rafael**
- 1.2. Grado académico: **Maestro en auditoría contable y financiera**
- 1.3. Cargo e institución donde labora: **Docente en la Universidad Privada del Norte S.A.C.**
- 1.4. Título de la investigación: **"La Auditoría Tributaria Preventiva en la Gestión Administrativa de las Mypes de la provincia de Celendín, 2021"**.
- 1.5 Autor del instrumento: **CPC Evelyn Lilibeth Cortez Añazco**
- 1.6. Licenciatura/ maestría/ doctorado: **Maestría**

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS / CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.				75%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				74%	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.				75%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.				78%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.				73%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.				76%	
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.				75%	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.				76%	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del estudio.				75%	
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.				77%	
SUB TOTAL						
TOTAL (PROMEDIO)						

VALORACIÓN CUALITATIVA: Apto para su aplicación (luego de brindar sugerencias)

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Positiva

Lugar y fecha: Lima, 6 de abril de:

.....

 Mg. José Rafael Zelada Cortez